

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 06 de Junio del 2023, siendo las 10:09 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo presidida por la señora Melania Moya Plaza, Concejala de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
- SRTA. PAULA RETAMAL RETAMAL
- SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
- SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
- SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
- SR. MARCELO ROJAS GARCIA
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES

NO ASISTE SR. HERNAN ASTABURUAGA I.

- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes:

1. Correspondencia :

- Primer Informe Trimestral Transparencia Municipal.
- Entrega de Informe Final 72-73 de Contraloría Regional del Maule (pendrive)

2. Acuerdo para aprobar las siguientes Actas de Concejo :

- Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 26 Abril del 2023.
- Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 02 de Mayo del 2023
- Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 05 de Mayo del 2023.

3. Acuerdo para aprobar lo siguiente y que se detalla :

- Condonar las multas e intereses dependiendo de la opción que en cada caso elija el usuario, facultando a la Dirección de Administración y Finanzas para aquello.
- Condonar el total de las deudas, incluyendo multas e intereses que posean una data mayor a cinco años de antigüedad. (Este punto únicamente en la medida que así lo resuelva la autoridad).

4. Acuerdo para aprobar incobrabilidad de los saldos empozados en la Cuenta 124-01-01 Dudosa Recuperación Globalizado.
5. Acuerdo para aprobar mediante Trato Directo el Servicio de Transporte Escolar de Escuela España.
6. Acuerdo para aprobar Transigir Judicialmente en Causa RIT 0-36-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
7. Acuerdo para aprobar Transigir Judicialmente en Causa RIT 0-54-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
8. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de materiales de construcción para el Departamento de Asistencia Social de DIDECO Talca”. ID: 2295-62-LE23, que será financiada con recursos municipales.
9. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento Cubiertas y Alcantarillado Escuela Sargento 2º Daniel Rebolledo”. ID: 2295-71-LP23, financiada con recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2021 (FAEP 2021).
10. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Restaurante Franzani Prieto SPA, RUT: 77.611.804-4, a establecerse calle Local Ruta 5 Sur Nº 6919 de esta ciudad.
11. Acuerdo para renovar Concesión de bien nacional de uso público a la Línea de Colectivos Nº 16, 23 y 28 de Talca.
12. Acuerdo para otorgar los siguientes Comodatados :
 - Eglise Chretienne Missionnaire Internationale
 - Centro de Adelanto y Desarrollo Vecinal Valles de La Florida
 - Taller Femenino de Tejedoras de Ilusiones Independencia
 - Club Adulto Mayor Los Gregorios

13. Incidentes.

SRA. PRESIDENTA : Buenos días a todas y todos en nombre de los vecinos y vecinas de la comuna de Talca, damos inicio al Concejo de hoy.

SR. SECRETARIO : Primero informarle a los señores concejales y concejalas, que el alcalde esta semana está haciendo uso de su feriado legal.

SRA. PRESIDENTA : Antes de iniciar queremos saludar a la carrera de Administración Pública, a los estudiantes de la Universidad de Talca, que nos van a hacer visitas constantes en los Concejos que vienen a ver cómo funciona el Concejo Municipal. Así que bienvenidos y esperamos que podamos compartir también después.

SR. SECRETARIO : Bien. El punto primero de esta Sesión Ordinaria de hoy Martes 6 de Junio en correspondencia, está el primer informe trimestral de Transparencia Municipal que se encuentra en poder de los señores concejales, y además se entregó el informe final 72 y 73 de Contraloría Regional del Maule, que por su peso fue entregado en pendrive a cada uno de los concejales.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Cuáles son los temas del 72 y 73.

SR. SECRETARIO : Entiendo que en ese informe viene un informe de supervisión que se hizo a vehículos.

El punto segundo es el acuerdo para aprobar las siguientes Actas de Concejo. De la Sesión Extraordinaria del 26 de Abril, de la Sesión Ordinaria del 02 de Mayo y de la Sesión Extraordinaria del 05 de Mayo, que también se encuentra en poder de los concejales.

SRA. PRESIDENTA : Sometemos a aprobación las actas a mano alzada. Si. Se abstiene la concejala Paula Retamal.

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo me abstengo porque no alcance a leer la última.

SRA. PRESIDENTA : A ver, aprobaría las dos primeras y se abstiene en la tercera. Perfecto, eso sería, y nosotros aprobamos las demás.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°218	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Actas de Concejo de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Abril, Sesión Ordinaria de fecha 02 de Mayo y Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Mayo del 2023. En el Acta de Sesión Extraordinaria del 05 de Mayo se abstiene concejala Paula Retamal.
--------------------------	--

SR. SECRETARIO : **El punto tercero es el acuerdo para aprobar lo siguiente y que se detalla :**

- a) **Condonar las multas e intereses dependiendo de la opción que en cada caso elija el usuario, facultando a la Dirección de Administración y Finanzas para aquello.**
- b) **Condonar el total de las deudas, incluyendo multas e intereses que posean una data mayor a cinco años de antigüedad. (Este punto únicamente en la medida que así lo resuelva la autoridad).**

SR. VICENTE MORALES : Buenos días, presidenta, honorable Concejo. Bueno, este punto dice relación con una ley recientemente aprobada que es la Ley 21.554 que entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal. También está muy relacionada a una ordenanza que se acaba de aprobar hace poquitas semanas por este mismo Concejo. En lo que aquí concierne, esta ley regula dos aspectos importantes. La primera dice relación con la condonación de multas e intereses y con la condonación de deuda. Voy a partir analizando el segundo de los aspectos mencionados, que es la condonación de la deuda. Aquí la ley hace la siguiente distinción. Por una parte, la Municipalidad tendría la facultad de condonar el total de las deudas, esto es, incluyendo las multas e intereses que posean una data mayor a los cinco años de antigüedad. Esta facultad, la Municipalidad la puede hacer valer dentro del plazo de un año contados desde la publicación de la ley que fue en abril. O sea, estamos dentro de plazo para hacer aplicación de esta facultad Municipal. Pero igualmente aquí también se hace necesario señalar que en el evento que la Municipalidad no decida hacer uso de esta facultad los usuarios o los deudores tienen la posibilidad de comparecer ante el Juzgado de Policía Local respectivo para que ante este tribunal soliciten que se declare la prescripción de la deuda por la misma data

de cinco años contados desde que se ha hecho exigible la deuda. El punto que se somete a aprobación es lo señalado en el acápite primero, es decir, que la Municipalidad, sobre la base de esta facultad, condone la totalidad de las deudas en general a todos los deudores con una data superior a cinco años, lo que incluye las multas y los intereses. ¿Por qué era necesario aclarar el tema de la prescripción?, porque eran dos opciones, si la Municipalidad no hacía valer esta facultad de condonar la totalidad de las deudas, le quedaba la facultad a las personas para comparecer directamente al Juzgado de Policía Local respectivo. ¿Por qué la autoridad optó por la primera, digamos, de oficio, eliminar toda la deuda?. Es primero, por el carácter general, o sea, eso va a beneficiar a todos los deudores por igual, a diferencia que, si se dejaba a arbitrio de las personas que comparecieran a Policía Local, por una parte, no todos lo iban a hacer, si bien el procedimiento facultaba para comparecer personalmente y no a través de patrocinio de abogado, igualmente es sabido que las personas terminan contratando un abogado, lo que igualmente significa desembolsar un costo por dicho concepto y lo otro es que iba a generar también un atochamiento quizás en los tribunales y con ello retardando el proceso mismo. Pero principalmente el motivo fundante es que, si se opta por la atribución de la facultad municipal de eliminar la totalidad de las deudas, que tiene un carácter general. Entonces ese es el punto que se somete a aprobación del Concejo, porque la ley así expresamente lo señala. Es decir, el alcalde requiere aprobación del Concejo si es que se decide optar por esta facultad de eliminar la totalidad de la deuda incluyendo las multas y los intereses.

Luego de eso y directamente relacionado, viene la condonación de las multas e intereses. Es decir, si suponemos que se aprueba el punto, se elimina la totalidad de la deuda desde cinco años hacia atrás. A las personas les queda la deuda de cinco años hacia adelante, es decir, los últimos cinco años. Y aún así la ley establece otro beneficio adicional que es adicional y que este el otro punto sobre el cual se requiere aprobación del Concejo respecto de estos cinco años de deuda establece que la Municipalidad va a tener la facultad de condonar las multas e intereses el 100% si las personas pagan en un solo acto la totalidad de la deuda, es decir, de estos últimos cinco años, el deudor dice que va a pagar la totalidad de la deuda, se eliminan automáticamente las multas y los intereses y va a tener que pagar únicamente el capital, más el reajuste, que el reajuste no es más que la actualización de la moneda. Por lo tanto, lo único que va a tener que pagar es el capital de la deuda de los últimos cinco años. Ahora también está la opción si no puede pagar la totalidad de la deuda en un solo acto, puede condonar la municipalidad hasta un 70% de la deuda. Es decir, si el deudor decide suscribir un convenio de pago para los efectos de pagar estos últimos cinco años la Municipalidad le podría condonar hasta el 70% de la deuda. Sí, solo de la deuda. O sea, el 70% de los intereses. O sea, el total del capital y el 70% de los intereses. Entonces están directamente relacionados ambos puntos. Ahora, cuáles son los aspectos relevantes. Que esto es por una sola vez, es decir, esta es la única oportunidad a menos que se dicte otra ley a futuro en que las personas van a tener la posibilidad de pagar los últimos cinco años. Si se elimina la deuda hoy día y queda la deuda de los últimos cinco años, pero no lo pagan, esto se va a seguir acumulando en los próximos años y van a seguir acumulando una deuda. Por lo tanto, es el momento y es el llamado a que la gente pueda regularizar, porque es el momento en que menos van a pagar en relación a la deuda que actualmente mantienen de derechos de aseo. Entonces, para resumir, los puntos a aprobar son dos. Primero, la condonación de la deuda de una data superior a cinco años desde que se ha hecho exigible esto incluye capital, multas e intereses. Y por otra parte, el punto segundo, que es la condonación de las multas e intereses, lo que va a depender si pagan en un solo acto o en un convenio de pago, lo que va a depender del porcentaje de la condonación de multas e intereses a rebajar o a condonar.

SRA. PRESIDENTA : Preguntas. Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días a todos y a todas. Buenos días a mis colegas, señora presidenta, funcionarios y funcionarias, público asistente al Concejo de hoy. Vicente, mi consulta es, cuánto es lo que se deja de recibir por este perdono en el fondo de que tenemos la facultad. ¿Cuánto es la deuda total?. ¿Se tiene un estimado?.

SR. VICENTE MORALES : Bueno, está Igor, que es el Encargado de Patentes y Rentas, quien tiene ese tema más preciso en cuanto a números.

SR. IGOR LEYTON : Buenos días, señora presidenta, señores concejales, señor secretario. El histórico de deuda que se registra en cuanto al derecho de aseo data del año 96 al año 2023. Lo que se está pidiendo condonar es lo que corresponde desde el año 96 hasta la primera cuota del año 2018. Ese es el monto acumulado que se está requiriendo condonar. La deuda total con respecto al derecho de aseo, incluyendo el año 2023, son de \$16.500 millones de pesos. Eso es lo que se acumula en deuda. La deuda que tiene una antigüedad superior a los cinco años es de \$ 4.460 millones de pesos. Eso es lo que se estaría condonando solamente de capital. No estamos considerando multas e intereses en el monto, solamente de capital. Lo que quedaría un saldo de deuda por cobrar al municipio de 9 mil millones de pesos de deuda de años anteriores y \$2.800 de deuda de este año que corresponde al 2023.

SRA. PRESIDENTA : Bien ahí está la respuesta. Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, junto con saludar a los alumnos de Administración Pública de la Universidad de Talca. A los colegas, bienvenidos también hace días que no teníamos Concejo y también a toda la gente que nos está viendo vía online. Este tema de los derechos de aseo yo creo que muchos colegas lo hemos estado hablando hace bastante tiempo y yo he estado en contacto con Igor porque yo creo que a muchos de ustedes les preguntan en las poblaciones respecto a este tema. Ayer estuve llamando a Igor y hoy día me quedó claro. O sea, porque antiguamente se pensaba que se iba a hacer un formulario donde la gente iba a solicitar la condonación de la deuda y ahora me estoy dando cuenta que vamos a condonar a todos, los de cinco años hacia atrás. Pero yo creo que más que eso, si bien son 4 mil millones, nosotros deberíamos potenciar los cinco años hacia acá para poder tratar de dar a conocer el beneficio que significa esta ley. Lo que pasa es que esta ley en su momento también tuvo este beneficio fue por un año que se condenaban los intereses y multas y nadie supo, nadie supo que estaba la ley. Entonces yo creo que como Municipalidad hoy día nosotros necesitamos recaudar para poder hacer acciones hacia la comunidad. Tenemos 9 mil más 2 mil. O sea, tenemos cerca de 11 mil, 12 mil millones. Yo creo que ahí hay que fortalecer este equipo para poder difundir a través de todas las organizaciones comunitarias y decirle mire señora, hoy día usted debe cinco años, si tuviera que pagarlo son, no sé, son 2 millones de pesos, pero hoy día con esta ley usted paga 800. Usted cree que la gente no va a pagar y sobre todo los adultos mayores, porque el adulto mayor es el más responsable. Entonces yo creo que tenemos como Municipalidad potenciar un equipo para poder recaudar en esto, porque si no va a pasar lo mismo. Eso presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Muy buenos días a todos, a todas a quienes nos acompañan el día de hoy, muchas gracias por la presentación. Efectivamente es una ley que nosotros la venimos siguiendo desde su origen, hemos vivido la historia de la ley y cómo se ha ido desarrollando en las diferentes cámaras y creo que es muy necesario y creo que es muy atingente lo que está haciendo la Municipalidad en condonar de manera universal de los cinco años hacia atrás, puesto que sabemos que pueden ser responsabilidades propias de cada persona individuales, pero no tenemos el acceso, mucha gente no sabe muchas veces del pago del aseo por ignorancia, por falta de información, pero tenemos que hacernos cargo de eso. La gente no tiene, no se acerca a la municipalidad a hacer el pago del derecho de aseo. Entonces tenemos que buscar la estrategia primero de informar que hay un beneficio que la gente sepa que esto, si es que se aprueba, va a beneficiar a toda la gente que ya tiene esa deuda, que pasa los cinco años y que además le estamos entregando un beneficio de poder eliminar los intereses y mejorar los intereses en caso que haya un convenio de pago. Pero tenemos que acercarnos nuevamente, como bien dice el concejal Marcelo Rojas, de cómo acercarnos a las personas para que ellos puedan hacerse cargo de esta deuda, sé que es como muy paternalista quizás, pero tenemos que hacernos cargo porque nosotros tenemos la responsabilidad de recaudar esos

dineros y si no lo estamos haciendo, vamos a empezar nuevamente a que pasen más de cinco años y esta deuda se vaya perdiendo por la acumulación de los años y no podamos recaudar recursos que son de la Municipalidad. Así que creo que me gustaría saber si es que existe alguna estrategia para poder abordar a estas personas, a estos ciudadanos que no están llegando o no están accediendo a la municipalidad, ya sea por cualquier motivo para poder hacer el pago del del derecho de aseo que le corresponde.

SR. IGOR LEYTON : Sí, justamente quería pedir la palabra para hacer un alcance con respecto a cómo vamos o se está programando la socialización de la información con respecto a esta ley. Nosotros como equipo estábamos esperando justamente este acuerdo para poder nosotros implementar de forma directa al contribuyente los beneficios, porque como estaba planteado en una primera instancia cada contribuyente tenía que hacer una solicitud, teníamos que esperar el acuerdo del Concejo como lo hacemos hoy en día con las exenciones sociales. Entonces la idea es justamente de estos 2 acuerdos que estamos requiriendo hoy en día. Es justamente que el beneficiario una vez que se presente en las dependencias del Departamento de Rentas ya sea en la oficina 1 Sur o en Oficina Bicentenario, pueda acceder a estos beneficios y no tenga que hacer ninguna solicitud, basta que se presenten y puedan acceder a estos beneficios. Como equipo estábamos esperando este acuerdo porque se están evaluando dos situaciones. Primero, la entrega del aviso del derecho de aseo de forma individual a cada unidad habitacional, obviamente estamos buscando la opción más económica. Estamos evaluando, digamos, entrega a través de Correos de Chile o abordarlo con equipos municipales o buscar otra alternativa. Tenemos por lo menos 2 que ya están en estudio y dentro de lo mismo, no solamente el hecho de dar aviso de la deuda, sino que también dentro del mismo aviso, informar a la comunidad que están estos beneficios. O sea, yo le voy a decir usted me debe 500 mil pesos, pero la deuda va a quedar en 200 mil pesos o 280 mil pesos, que más o menos es el saldo que va a quedar de los últimos cinco años, si es que la persona tiene más de esos años acumulados. Y también se está preparando la información con el departamento de Comunicaciones para que obviamente las plataformas municipales y también a través de flyer poder socializar esta información. Eso se estaba planeando, pero faltaban estos acuerdos para poder hacerlo ya de una manera más formal.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto está la pedida la palabra por Marcelo y Paula.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, hoy día yo creo que salir a casi a las 60 o 70 mil casas de la ciudad es complejo porque no tenemos nosotros recursos humanos que pueda hacerlo. Pero hoy día nosotros lanzamos hace muy poco una APP que es de la Municipalidad, pero esto tiene que ser una campaña como lo hace Falabella, como lo hace Ripley, y se han dado cuenta o no que automáticamente te llega una cuestión donde dice tiene 60, 70 o 3 cuotas, paga tu deuda de basura, la aplicación la tenemos, si hacemos una buena difusión podríamos hacerlo a través de la plataforma, pero darle las opciones a la gente ahí mismo y lo otro, nosotros como municipalidad tenemos base de datos importante que hoy día hay que ocuparla. Hoy día tenemos que ocuparla, pero que llegue, lo que nos llega a muchos en los correos electrónicos donde te dice y te da las opciones. Si bien el tema manual de hacer el flyer también funciona, pero hoy día las plataformas son mucho más rápidas y la gente va a tener más acceso. Entonces tenemos los consultorios, tenemos los colegios, tenemos el hospital y mucha gente llega a todas estas partes, tenemos los recintos municipales, los Cedesos, hay que difundirlo, hay que hacer una cápsula donde diga mira en la APP conoce tu deuda y creo que ahí hay que darle fuerte al tema de las redes sociales, porque yo creo que vamos a poder recaudar mucho si hacemos una buena pega.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias presidenta. Primero bueno darle buenos días al Concejo Municipal, secretario municipal, funcionarios y funcionarias que nos exponen y bueno, a los vecinos y vecinas que nos acompañan en este Concejo Municipal, que bien ya todos saben, es de carácter público. Solo quiero mencionar dos cosas. La primera es que quiero felicitar a

Jurídica por la iniciativa de adelantarnos a que este beneficio sea universal, es decir, no solo de quienes cuentan con los conocimientos y con asesoría jurídica para hacerlo, y creo que eso nos pone a la altura de un municipio que piensa en la gente y eso hay que aplaudirlo. Lo segundo, y tiene que ver con algo que han comentado varios colegas y es que, buscar la posibilidad de ser más proactivo. El Concejo Municipal ha tocado este tema anterior anteriormente. Yo particularmente soy una concejala que anda hartó en terreno y muchas y muchos nos preguntan oye, sabemos que tenemos una deuda, pero no sabemos cuál es y creo que llegar cada cierto tiempo cuando salen este tipo de leyes a salvaguardar las arcas municipales, está bien, pero es un poquito tarde. Y es tarde a propósito de que este Concejo entiendo que transversalmente lo ha planteado y yo tengo una diferencia ahí con el colega Rojas, no porque no crea que su idea es buena, sino que porque focalizar la intervención de cobro en materia digital, genera una brecha o profundiza una brecha, mejor dicho, que ya es existente. Quienes recorremos los clubes de adulto mayor, quienes convivimos cotidianamente con personas mayores, sabemos que es inviable ocupar ese mecanismo para hacer su cobro, porque hoy día las personas mayores ni siquiera saben hacer cuestiones cotidianas como una transferencia, cuestiones que son tan cotidianas para mi generación, ellos no saben hacerlo. Entonces creo que hay que buscar un mecanismo mixto que efectivamente permita que los recursos que ya tiene la Municipalidad se pongan a disposición como la plataforma municipal, pero creo que el cobro manual, si bien no estamos capacitados, o sea, con la cantidad de funcionarios que se necesita para recorrer todo Talca, creo que se podrían ocupar los operativos que ya se hacen. Estamos en operativos con el Talca Recicla, en donde todas las personas con su boleta de luz o agua van, es decir, un individuo, un domicilio y también están las mesas territoriales e incluso las especies de gobierno en terreno o municipio en terreno que se hacen en la Municipalidad, en donde se despliega un gran contingente municipal. Y yo lo digo esto a propósito, sin desmerecer el trabajo de los funcionarios y funcionarias por supuesto, que uno muchas veces va a actividades y los funcionarios de un rango de 3 horas en las actividades están ocupados 1 y media en instalar y luego desinstalar en la operativa de una actividad. Sin embargo, hay un lapsus de una hora uno podría ver y yo no sé qué piensan los demás colegas a propósito de lo que uno mismo ve cuando va a actividades formales es que quedan desocupados y uno podría ver de repente en actividad 20, 25 funcionarios entre seguridad municipal, entre movilización, entre la Dideco y esos mismos recursos, esos mismos vacíos de ocupación de tiempo, podríamos ponerlo a disposición de un objetivo que es común para todos. Por un lado, salvaguardar los recursos municipales que nos permiten invertir en políticas comunales, en políticas sociales. Pero, además, la recaudación del municipio no solo nos beneficia en términos de tener una chequera gorda, sino que, de beneficiar, por ejemplo, a los funcionarios y funcionarias en su aumento de sueldo de cosas que tenemos pendientes como el uniforme y ese tipo de cosas. No sé si le han llegado ese tipo de comentarios a los colegas respecto a que este año no se han entregado uniformes a los funcionarios y funcionarias. Entonces yo igual digo esto a propósito de otros comentarios que he hecho yo respecto al informe de gestión de la Municipalidad. Yo creo que la Municipalidad innova muy poco en gestión, cumple el estándar jurídico que te permita avanzar en ese sentido, pero no innova. Entonces está bien innovar en aplicaciones, en cosas que nos hagan ver como un municipio que mira hacia adelante, pero eso hay que aplicarlo también en el cotidiano y hay que ser efectivo con la utilización de recursos y yo siento que muchas veces en terreno en operativos se pierden funcionarios que podrían estar haciendo cuestiones tan efectivas como esto, como el cobro de derechos de aseo. Eso, presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA : Patricio Mena.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, presidenta. Saludar a todos los colegas concejales, a la gente que nos está mirando en la transmisión a los alumnos de Administración Pública. Bueno, yo en la línea que estaban diciendo los colegas, yo creo que lo importante acá es encontrar un mecanismo donde podamos abarcar a toda la gente, no solamente a un grupo. Principalmente yo cuando pago los derechos de aseo de mi casa me meto por la página. Es muy fácil para mi poder hacerlo, pero no lo veo tan fácil a lo mejor para personas que no tienen la habitualidad de entrar a un computador, de estar en internet y poder revisar. Yo en el trabajo

territorial que hago día a día siempre es un tema que sale mucho, sobre todo con adultos mayores que no tienen idea de cuánto deben, no saben cómo revisar cuánto deben ni menos cómo pagarlo. Entonces yo creo que debemos en los operativos que la Municipalidad tiene en terreno, que son varios, que yo creo prácticamente son todos los fines de semana sí o sí tiene que haber un stand de pago de derechos de aseo directamente y derechamente de eso, donde existan dos o tres profesionales que estén ahí sentados y que la gente vaya entre con el rol de su casa y puedan ir viendo cuánta deuda tiene y ver cómo se puede pagar, ofrecer la alternativa a ver si se pueden acoger a lo que Vicente ha presentado según la ley, y es muy necesario que lo hagamos porque 9 mil millones de pesos se pueden hacer muchas cosas en la Municipalidad, es mucha plata. Por lo tanto, tenemos que nosotros asegurarnos y ser eficientes en el cobro de esa plata. Yo creo que la eficiencia es fundamental acá no podemos dejar que esos 9 mil millones se escapen entre las manos, porque es un monto en el cual podemos invertir y podemos hacer muchas cosas en beneficio de la comunidad. Así que yo creo que sí o sí en los próximos operativos de terreno de aquí hacia adelante, tenemos que insertar un stand de pago de derechos de aseo para que la gente pueda ahí mismo, in situ, poder hacer las consultas.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Presidenta, yo creo que los dos puntos están claramente establecidos. Y yo propongo que votemos rápido y creo que esto favorece mucho, fundamentalmente a la gente que ha ido respondiendo habitualmente. Y no solo están los permisos de aseo, también hay patentes impagas, cierto Igor. Hay mucha plata en patentes impagas. Yo creo que la gente que va al día en esto los favorece bastante, pero el que está atrasado va a recurrir siempre a la prescripción. Por lo tanto, esta es una ley que se tiró para ver la posibilidad de recuperar dinero incobrable.

SRA. PRESIDENTA : Va a responder Igor y Carolina.

SR. IGOR LEYTON : Más que responder, quiero hacer un poco el alcance. Claro, cuando yo hablo de trabajar en conjunto con Comunicaciones, justamente utilizar todas las plataformas virtuales que el municipio tiene. Hoy en día en todas las aplicaciones en la página, en la aplicación están habilitados los botones de pago tanto de patentes, permisos de circulación, derecho de aseo, eso está hoy en día en las plataformas, obviamente con esta ley nos permite poder darle un interés más a la comunidad de poder aprovechar estos beneficios y obviamente hacerlo más notorio. Ahora, eso es con respecto a la parte más virtual, online, a la mano de un teléfono. Con respecto a una parte de gestión muchas veces la Contraloría en cuanto a cobranza nos pide que no solamente quede en una carta y de hecho eso es lo que estamos buscando y una de las tareas que se me encomendó cuando asumí en el departamento, el Administrador me pidió que viéramos la forma más económica de poder hacer llegar esta información a todas las personas, porque en realidad si evaluamos porcentualmente la gente que nos paga de forma directa para el costo que nos salía enviar las cartas era muy alto era alrededor del 30% de lo que recaudamos era lo que nos cobraban por esta entrega de la información. Entonces, sumando y restando, no nos salía a cuenta y por eso se eligieron las plataformas para socializar este tema del cobro de aseo, y qué es lo que conseguimos este año, bueno, tenemos cotizaciones tanto de Correos de Chile y como de otras opciones y que son bastante menores a las que habíamos tenido años anteriores. Por eso estamos buscando la mejor opción y la más económica y buscar obviamente dentro de esa socialización no solamente informar la deuda, sino que también informar los beneficios que esperamos que atraiga y tome interés la comunidad en poder regularizar su situación, que a lo mejor en el corto plazo no les interesa, pero en el largo plazo la experiencia que dice, que cuando quieren enajenar el bien raíz muchas veces es el derecho de aseo el que le impide poder enajenar ese bien raíz. Y eso es lo que nosotros tratamos de informar siempre.

SRA. PRESIDENTA : Está pidiendo la palabra el secretario, tiene la palabra Carolina y estamos cerrando el punto para llevarlo a votación. Secretario.

SR. SECRETARIO : Solamente agregar presidenta, concejales como información que la Municipalidad y eso quiero verificarlo muy bien, la Municipalidad en el contrato que tiene con el servicio de aseo, entiendo que hay una cláusula que permite que a través de este servicio se entreguen volantes a las diferentes casas, lo que permite hacerle llegar la información a cada uno de los habitantes de la comuna. Y ese es un elemento más que nosotros tendríamos que usar como medio de información.

SRA. PRESIDENTA : Gracias por esa acotación, le damos la palabra a Carolina y procedemos a votar, perfecto. Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Don Yamil acaba de aclarar un punto súper importante que era el tema de que finalmente, perdón, primero que todo saludar, presidenta, colegas, funcionarios también quienes hoy día nos acompañan en el pleno y quienes nos están siguiendo por las redes sociales. Básicamente la obligación de la Municipalidad es, nosotros llegar a llegar a los ciudadanos que tienen que cancelar estos derechos. Entonces, más allá de difundir de siempre, obviamente tener un principio de instalar la corresponsabilidad que considero es algo muy bueno porque tenemos que estar constantemente educando a nuestra ciudadanía para que, así como como ellos hacen valer sus derechos, también sepan cuáles son sus obligaciones, sobre todo con su ciudad, porque es el lugar donde habitan. Entonces generalmente somos buenos para poder exigir nuestros derechos, pero no ejercer nuestras obligaciones. Y ahí también hay un tema que como administración se debe trabajar y eso se debe trabajar principalmente en los departamentos que están facultados para poder hacer el trabajo comunitario, en este caso la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dideco, podemos también hacerlo a través de la Dirección de Salud en los espacios donde tenemos este tipo de atenciones a nuestra ciudadanía, Eso por una parte, nuestra obligación, perdón no nuestra, porque nosotros somos concejales y fiscalizamos a la administración, pero la responsabilidad de la administración es hacer valer eso. Así que me parece muy bien lo que acaba de señalar don Yamil, que a través de este convenio, de cierta manera vamos a poder tener esa garantía de que se va oficializar y se van a entregar estas notificaciones, porque muchas veces uno va al barrio y las personas no saben qué es un derecho de aseo y donde nunca les han notificado para explicarle de qué se trata y cómo tienen que proceder el que no sabe no tiene como efectivamente ejercer esa obligación. Y como segundo punto, eso era que don Yamil ahí nos dio la respuesta, y como segundo punto y esto decirle a la ciudadanía para no enredarnos. Si bien el municipio también recauda en otro tipo de cosas como patentes y otro tipo de derecho. Hoy día en lo puntual estamos hablando sobre los derechos de aseo, estos dos puntos que estamos evaluando para que la ciudadanía lo tenga muy claro y no se crea que esto también se puede hacer valer en temas de patentes, etcétera, esos son otros procedimientos. Hoy día estamos discutiendo derechos de aseo para que quede muy claro. Eso, presidenta muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA : Bien, damos la palabra entonces a la parte jurídica.

SR. VICENTE MORALES : Sí, presidenta, solamente aclarar y ratificar, y para que así también quede constancia en acta es para efectos normativos que la aprobación que se va a otorgar respecto de la condonación de multas e intereses va a tener un carácter general y por una sola vez, es decir, para evitar que cada vez que personas o deudores lleguen a la Municipalidad a solicitar la condonación de la deuda esté facultada directamente la Dirección de Administración y Finanzas y así evitar someter a aprobación de Concejo cada cierto tiempo, cada vez que se solicita la condonación. Entonces, para que quede claro eso, porque era una de las inquietudes que teníamos inicialmente cuando estábamos analizando el proceso y lo va a agilizar de una manera mucho mejor.

SRA. PRESIDENTA : Es bueno también ahí que se presente en toda la propaganda en todo lo que se tenga que hacer y sabemos de eso nosotros, sobre todo porque hemos llegado aquí haciendo justamente eso de poder informar a la ciudadanía de este beneficio, saber que esto tiene un plazo de fecha de término que está acotado y que hay que aprovecharlo porque le va a ayudar mucho, para que sepan también la fecha de término que no va a ser eterno

en el tiempo. Entonces por eso que la campaña comunicacional va a tener que ser muy rápida, va a tener que emplearse todos los medios y también la situación de la recaudación, aprovechar también distintas instancias. Procedemos entonces a la votación. Yo creo que ya hemos dado todas las intervenciones. **Paula.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Perdón, solo tengo una última pregunta y es a propósito de lo que dijo don Yamil. Entiendo que lo que planteó es que nosotros a través de la concesión de derechos, o sea del retiro de la basura, de los residuos domiciliarios, se pudiese hacer efectivo el cobro. O sea, claro, ellos podrían dejar una notificación de cobro. Yo por eso quería saber si lo entendí bien. ¿Pregunto, esa facultad que podrían tener de notificar acerca de la deuda es siempre o es a propósito de la ley?.

SR. SECRETARIO : Este es un sistema que contractualmente se puso hace mucho tiempo para los efectos de difundir algunas necesidades del municipio. Primero, es la municipalidad la que tiene que emitir un volante lo suficientemente explicativo para que cada uno de los habitantes de Talca, cuando lo encuentre en su antejardín, sepa que le están informando que hay este beneficio, donde concurrir, etcétera. No le vamos a decir cuánto debe ni mucho menos, porque tendría que hacerse su trabajo uno por uno, sino entregarle el máximo de información para que ellos vayan a la Unidad correspondiente y hagan los pagos. Ahí se le va a indicar y para eso va a tener que trabajar Patentes Comerciales de la forma más explícita posible señalarle cuáles son los procedimientos. Ahora, lo bueno que tiene este volante es que como este es un servicio que le entregamos a toda la comunidad, cada una de las personas, cada una de las casas va a estar informada.

SRTA. PAULA RETAMAL : Solo para terminar, presidenta. Lo preguntaba esto, a propósito de que sería bueno como recomendación para Patentes que eso esto se hiciera continuamente. Es decir, no a propósito de esta ley, sino que aprovechar esta cláusula que tenemos para darle continuidad constantemente, porque los derechos de aseo y ornato no se pagan a propósito de esta ley, se pagan cada tres meses en esta comuna. Entonces, dada esta ley, hemos podido cuantificar cuál es la deuda que es harta y que si uno la magnificara anualmente es un deterioro al patrimonio municipal. Entonces yo por eso quería ver si entendí bien y a propósito de eso, sugerir la continuidad de este ejercicio, ya que el contrato nos permite, y sin ir más lejos, el contrato del retiro de desechos domiciliarios es bien alto para esta municipalidad. Entonces aprovechar los recursos creo que es bien importante.

SR. IGOR LEYTON : Quiero hacer un alcance sobre esto. Recuerdo que en algún momento se evaluó la opción que menciona don Yamil, pero no sé si eso tiene costos adicionales para el municipio en el servicio. Por eso hay que evaluarlo, porque también se hablaba de que las personas que iban retirando la basura eran las mismas personas que iban entregando la información. Entonces, tampoco podemos entregar una función más al servicio de extracción de aseo cuando es el trabajador, el que va con los guantes, el que va recogiendo la basura, el que va entregando este tipo de volante. O sea, lo podemos hacer, si eso está claro, pero por eso le digo que también nosotros la opción que estamos viendo es entregar en cada unidad habitacional a través de Correos de Chile tendría el mismo impacto, con la misma información. No digo que no se va a evaluar, ojo, estoy diciendo que en algún momento se evaluó y había pros y contras de ese trabajo, por eso hay que evaluarlo.

SRTA. PAULA RETAMAL : Es como la buena utilización de los recursos. Porque si tú me planteas que Correos de Chile lo haga, eso significa un reembolso por parte de la municipalidad. Y si yo sé que por contrato esto debería hacerlo la empresa concesionaria que lo haga. Uno podría esperar que no, obviamente la idea no es recargar a los trabajadores y trabajadoras, pero es la empresa la que tiene que hacerse cargo, no la Municipalidad. Nosotros tenemos un contrato no con los trabajadores, que no significa que no sean importantes, pero nosotros tenemos un contrato con una empresa donde desembolsamos millonarias, o sea una parte bien importante de los recursos municipales. Entonces en ese sentido lo hablamos varios aquí ser eficiente con los recursos, si esto ya está ocupémoslo, o sea, como cuando nosotros

hablamos de invertir en Correos de Chile o en Starken, o en lo que sea, no estamos hablando de los recursos municipales, o sea, sí, pero estamos hablando de los recursos de la comuna. Entonces cuando invertimos en eso dejamos de invertir en otra cosa y al menos este Concejo ya toma conocimiento de que hay una cláusula que permite llevar este trabajo, al menos en alguna medida, no significa que vamos a recargar 100% en eso, pero hay que ocuparlo. Yo creo que hay que ocuparlo porque así lo establece el contrato y particularmente porque en eso invertimos recursos. De hecho, a mí me asombra enterarme a dos años de que soy concejala, que eso existe y que estos dos años no lo habíamos estado ocupando porque es claro, no lo habíamos estado ocupando y eso es poca eficiencia de los recursos, queridos funcionarios, perdón que se lo diga.

SRA. PRESIDENTA : Bien, quiero hacer un llamado para que podamos votar, porque yo creo que eso está dentro de la logística. Es bueno saber y a propósito de la ley nos enteramos de cosas. Entonces también es bueno ya hicimos uso de la palabra, así que propongo a mano alzada votar por la aprobación de la Ley. 9 votos. Gracias. Yo estoy preocupada por una situación porque hay funcionarios que no tienen silla, hay personas que están de pie. Habría posibilidad.

SRTA. PAULA RETAMAL : A propósito de eso. Yo la otra vez comenté que eran muy pocas las sillas que existen. Nosotros por ley no podemos negarle la entrada a ningún ciudadano. Y si hoy día llegaran 100 ciudadanos a ver el Concejo Municipal, no tenemos cómo atenderlo, pero tampoco por ley podemos echarlo. Cuestión que se ha hecho. Se les ha dicho que se vayan.

SRA. PRESIDENTA : Resolvámoslo, por favor.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°219	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres aprobar lo siguiente :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condonar las multas e intereses dependiendo de la opción que en cada caso elija el usuario, facultando a la Dirección de Administración y Finanzas para aquello. • Condonar el total de las deudas, incluyendo multas e intereses que posean una data mayor a cinco años de antigüedad. (Este punto únicamente en la medida que así lo resuelva la autoridad).
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien, continuamos. El punto siguiente es el acuerdo para aprobar incobrabilidad de los saldos empozados en la Cuenta 124-01-01 Dudosa Recuperación Globalizado.

SRA. NICOL CASTRO : Expone lo siguiente.



CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES

Antes correspondía a la imputación “411-51 Cuentas de dudosa recuperación”, actual 124-01-01 con saldo empozado de años anteriores por la suma de \$ 22.530.601. -

Como se utilizaba el anterior sistema computacional SMC, no es posible conocer los deudores que componen dicho saldo.

Debido a que la mayoría de los municipios del país tiene saldos empozados en diversas cuentas por cobrar, la Contraloría dio la facilidad de aplicar el siguiente procedimiento:

PROCEDIMIENTO

- ✓ Dirección de Asesoría Jurídica ORD N°290 de 12/05/2023.
 - ✓ Aplicar Art 66 Ley de rentas Municipales; *“facúltase a municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del secretario municipal, mediante decreto alcaldicio, emitido con acuerdo del concejo, los declare incobrable y los castiguen en su contabilidad una vez transcurrido, a lo menos, cinco años desde que se hicieron exigibles”*.
 - ✓ El espíritu de la referida norma es lograr el castigo de las deudas cuya mantención en los Estados Financieros, produce una distorsión económica y financiera, porque solo tiene una representación numérica y ningún respaldo real.
-



**Aprobación Concejo Municipal, para declarar
incobrable \$22.530.601.- empozados en la cuenta
124-01-01 Dudosa Recuperación Globalizado.**

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días Nicol. Me gustaría saber para tener conocimiento, ¿cuáles son todas las medidas para agotar un método de cobranza, cuáles son todos los procedimientos hasta que se agota el último mecanismo para hacer una cobranza?.

SRA. NICOL CASTRO : Bueno, principalmente depende de la naturaleza del gasto. Por ejemplo, cuando son cheques protestado, el tesorero llama a la persona en reiteradas ocasiones. Si el contribuyente no reintegra el dinero, se pasa a cobranza judicial y ahí jurídica evalúa si el costo de demandar va en relación con el dinero que vamos a recuperar. Y si ya no se puede recuperar, ya sea porque el costo es mayor o porque en el juicio no lo pudimos obtener definitivamente tenemos que pasar a esta instancia.

SRA. JAVIERA CARRERA : ¿Pero esos 22 millones significa una sola deuda o es la suma?.

SRA. NICOL CASTRO : Debe ser la suma de varios deudores. El tema es que como se generó en el antiguo sistema computacional, nosotros no tenemos el detalle de quiénes son esos contribuyentes que nos deben.

SRA. JAVIERA CARRERA : Complejo un poquito, porque pudiera ser una sola deuda, 22 millones, es saber cuál es el alto costo desde la Municipalidad realizar el proceso judicial contando que ya hay un equipo jurídico de lo cual no hay un gasto, sino que sería el trámite judicial en sí mismo. Entonces es importante saber cómo se pondera una cosa con la otra. Eso es lo que me causa un poco de dudas.

SRA. NICOL CASTRO : Sí, bueno, el Departamento de Jurídica, obviamente ellos evalúan si se aplica, es decir, si el dinero compensa los costos de demandar, bueno, si bien son sueldos que se pagan acá y nos prestan servicio a la Municipalidad, también judicialmente, implican otro desembolso. Y la verdad es que este saldo por la cantidad de tiempo que lleva esposado en esa cuenta las posibilidades de cobro son realmente mínimas. Iría en desmedro del patrimonio municipal incurrir en más gastos por un dinero que no vamos a poder reincorporar en nuestras arcas.

SRA. PRESIDENTA : Tiene la palabra Paula y después la parte jurídica.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias. ¿Es posible que puedan retroceder la diapo?. Si es que yo quiero detenerme aquí. El Artículo 67 le dice facultese a las Municipalidades para que una vez agotado todos los medios de cobro de toda clase de créditos. Lo que pasa, Nicol, es que tú partiste en esta intervención diciendo que no sabían cuáles eran las personas que adeudaban esta deuda, valga la redundancia. Entonces eso a mí explícitamente me dice que no ha habido vías para cobrar, porque cómo yo le voy a cobrar a alguien que no sé lo que me debe. Entonces es muy, al menos yo como concejala, no me voy a atribuir la palabra del resto del Concejo Municipal es muy difícil aprobar esto porque tú partiste en esta intervención que es pública, además, diciendo que lo que establece el artículo 66 no se cumple, que es que se ocupen todos los mecanismos habidos para cobrar y luego de eso llamamos al Concejo Municipal a hacer un acuerdo. Entonces, si tú partes diciéndome que efectivamente no sabes a quién se la deuda, me partes diciendo que no se le ha cobrado a alguien porque no sabemos a quién. Entonces eso es un problema, al menos para mí yo no puedo aprobar algo que está por fuera de la norma. Entonces, ojo, igual también como ustedes nos plantean las cuestiones, porque por quise detenerme. O sea, si yo parto y lo primero que leo en el artículo 66 es eso agotado los medios de cobro de toda clase de crédito y tú inicialmente partes diciendo que no sabemos a quién cobrarle, entonces dejas de manifiesto implícita y explícitamente que no ha habido cobros.

SRA. NICOL CASTRO : Desconozco si en esos años existieron o no existieron cobros, porque la verdad es que no sabemos quiénes nos deben o si las acciones se ejecutaron en esos años, porque en verdad ha transcurrido mucho tiempo y un antecedente muy importante es que ya se encontraba en una cuenta en esos años que era de dudosa recuperación. Entonces me imagino que antes de trasladar esos saldos a dudosa recuperación era porque definitivamente el Departamento Jurídico en esos años ya tenía noción de que ese dinero no se iba a recuperar.

SRTA. PAULA RETAMAL : Y ahí tengo una consulta. ¿Qué rol cumple archivo acá?. Porque entiendo que documentación de esta envergadura se archiva. Por eso existe un Departamento de Archivo que nos hace tener un montón de documentaciones para acreditar esto. Lo segundo que quería preguntarte, pero antes de terminar mi intervención me gustaría, como volver a mencionarle al secretario municipal que este Concejo solicitó puedan incorporar otras sillas para que no sé si funcionarios o personas que nos visitan puedan sentarse. Y lo digo esto a propósito, que muchas veces este Concejo plantea cosas y quedan en el aire y la presidenta de este Concejo Municipal, que es la mayoría de este Concejo Municipal, acaba de pedir que por favor traigan sillas para los funcionarios y para las personas que son alumnos estén paradas.

SRA. NICOL CASTRO : Sí me gustaría, acotar algo. Hay que dejar en consideración, como lo dije también la vez pasada, que lamentablemente este es el único procedimiento que existe para poder dar de baja estos saldos que finalmente son una representación numérica. No existe otro procedimiento. Entonces nosotros tengamos noción o no de qué tan fuerte fueron las cobranzas que se llevaron en esos años no tenemos otra manera de poder sacar eso de la contabilidad. De hecho, dejarlo genera un mayor daño a nuestros estados financieros porque tú estás diciendo que vas a recuperar una plata que ya en verdad lo correcto y lo sano es que sea castigado y reconozcamos el gasto. Y generalmente vamos a estar exponiendo cuentas que ya llevan muchos años empozadas y que no tenemos otra manera de poder regularizarlas. En todo caso, este mismo trabajo de regularización nos ha permitido generar mayor comunicación entre los departamentos, porque muchas veces nos informan, nosotros procesamos la información como contabilidad, la registramos y de repente no existe la retroalimentación del qué pasó con ese dinero, se pudo cobrar, no se pudo cobrar. Entonces, gracias a este mismo tema de la regularización, nos ha permitido coordinarnos con otros departamentos como Patentes, Tesorería y Jurídica.

SRA. PRESIDENTA : Bien, tiene la palabra, el abogado y Carolina.

SR. VICENTE MORALES : Sí, presidenta, aclarar que esta es una situación excepcionalísima. De hecho, por lo mismo se está sometiendo a aprobación de Concejo la incobrabilidad de esta deuda, porque existe una imposibilidad práctica y normativa de poder hacer el cobro real de esta deuda, porque tal como indicó Nicol, ni siquiera se tiene conocimiento respecto de quiénes serían los deudores de esta deuda y es primero por la data y también por un cambio del sistema computacional que se hizo en su oportunidad. Entonces se perdió esa información respecto de quién eran los deudores de esta deuda y ha sido imposible recuperarla para el Departamento de Administración y Finanzas, pese a haber hecho todos los esfuerzos para aquello haber ido a archivo y no encontrar realmente los antecedentes. Ahora, desde el punto de vista del agotamiento de las vías tanto administrativas y judiciales, claro, en su momento se deben haber realizado las gestiones necesarias, pero actualmente existe una imposibilidad técnica en cuanto a que no se conoce quiénes son los deudores y también una imposibilidad normativa, porque esta deuda obviamente ya está prescrita y sobre esa base es que se analiza que ya se encuentran agotadas todos los medios de cobro para hacer exigible el cobro de esta deuda. Pero es importante recalcar que se trata de una situación excepcionalísima y que por lo mismo se está sometiendo a la aprobación del Concejo su incobrabilidad porque se dan todos los presupuestos sobre los cuales no es posible realizar acción alguna que permita obtener el cobro de esta deuda.

SRA. PRESIDENTA : Se podría decir el año porque siempre habla de ese tiempo, de ese año, pero tiene la palabra Carolina. Así que si en un momento me puede ayudar con eso.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias presidenta. Bueno, yo en el último Concejo también planteamos un tema así, la verdad yo hice una intervención bastante larga y me llama la atención, es más, me alegro que hoy día dos concejales de aquí del órgano colegiado también levanten la misma alerta. Y es lamentable porque yo sé que lo más probable es que no sea culpa de ustedes, porque tiene una data mayor. ¿Qué es lo que hay que instalar aquí?. Es la preocupación de que la Administración no solo está sino hacia atrás, no ha tenido la rigurosidad necesaria para poder, en un tiempo prudente, agotar todos los mecanismos que nos permita evitar este tipo de cosas, porque en el fondo estamos por problemas de gestión porque no son jurídicos, porque claramente aquí hay pronunciamientos jurídicos que la Contraloría y las normas permiten que el Concejo pueda finiquitar de cierta manera hacer la gestión administrativa de sanar la contabilidad o limpiar la contabilidad que permita tener un dato acabado de lo que realmente tenemos o podemos llegar a cobrar, que fue un punto que yo insisto, planteé también cuando hicimos análisis del presupuesto y lo he planteado cada vez. Entonces me alegro que hoy día hay 2 colegas que hayan levantado la misma alerta, porque en el fondo es un vicio y lo que uno espera aquí, o por lo menos tiene como mandato en el plazo en el cual uno establece, es tratar de ir mejorando también esos procesos que tienen que ver con las gestiones administrativas. Lamentablemente de acuerdo al artículo 66 no queda claro que es lo que ustedes mencionan ¿Quiénes son los deudores? como tampoco queda claro cuáles son las responsabilidades administrativas de quienes tenían esa tarea en el momento específico y eso es súper complejo. ¿Por qué? Y no es con el ánimo ni de polemizar, ni como porfiar este punto, sino que la verdad no es la primera vez. A lo mejor no en este punto en específico, pero así en muchas gestiones del municipio pasa esto, que por la falta de gestión, la falta de control de procesos se pasan mil cosas. Ejemplos facturas que nos quedan impagas, que se pasan para el próximo año, que después hay que andarle pidiendo permiso a la Contraloría para que uno las pueda pagar y esos son problemas de gestión. Gestión que tiene que ver con la Administración. Entonces, es complejo poder pronunciarse con respecto a este punto, que si bien insisto jurídicamente, hay un procedimiento que fue muy bien argumentado por Vicente Morales y por la funcionaria, nos pone un poquito nuevamente entre la espada y la pared a este Concejo y yo por lo menos estoy bastante cansada de que ocurran este tipo de situaciones, puede que sea un arrastre histórico, pero hoy día lo que a mí me convoca es hacer el punto de lo que yo hoy día evalúo con la administración actual y no me parece, no me parece. Yo me abstuve en el Concejo pasado y aprovecho de decir que me voy a volver a abstener porque no tengo argumento jurídico para rechazar porque efectivamente la ley me lo permite a través de Contraloría. Pero sí me

puedo abstener también por un dictamen de Contraloría, porque a mi juicio, por el voto que yo represento al mandato que tiene la ciudadanía, esta administración no me presenta al dedillo el detalle de quiénes son, en qué año, es muy vaga la información y en ese contexto yo no estoy dispuesta a cometer ningún tipo de error, porque la responsabilidad de hacer llegar los antecedentes al Concejo de manera detallada, específica, es del alcalde. Yo ni siquiera debiese desgastarme en decir me puede explicar esto. Ni siquiera debiese desgastarme en eso, porque es responsabilidad del alcalde de entregar al Concejo toda la información para que el Concejo pueda deliberar de manera tranquila.

SRA. PRESIDENTA : Vamos a dar la palabra a la funcionaria que la está solicitando. Myriam, parece que quiere responder en relación al punto y pedí permiso al concejal Marcelo, ya que el después tenía la palabra.

SRA. MYRIAM LOPEZ : Bueno, en relación a lo que está mencionando la concejala, yo quiero solamente dejar constancia de que estas solicitudes de ajuste contable lo estamos pidiendo como Departamento de Contabilidad y Presupuesto, pero que no dependen de este departamento, sino que son transacciones. Como explicamos el Concejo anterior, son transacciones que vienen de diversos departamentos y como en el caso también que usted mencionaba, de la factura, claro, afortunadamente como la Contraloría sabe de estas cosas que ocurren en las municipalidades, dio la facultad también y pidió de que ahora las facturas, cuando algún departamento no las entrega, no las manda la Dirección de Administración y Finanzas para devengarlas o para registrarlas contablemente debe solicitarse autorización a Contraloría, pero eso ya es tercero, que puede ser un departamento de Dideco podría ser Patentes y Rentas podrían ser diversos departamentos de toda la gama de departamentos municipales que existen. Acá lo que nosotros estamos haciendo como Contabilidad y Presupuesto solo es regularizar lo que otros departamentos han hecho. Ahora en relación a esta deuda de los \$ 22.000.530 específicamente son deudores morosos de Patentes y Rentas, son de ese departamento. Lo que pasa es que la nómina no está en este momento, pero en su momento se llevaron a morosos de dudosa recuperación y lo que estamos haciendo en conjunto con la Contraloría es facilitar la limpieza de las cuentas contables, ese es el objetivo. Y esta es tercera vez que pasamos por Concejo una autorización y luego, como decía Nicol vamos a pasar algunas más, porque nuestro objetivo como Contabilidad y Presupuesto es limpiar las cuentas. Ahora sí hemos tratado de reunir la mayor cantidad de antecedentes, pero en este caso no teníamos más información. En otros casos hemos tenido otras, pero en este caso desgraciadamente no se dio el caso. Pero aun así tenemos que limpiar la cuenta, ya sea con abstención de un concejal o con la aprobación de lo que sea necesario.

SRA. PRESIDENTA : Don Yamil quiere complementar la respuesta.

SR. SECRETARIO : Sí, presidenta, concejales. Dos cosas. Primero, toda la información que la Municipalidad dispone se le ha hecho llegar a los concejales. Yo en este caso quiero ser absolutamente claro con lo que señalaba la concejala Carolina Soto. Y en segundo lugar, en esa documentación que nosotros le hemos hecho llegar, ustedes pueden ver que esta cuenta de dudosa recuperación a lo menos nos data a nosotros desde el informe del sistema de contabilidad del año 1996. Es exactamente el mismo monto, el documento lo tienen ustedes, por lo tanto, no es que no exista información, la información está y en ese entonces ya aparecía como cuenta de dudosa recuperación. Solo eso, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SRA. CAROLINA SOTO : Presidenta, es que donde ambos mencionaron mi nombre para responder al tiro y cortar con esto, yo no estoy haciendo ataque a la función por ejemplo, que hace Contabilidad porque entiendo cuál es el rol de la contabilidad. Ustedes lamentablemente tienen que ver de todos los departamentos y con respecto a la información que dice don Yamil, claro, entrega la información, pero hay vacíos y hay vacíos de que alguien se

tiene que hacer cargo. Entonces, me ha llegado tanta denuncia, tanto audio que los voy a ir exponiendo poco a poco que la verdad a mí ya no me da confianza. Entonces mientras no aparezca todo claro al dedillo, yo voy a tener que seguir tomando este tipo de decisiones, aunque trato de no abstenerme porque entiendo de que la discusión debe seguir, pero por lo menos para quedarme tranquila con mi responsabilidad del voto que yo ejerzo.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, primero que todo agradecer la exposición de los funcionarios y uno cuando es funcionario y tiene que cumplir labores que están definidas por cada uno de los cargos y es lo que están haciendo aquí las colegas respecto de poder limpiar cuentas que vienen más de 20 años. Nosotros tenemos hoy día un problema que es comunicación. Yo creo que para que no se den estos temas tan confusos, como bien dice la colega, a lo mejor en la Comisión de Presupuesto que preside aquí el colega Juan Carlos Figueroa sería bueno llevar todas las cuentas que el departamento pretende hoy día limpiar que yo encuentro que es lo correcto. Porque la ley también, si no me equivoco, acabamos de condonar las deudas de aseo de cinco años hacia atrás y condonamos 4 mil millones. Acabamos de hacerlo. Y la ley también dice, si no me equivoco, y aquí me pueden corregir ustedes, colegas, respecto a que la documentación, si no me equivoco, ¿hasta 10 años se puede guardar o no? Y esto es más de 20 años, pero la ley dice en el sistema público, si no me equivoco, 6 años. Entonces yo entiendo la premura aquí han pasado 20 años, se han pasado casi 5 o 26 años. O sea, han pasado seis administraciones. Y aquí cuando Rentas o los diferentes departamentos hacen la pega si aquí el funcionario, ya sea de la Dideco, ya sea de Rentas, le exigen que tiene que cumplir metas. Hoy día a lo mejor efectivamente no van a existir estos nombres porque seguramente teníamos bodega allá hoy día tenemos bodega acá en Calaf que a lo mejor ni existen en el 2010 fue un terremoto. En algunas municipalidades se quemaron completa. Entonces yo no estoy justificando, pero hoy día pedir información de hace 26 años atrás. Yo lo que estoy diciendo que acabamos de condonar 4 mil millones de derechos de aseo y estamos cuestionando el trabajo de los funcionarios por 22 millones. O sea, eso no me parece, eso es lo que le estoy diciendo y hoy día lo que están haciendo nada más limpiando las cuentas, porque así lo exige la ley, porque hoy día cuando se hacen los presupuestos municipales están inflados. Eso es.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, bueno, muchas gracias Nicol, señora Myriam, por su presentación y las aclaraciones correspondientes. Aquí dentro del informe sale que hay un punto de quiebre de cuando se hizo el cambio del sistema computacional que fue el año 2007. O sea que no deberíamos tener problema del 2007 en adelante todas las deudas o que se crearon deberían de ser desde ese periodo hacia atrás, justo cuando terminó un periodo municipal que se hizo el cambio de esta empresa o de este sistema de gestión para poder llevar a cabo la contabilidad de nuestra municipalidad. ¿Ahora se puede entender que se agotó la instancia al tratar de individualizar a las personas o los deudores, en este caso con la Municipalidad se puede entender como una instancia agotada?, primero eso y lo otro es que si se aprueba esto ¿igual tiene que pasar a Contraloría para que se haga una revisión de lo que se pasó por Concejo para tomar conocimiento por parte de Contraloría o solamente queda acá el tema?.

SRA. MYRIAM LOPEZ : Respecto al agotar los medios de cobro, me consta que el Departamento de Patentes y Rentas siempre agota a los medios de cobro y esto era del Departamento de Patentes y Rentas, así que en su oportunidad los distintos jefes o jefaturas que han pasado por ese departamento no me queda la menor duda que sí han hecho esa parte. Lo que pasa es que después en la migración de datos de sistema SMC, que era de Concepción al Sistema Cas-chile que tenemos ahora, que fue en el 2007, el traspaso de información, ahí ya se perdió un poquito de información, pero como usted decía, lo que está desde ese año en adelante es lo certero, todo eso está y tenemos como mirarlo. Incluso un funcionario del departamento de

Informática dejó por mayor tiempo ese módulo. Por lo tanto, cuando venía un moroso a pagar una patente, a pagar un derecho de aseo, etcétera, podían mirarlo por el sistema antiguo, pero tuvieron como unos dos o tres años de acceso y luego ya no se pudo ver más. Entonces igual se tomaron medidas de resguardo acá en ese momento, pero todo eso ya no es válido a estas alturas. Si han pasado, como dijimos, son demasiados años. Y en esta instancia, al pasar ya por Concejo, ya no va a Contraloría, claro, es que el procedimiento es uno u otro. Ahora, cuándo es que va la Contraloría, si hay una investigación sumaria, si hay un funcionario que es responsable o también si se sobresee una información, perdón, una investigación sumaria, pero no sería el caso.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo he escuchado con mucha atención y quiero establecer que el objetivo de la contabilidad es entregar la información real de la empresa para tomar decisiones. Yo no puedo estar tomando decisiones con una cuenta por cobrar de 26 años atrás. Como en todas las cosas, en todas las situaciones existen casos fortuitos, estamos hablando del año 1996, donde el alcalde era Eduardo Escobar, te fijas tú, donde los sistemas de archivos de registros eran totalmente diferentes. Aquí nosotros sabemos los concejales la cantidad de decretos toda operación en el municipio requiere de un papel. O sea, estamos llenos de papeles. Ojalá, ojalá la era digital cada día sea mucho mejor, hoy día es diferente y la gente de Contabilidad está actuando con muy buena fe. Yo tuve la oportunidad de reunirme con ustedes y realmente encontré con mucha claridad la disposición de ustedes y están haciendo un trabajo espectacular para que los futuros alcaldes realmente tengan la información real, ese es el objetivo y también obviamente toda ciencia tiene un espíritu como el derecho, etcétera, etcétera. Aquí se está trabajando de una manera muy importante. Imagínense los casos fortuitos que ocurren en las grandes empresas, se queman, se pierden los papeles, se pierde todo en los robos, se pierde todo. Aquí estamos hablando de una operación de hace 26 años, por lo tanto, derechamente yo creo que es muy importante y yo respaldo plenamente al Departamento de Contabilidad. Yo estuve con ella un par de horas y realmente están haciendo un trabajo espectacular por el bien del municipio, porque a futuro la información va a ser real y la toma de decisiones va a ser exacta como corresponde.

SRA. PRESIDENTA : Bien entendido entonces, y dada la opinión del presidente de la Comisión, sería bueno también a lo mejor hacer una comisión, estimado concejal, en relación a eso y podamos aprender un poco más. Hecha todas las intervenciones, usted pidió la palabra, **Paula**.

SRTA. PAULA RETAMAL : Presidenta. Solo quería detenerme, respecto a la comparación que hace el colega, es muy distinto condonar una deuda que uno sabe cuál es, que es la de derechos de aseo, en donde uno individualiza una persona, hay un registro de lo que hay a condonar una deuda que no sabe más allá de las especificaciones técnicas que se puedan dar. Quería hacer esta aclaración a propósito de la comparación que hace el colega como que somos capaces de aprobar una condonación de 4 mil millones versus una de 22. Son cosas distintas y quise como indagar en este punto porque creo que es importante también que quienes están presentes, sobre todo en materia de administración pública, sepan que este es el rol del Concejo, preguntar todas las dudas. Yo tengo que votar a raíz de los antecedentes que tengo a la vista y si yo tengo una duda o un colega tiene una duda, es legítimo que lo hagan y si alguien quiere votar en esta sala a favor o en contra o abstenerse, también es legítimo y son parte de las facultades de la ley. Eso en ningún caso quiere decir que, por ejemplo, nosotras y nosotros, estemos en contra de los funcionarios. Yo creo que de hecho son las concejalas que siempre cuestionamos ciertas cosas, las que tomamos la posta de la situación de los funcionarios. Yo nunca he visto a los colegas preocupándose por el clima laboral, tomando acciones para que tengan día libre o ese tipo de cosas que realmente importa, porque decir que los funcionarios me importan porque no le hago preguntas en el Concejo no es garantía de que los funcionarios me importen realmente. Sin ir más lejos, hace un par de días estábamos con todos los Gremios de

Salud hablando del tema laboral con el alcalde, en mi calidad de presidenta de la Comisión de Salud. Entonces quiero aclarar eso en función de estas caricaturas que hace cierto sector y que intenta como poner entre esta dualidad de los concejales que hacen su trabajo versus los concejales que tenemos algo en contra de los funcionarios. Eso no es así y quiero descartarlo tajantemente, aquí no hay nada en contra de los funcionarios. Este es el rol que nos toca a los concejales hacer nuestro trabajo, que muchas y muchos aquí no lo hacen, porque cuando hay que fiscalizar, cuando hay que firmar oficios, cuando hay que efectivamente hacer la pega, no están disponibles. Entonces me tiene un poco como molesta esa constante como que se quiere instalar de que quienes preguntamos es en contra de los funcionarios muchos partimos diciendo oye, aquí hay un rol que tiene Contabilidad y Presupuesto, es un rol que es llevar las finanzas y muchas veces ustedes se hacen cargo de otros departamentos también, que no necesariamente tienen que ver con la responsabilidad de ustedes. Pero eso no significa que yo no pueda hacer preguntas, incluso que no pueda cuestionar, porque el rol de este Concejo, el mayor rol de este Concejo es fiscalizar y para fiscalizar hay que cuestionar eso no significa que yo no respete el trabajo de la señora Miriam, de la otra funcionaria que olvidé su nombre, Nicol. Yo no dudo en ningún caso que aquí hay gente profesional, gente que lleva muchos años más que nosotros, incluso en esta Municipalidad. Entonces intentar constantemente, constantemente, decir que nosotros tenemos algo en contra de los funcionarios es mentiroso, es cizañero y es de mala intención. Por eso quería detenerme, sobre todo porque hoy día tenemos visitas. O sea, el rol de este Concejo es fiscalizar y en el ámbito de la fiscalización hace las preguntas que quiera. Y en el ámbito de la fiscalización yo me abstengo o rechazo las veces que quiera, porque esas son las facultades que me dio la ley que me dio la Constitución y que me dio la gente, porque los que estamos acá nos eligió la gente. Entonces quería aclararlo a propósito de particularmente la actitud insidiosa del colega Rojas, de constantemente querer decir que nosotros tenemos un problema personal o político con los funcionarios, cuando eso no es así. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Entonces procedemos a votar, yo creo que ya todos tenemos decidido por la aprobación, a mano alzada aprobamos. Hay 3 abstenciones. Javiera, Carolina, Paula.

SRA. CAROLINA SOTO : Las 3 concejales que no levantamos la mano, nos abstenemos don Yamil.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°220	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejala; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y se abstienen las concejalas Paula Retamal, Carolina Soto y Javiera Carrera : incobrabilidad de los saldos empozados en la Cuenta 124-01-01 Dudosa Recuperación Globalizado.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número 5 es el acuerdo para aprobar mediante Trato Directo el Servicio de Transporte de la Escuela España.

SR. FELIPE FAUNDEZ : Buenos días a todos. Un gusto de saludarles. Mi nombre es Felipe Faúndez, Encargado de la Unidad de Movilización del DAEM. En este día vengo a solicitar la votación de un trato directo, ya que la necesidad nuestra que ha nacido de la Escuela Especial España en la contratación de un transporte escolar para los alumnos que están localizados sector Sur Poniente de Talca y la comuna de Maule, partiendo desde Pueblecillo hacia acá. Y la contratación se necesita que el vehículo lo vaya a buscar y lo traslade hasta el establecimiento y viceversa, en los horarios correspondientes, que eso sería entre las 08:30 y las 16:00 de la tarde. El oferente que traemos es un proveedor, se llama Sebastián Fuentes

Luengo, la empresa se llama Buses Mar Pacífico. Él cuenta con un vehículo para la cantidad de alumnos que necesitamos, que son 14. Es un bus Sprinter año 2018 y el monto cotizado diario son por 80 mil pesos. El monto total es por alrededor de 128 días que parte desde ahora del 15 de junio hasta el 22 de diciembre de este año, se cancela a este proveedor solamente los días trabajados, que corresponde desde la fecha indicada hasta el término que son \$10.240.000 pesos. Esa es la presentación.

SRA. PRESIDENTA : Bien. ¿Carolina tiene preguntas?.

SRA. CAROLINA SOTO : Felipe. Buenos días. Bueno, pero usted lo acaba de mencionar. Pero voy a hacer igual la pregunta que a mí me llamó la atención cuando estaba haciendo la revisión de los antecedentes, porque aquí en el cuadro, o sea, me queda claro porque es un trato directo, porque se trató de licitar el servicio y estuvo desierto.

SR. FELIPE FAUNDEZ : Tres veces.

SRA. CAROLINA SOTO : Aquí dice tres veces. Son tres preguntas que le voy a hacer. La primera es que acá en el cuadro indica que el monto total es por 128 días desde el 1 de junio al 22 de diciembre me llamó la atención dije estamos hoy día seis, pero usted lo explicó que entraría a correr desde el día 15. Entonces, para que me aclare por qué está eso que a mí me llamó la atención, dije claro, porque está ese desfase, quiere decir que el servicio ya está contratado, que no debiese ser, si así estamos mal, pero no debiese, pero para que me lo aclare. ¿Segundo si tienen la patente asociada a este bus y tercero es si hay algún tipo de antecedente que este bus que en este caso es Mar Pacífico, a cargo de Sebastián Fuentes Luengo como proveedor ha tenido algún tipo de contrato anterior con nosotros? Y si es así, cómo ha sido su servicio, su evaluación, etcétera, para conocimiento.

SR. FELIPE FAUNDEZ : La primera pregunta, yo viendo la fecha y viendo que ya estamos pasados en los tiempos, debe existir una modificación a esto. Por eso yo dije el 15 dando a entender que tiene que venir la aprobación y todo el trámite administrativo correspondiente, pero debe existir una modificación a esta fecha porque nosotros enviamos este oficio el 18 de mayo más o menos, y debe existir la modificación para que esté todo en regla. Lo segundo, Sebastián nos compartió a través de correo, pero lo malo que no se adjuntó acá, las características del vehículo a través de un correo él nos compartió la patente y todo como corresponde y tampoco hemos tenido servicios con él anteriormente, entonces esta sería nuestra primera vez con él.

SRA. CAROLINA SOTO : Obviamente si compartió la patente no hay ningún tipo de problema con la patente, ningún tipo de irregularidad. Todo eso está en antecedente de ustedes. Sería bueno que también pudiesen hacer llegar una copia al Concejo para respaldo, porque es importante también tener la fiscalización de los contratos, en este caso de movilización que nosotros adscribimos en la eventualidad que se apruebe, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias presidenta. Bueno, yo en realidad contar que el año pasado nos hemos venido reuniendo con la directora de la Escuela España y este problema de la movilización es un problema recurrente. Tal como decía Felipe, se hacen licitaciones y ya tres veces se declaran desierta y se genera un evidente perjuicio en los alumnos, muchas veces los alumnos dependen directamente de este transporte para poder asistir a clases. Entonces cuando yo me junté con la directora, precisamente la preocupación de ella era que no había movilización para que los alumnos fueran y había alumnos que estaban faltando a clases porque nosotros no éramos capaces de poder trasladarlos. Entonces es algo importante que podamos hacer. En relación a lo que preguntaba Carolina de la fecha, bueno, igual abajo sale que el servicio se va a cancelar solamente considerando los días que efectivamente se realiza el traslado. Por lo tanto, independientemente que parta el primero, se va a pagar solamente desde que el servicio se hace y está expresamente puesto ahí. Así que yo creo que esto es una buena

noticia para la Escuela España también hay que revisar un poco quizás las licitaciones que estamos haciendo por qué los oferentes no postulan a las licitaciones y tenemos que llegar al trato directo, pero quizás eso ya es un tema que habrá que analizar para el próximo año. Pero sí, yo estoy muy contento de que podamos darle solución a esto y que los niños tengan la manera de trasladarse efectivamente a clases.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Era en relación al mismo punto que Patricio Mena expuso que seguramente este es un precio presunto también porque va a ser de acuerdo a los días que efectivamente se va a hacer el servicio y es probable incluso que baje, no es cierto?.

SR. FELIPE FAUNDEZ : Puede ser por un tema de que se va generando la factura mes a mes y ahí cuando ellos trabajan reciben el pago los días que trabajan.

SRA. PRESIDENTA : Ervin tiene la palabra asignada.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, presidenta. Saludar a toda la comunidad, a todos los vecinos que nos siguen a esta hora de la mañana y también con mucho cariño a los estudiantes de Administración Pública de la Universidad de Talca, futuros administradores públicos y científicos políticos de la Región del Maule. A ver, quiero expresar mi alegría, me ha tocado ver este punto con la directora de la Escuela España, con la comunidad a quienes he recorrido y visitado en un par de ocasiones hemos generado una muy buena comunicación y un muy buen lazo. Y efectivamente, esto era un grito desesperado por parte de esa comunidad educativa y lo tengo muy presente, muy claro por el transporte de sus niños, muchas veces con transportes que estaban siendo en horarios inadecuados para la formación y enseñanza de esos niños y de esos jóvenes también de los talleres laborales, porque efectivamente no había capacidad para poder trasladarlos a todos a la misma hora con la capacidad de movilidad que había. Así que creo que es una muy buena noticia. De hecho, también nosotros hemos planteado, y en eso también nos ha colaborado el Diputado Jorge Guzmán en materia de, por ejemplo, incluso ver un uso distinto y también pensando en cómo fueron concebidos en el caso de los buses rojos, también para personas en situación de discapacidad, porque efectivamente creo que también hay un tema de cómo podemos aprovechar de mejor manera, ya que aquí la concejal ha hablado mucho de la eficiencia, efectivamente lo que tenemos, y creo que es muy importante poder también preguntarnos aquello. Así que, más allá del tema en particular y concreto, que el funcionario acá creo que nos ha expresado con mucha claridad, con mucha nitidez. Creo que es una muy buena noticia, presidenta, toda vez que cómo somos capaces de darle mayor oportunidad a los niños, niñas y jóvenes, es fundamental. Así como también y a propósito de lo que está ocurriendo acá es muy importante que podamos también pensar, por ejemplo, en cómo vamos adecuando la legislación en materia por ejemplo algunas condiciones que tienen hoy día nuestros niños y lo sacó a colación porque también creo que está vinculado a esta materia, por ejemplo, la nueva legislación TEA, que hoy día es muy importante, que también tenemos niños en esa escuela y en otros establecimientos con TEA y es importante porque hay una legislación que nos da nuevas herramientas, que nos da nuevas armas para poder incluir efectivamente con hechos prácticos en el día a día, pero que también obviamente tenemos el riesgo permanente de que eso quede siendo una ley muerta. Una ley que efectivamente no tiene una aplicación práctica, digamos, efectiva en la realidad. Por eso es muy importante que aprobemos este tipo de políticas que tienen que ver con cómo le damos mayores condiciones y capacidades a nuestros niños para que puedan llegar a sus aulas. Así que creo que es una muy buena noticia para la querida comunidad de la Escuela España.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sí, presidenta. Este punto en Tabla es prácticamente era para aprobarlo como Américo, levantemos la mano porque son niños que requieren todo nuestro

apoyo, todo nuestro respaldo, son niños muy especiales, vulnerables y el valor del precio está dentro del valor de mercado. Así que aprobemos.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, presidenta. Quisiese preguntar más que al funcionario que nos está exponiendo, no sé quién me pudiese responder. Y es a propósito de la eficiencia de los recursos, es concretar lo que planteaba el colega Ervin. Por qué no podemos poner o pregunto al revés, si es que pudiésemos en vez del día de mañana aprobar un trato directo o una licitación, ocupar los recursos que tenemos, los buses rojos, eléctricos, tienen un uso exclusivo que son de personas mayores y situación de discapacidad o capacidad distinta, no sé muy bien el término a esta altura, o sea, se ha actualizado. Entonces pregunto eso. Si alguien me lo puede responder Jurídica o Dideco. ¿Por qué hoy día estamos licitando un servicio? que no me opongo, quiero aclararlo al tiro lo voy aprobar porque obviamente es necesario, pero por qué estamos contratando un servicio que tenemos y que pudiese ponerlo a disposición de los niños y niñas de la Escuela España.

SRA. PRESIDENTA : Dejamos la pregunta instalada mientras tanto para poder avanzar, porque no hay una persona en este minuto. Pero mientras piensa la pregunta y le damos la palabra a **Carolina** para que avancemos.

SRA. CAROLINA SOTO : Tiene un cierto y un grado de relación con lo que acaba de manifestar la colega Paula Retamal. Pero acá dentro del oficio, que mi pregunta era cómo lo están haciendo ahora, yo entiendo que hay varios que no han podido ir porque lo mencionó el colega Patricio Mena, Melania también siempre ha estado muy preocupada por los temas educacionales y entiendo que los buses DAEM han prestado un tipo de apoyo administrativo, pero aquí dice que no ha sido suficiente y entonces me gustaría que me explicara un poco ese punto porque no me quedó tan claro. Puede que haya sido como por un tema de redacción. ¿Cómo lo están resolviendo a la fecha? ¿Cuál han sido las debilidades que ha tenido esa estrategia que se ha abordado?. Y sería súper interesante que le respondieran la consulta a la colega Paula Retamal, mientras usted que sé que lo tiene más presente esto que le acabo de preguntar mientras le pueden dar respuesta hoy día a lo que ha señalado también aquí la colega.

SR. FELIPE FAUNDEZ : Hoy en día la forma de resolver que hemos tenido que realizar es a través de furgones Daem. El DAEM, para que ustedes un poco igual entiendan, tiene dos furgones más o menos en los cuales nosotros hacemos traslado de las personas administrativas en el Daem, por diferentes situaciones que tienen que hacer visitas o ir a los establecimientos, entonces a través de esos vehículos hemos tenido que sacarlos del Daem y ponerlos a transportar a los estudiantes de la Escuela Especial España.

SRA. CAROLINA SOTO : Sí. ¿Y don Felipe, disculpe y los buses DAEM? ¿Porque hay varios buses Daem, o esos ya están todos ocupados?.

SR. FELIPE FAUNDEZ : Lo que pasa, no sé si recuerdan tiempo atrás venimos a hacer una licitación y eran varios establecimientos y salieron solamente dos oferentes que estaban para los establecimientos y todos los otros establecimientos quedaron sin oferente y salimos con todos los vehículos, buses, minibuses, furgones, todos los vehículos a apoyar a la comunidad educativa. Aquí la directora de la Escuela Especial España quiere decir unas palabras.

SRA. PRESIDENTA : Le damos la palabra entonces.

SRA. CAROLINA BRAVO : Buenos días a todos los que nos acompañan, mi nombre es Carolina Bravo Carrión, soy la directora de la Escuela Especial España y un poco para dar respuesta a lo que ustedes preguntan. La verdad es que nuestra escuela tiene un furgón especial que es nuestro, que es un furgón que no existe en otro lugar, que tiene una rampa hidráulica para los niños en silla de ruedas. Pero ese furgón hace dos recorridos, hace todo el Sector

Oriente que sale a las 07:00 de la mañana a buscar estudiantes, llegando a la escuela hace un recorrido al Sector Norte, pero nos quedan dos lugares por cubrir, que es ir a buscar a un alumno, que necesita traslado sí o sí porque vive en Providencia y ahí lo hacemos con un furgón del Daem. Es un chico que tiene un trastorno motor asociado, por lo tanto, si nosotros no lo vamos a buscar no tendría ni una posibilidad ir al cuidado de su tía. Pero tenemos un grupo de estudiantes que viene directamente de Maule y desde Maule hacia Talca, los buses rojos actualmente, que también en algún momento lo planteamos. Por lo que yo tengo entendido no pueden salir de la comuna y el gran problema es que nosotros tenemos que llegar a Maule, por eso es que también cuando hoy día se hace el servicio a través de un bus municipal, tiene que contar con un permiso para salir de la comuna y no nos pasen parte todos los días. El trasladar niños desde Maule es un costo económico que ninguna familia hoy día puede sustentar. Para una mamá trasladar a su hijo son dos locomociones para llegar a mi escuela, dos para que vuelva a su casa, dos para que lo venga a buscar y dos para que se lo lleve. Ocho locomociones diarias, es imposible. Por lo tanto, tenemos este grupo de estudiantes que como Maule no tiene escuela especial e incluso la misma comuna de Maule, a lo mejor debería poner un transporte porque ellos por ley no tienen escuela especial y deberían como lo hace Pelarco, como lo hacen otras comunas. Pero en este momento nosotros tenemos que dar solución a esos estudiantes y como les digo, vienen desde directamente de Maule hacia acá, por eso es que se tiene que licitar o a través de un trato directo para que pueda salir de la comuna, porque no pueden ser buses municipales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias directora, por su aclaratoria. Yo obviamente siempre voy a estar a favor de todo lo que sea un beneficio para los niños y niñas, sobre todo cuando tienen esa condición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, muchas gracias por las aclaraciones que nos hizo Felipe y la directora de la Escuela Especial España. Mucho gusto. Yo creo que esta es una necesidad muy sentida y claro que, en este caso DAEM como administradores de la educación pública, tenemos que ser transversales y no porque sea de la comuna de Maule, no vamos a permitir que los niños vengan a nuestras escuelas. Y lo otro que me parece muy bien en este caso también tenemos algunos buses especiales en lo que es en el sector de Mercedes para el Liceo El Sauce, pero también tenemos un sitio que tenemos un poco dejado de lado y con varios problemas de locomoción que es el sector de Talca Rural Norte, Panguilemo Sur, Villa Illinois, Aldea Campesina, los Ranchones de donde salen aproximadamente 70, 80 niños todos los días y la primera micro que sale de allá que es creo que la Línea 5 pasa como a las 08:30 de la mañana no está saliendo más temprano y los buses que vienen de Pelarco que vienen todos llenos, que no tienen no sé por qué, siendo una comuna más o menos similar a San Clemente, no tienen la misma frecuencia, San Clemente, no sé si ustedes ven tiene buses que bajan constantemente y tienen mayor accesibilidad al transporte público. Entonces nuestros niños de esos sectores están llegando tarde a sus clases, no están solamente en un puro colegio, todos los niños de allá, sino que están en diferentes establecimientos educacionales y ellos están quedando sin transporte y están llegando tarde a sus clases y a sus colegios. O sea, a la salida no hay problema porque ya hay más locomoción, pero en las mañanas es el gran problema. Pero obviamente este es un tema importante que aprovecho de tomar la palabra que voy aprobar, creo que es muy necesario y que tenemos que buscar las instancias de ir mejorando la accesibilidad de nuestros estudiantes sabiendo el problema que tenemos con el transporte público en nuestra comuna, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA : Bien, propongo que sometamos a votación, es por el tiempo para que veamos la Tabla. Pero damos la palabra. **Marcelo**.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, felicitar la presentación del DAEM, me paré a conversar con el jurídico por un tema bien especial. Nosotros tenemos efectivamente una flota de buses rojos que exclusivamente son para los adultos mayores y para los discapacitados que fueron aprobados con recursos del Gobierno Regional exclusivamente para ellos. Ahora nosotros con las municipalidades aledañas tenemos convenios, habría que complementar esos convenios y exclusivamente con Maule, porque con Maule sí tenemos un convenio y la idea es ampliar ese convenio y solucionaríamos también el problema de los adultos mayores y el problema de los discapacitados, que hoy día son de Talca y todas sus actividades las hacen en Talca, viven en Maule, entonces yo creo que hoy día ese tema que lo evalué Jurídica y veamos porque tenemos recursos, hay que utilizarlo. También, los colegas, muchos de los que están aquí, fuimos a una reunión que tuvimos con el Centro Español con respecto al establecimiento que hoy día requiere de la ayuda de nosotros para poder echar a andar ese tremendo ferrari de la inclusión y que nos va a ayudar a muchas familias que hoy día lo están pasando muy mal y que no son escuchadas y que nadie las ve con el tema de la discapacidad y de la inclusión. Ahí también tenemos que pensar que nosotros como municipalidad, como bien dicen alguno de los colegas, usar eficientemente los recursos y es también con las comunas aledañas, porque si bien hoy día ustedes a través seguramente del FAEP o la Ley SEP, no sé por dónde compraron e furgón que hoy día ya tiene el establecimiento, pero por alguna línea financiamiento. Pero la idea es buscar más beneficios que hoy día están, pero jurídica yo creo que hay que verlo y solucionaría también mucho de lo que estamos viendo acá.

SRA. PRESIDENTA : Bien, Paula.

SRA. PAULA RETAMAL : Gracias, presidenta. Tenía que ver con lo que estaba planteando Marcelo Rojas porque nadie me respondió formalmente, además de la directora, que entiendo que no es su competencia, decir que nadie está en contra de esta contratación porque sabemos que es una necesidad para los niños y niñas de la comuna. Pero el rol de este Concejo es resguardar el patrimonio municipal y resguardar el patrimonio municipal tiene que ver con buscar alternativas que permitan a la Municipalidad reducir sus costos operacionales. No sé si me va a responder Jurídica formalmente, o alguien porque hice una pregunta y además de la directora, que no es su facultad, no me respondieron entonces y yo solo sí quería decir directora, sí pueden salir de Talca los buses municipales, yo misma he gestionado para salir fuera de Talca, ya sea por actividades recreacionales de clubes de adulto mayor, etcétera. Entonces eso se puede bajo la facultad de un decreto obviamente que tiene que esgrimir el alcalde, por eso hacía también esta pregunta a propósito de algo que nosotros hemos evidenciado y muchos concejales lo han planteado en este Concejo, que tiene que ver con la poca coordinación de los distintos estamentos de la Municipalidad. Y pongo esto a discusión, a propósito de que, por ejemplo, si Desarrollo Económico, Movilización en este caso que está a cargo mi imagino de los buses, ahí tengo una duda, porque parece que están a cargo de la Corporación de Desarrollo Económico, pero no estoy segura. Pero por qué no hay una coordinación previa para que esta discusión no la demos acá, porque yo entendería, vuelvo a decir que si ya tenemos buses de exclusividad para eso. O sea, nosotros no podemos ocupar los buses municipales para otra cosa, ¿los buses eléctricos, que no sean las personas mayores y las personas con capacidades distintas, porqué estamos votando algo que ya tenemos? que yo no me voy a negar hoy día porque es una premura para los niños y al final cuando uno no toma decisiones, los afectados son los niños. Yo abro esta discusión en función del buen ejercicio presupuestario de esta Municipalidad. Si tenemos recursos, ¿porque estamos gastando 10 millones de pesos? que los podríamos ocupar en otra cosa, aquí no está nunca en discusión si esto es o no necesario para los niños, quiero dejar eso en claro, esto es necesario. Yo soy de las que voy a aprobar en este Concejo. Lo que yo estoy discutiendo es por qué estamos aprobando un monto para entregar un servicio que la Municipalidad ya tiene y que bastaba con un decreto del alcalde para que este servicio se prestara hasta diciembre y lo que sigue de los años. Entonces quiero una respuesta formal, porque pregunté y nadie me respondió.

SRA. PRESIDENTA : Por favor. Jurídica.

SR. VICENTE MORALES : A ver, no le podría dar una respuesta en concreto, porque en gran parte esa respuesta tiene que ver con un tema de gestión interno, también un tema de administración de los buses hay factores también presupuestarios. No es lo mismo un presupuesto Municipal que el del DAEM. Hay que analizar también esos factores de ver de dónde emana el presupuesto respecto del gasto que va a significar eso no estoy diciendo de una respuesta concreta en cuanto a que se pueda o no se pueda, sino únicamente los factores que se deberían analizar para ver la respuesta a su consulta concejal.

SRA. PRESIDENTA : Bien. La Directora quiere también dar complementar la respuesta.

SRA. CAROLINA BRAVO : En el fondo es tomarme un poco de la palabra de la concejala, porque efectivamente en algún momento cuando tuvimos muchos problemas y no salía licitaciones y yo entiendo que DAEM estaba también distribuyendo buses para otros establecimientos educacional, nosotros no éramos los únicos y años anteriores hemos tenido muchos problemas y mucha inasistencia porque las licitaciones no salían hasta después de tres meses. Yo también en algún momento planteé la posibilidad de ocupar los buses rojos, porque efectivamente yo tengo un par de alumnos que son muy independientes y pasa el bus en la esquina de su casa y pasa por fuera de la esquina de mi colegio. Pero eran chicos independientes, no podían tomarlo como locomoción pública, por decirlo, pero yo también en algún momento planteé la posibilidad de poder ocuparlo, entendiendo que necesitaban un permiso para salir de la comuna, igual como lo tiene el bus que hoy día ocupamos. Pero yo también quisiera sumarme a la consulta de por qué motivo en algún momento cuando lo necesitamos mucho, no se pudo utilizar.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. Vamos a ver, porque hoy día tenemos también comisión, vamos a llevarlo también eso como una problemática y como una situación para después, sería bueno indagar por otros lados. **Carolina** y de ahí procedemos a votar. Si nadie más quiere hablar.

SRA. CAROLINA SOTO : Que bueno que lo veamos hoy día también en comisión. Pero más allá, porque en la comisión lo más probable es que nos digan lo mismo que nos dijo hoy día Vicente aquí, que son muchos aspectos que analizar, por ende, no va a haber una respuesta formal. Entonces, más allá que hay un plazo razonable, yo creo que en una semana tiene de más la Administración para poder contestarnos vía oficio y entregarnos la información de la pregunta que acaba de hacer la colega Retamal y que también además es de interés de la directora. Creo que por respeto también a la directora y a la función de este órgano colegiado debiese actuar rápidamente la Administración en responder formalmente en un plazo no menor, reiterarlo, aprovechar que quede en acta para no tener que gastar este nuevo punto en incidentes. Eso, presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA : Bien lo iba a proponer, pero ya lo hizo la concejala Carolina. Pero es bueno saber, porque hemos estado en reunión con la directora, que una de estas problemáticas que se podría resolver hoy día y que bienvenido también hay otras que la iremos pasando en las futuras reunión de comisiones que espero que asistan los 10 concejales. Procedemos entonces a votar si nadie más quiere opinar bien, a mano alzada, por favor, 9 votos por la aprobación. Así que, Directora, tiene el bus hasta el 22 de diciembre por lo menos.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres : Trato Directo el Servicio de Transporte de la Escuela España
N°221	

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para Transigir Judicialmente en Causa RIT 0-36-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.

SRTA. PAULA RETAMAL : ¿Me puede dar la palabra?.

SRA. PRESIDENTA : A ver, están pidiendo palabra. Hay 2 concejales que están pidiendo la palabra antes de iniciar este punto. **Paula y Carolina.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias presidenta. Yo sin en el ánimo de polemizar, esta concejala ha pedido en reiteradas ocasiones, no una, sino muchas, que los acuerdos para transigir judicialmente sean vistos en comisión, y no me han tomado en cuenta. Lo he pedido muchas, muchas veces, llega a ser un poco cansador como llegar al Concejo nuevamente y exponernos, sobre todo por las caricaturas que se hacen respecto a uno oponerse a discutir estas cosas acá, que es como que uno estuviese en contra y no es así. Lo que pasa es que aquí a distintos concejales nos han llegado denuncias posteriores a aprobar estos acuerdos de que a las personas se les presionó para acceder a este acuerdo. Entonces, la única forma de que este Concejo pueda velar que efectivamente esto es un acuerdo de ambas partes, es ser parte del proceso o que podamos escuchar las partes en comisión, cuestión que como dije he pedido en reiteradas, reiteradas ocasiones. Es por eso que quiero proponerle a este Concejo que podamos cumplir esto que yo he pedido hace muchos meses y podamos trasladar a Comisión el punto 6 y 7. Podemos hacer Comisión transitoria, el reglamento lo permite. O podemos crear una comisión que yo les propuse en algún otro momento, que trabajan otros Concejos Municipales y que tienen el nombre de régimen interno, que es donde se tratan cuestiones internas de la Municipalidad. Pero eso quería que antes que nos expusiera jurídica hiciésemos valer algo que esta concejala le ha pedido en reiteradas ocasiones y que como constantemente nos vuelven a poner en Tabla y nosotros decimos ya la próxima vez lo hacemos, no se cumple. Y creo que es importante porque a mí cada vez que hemos aprobado acuerdos de transigir judicialmente, me han llegado reclamos. Que a los trabajadores nos le quedó otra opción que acordar esto, porque si no, no recibían ni un peso. O los amenazaban con que iban a llegar hasta la última. Entonces eso concejales.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Presidenta, por favor, moción de orden acá, porque hay colegas que parece que no les gusta la discusión política. Aquí se les olvida que el Concejo, aparte de deliberar que es nuestra facultad de resolver, que es aprobar o rechazar los puntos que pone en Tabla el alcalde esto no es llegar y levantar la mano. O sea, aquí tiene que haber deliberación política también. Este es un espacio público y político. Por ende, todas las dudas, inquietudes que tengan los concejales y las concejalas son válidas. Así que, por favor, colega Cáceres, yo lo llamo al orden y presidenta le pido orden.

SRA. PRESIDENTA : A ver, vamos a evitar los diálogos. Porque, se presenta el punto y hay intervención antes de que empiece. Entonces terminamos el otro punto y ahora vemos este. Si acaso tenemos otra situación para que lo podamos exponer, tiene la palabra Carolina y después Ervin.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, presidenta. Estoy de acuerdo con la colega Paula Retamal. De hecho, en Concejos anteriores yo también las últimas veces me estaba absteniendo con respecto a estos puntos, porque yo también hice pública una situación de un caso puntual de que efectivamente incluso solicité un pronunciamiento jurídico donde me llegó respuesta, se la se la hice llegar al denunciante y les comento colegas que eso también se mandó por correo. Yo no sé si recuerdan, el caso de don Rodrigo, estamos a puertas de recibir una demanda por parte de ese trabajador, porque también después de que se establece estos procedimientos, la ley también faculta que hay un procedimiento hasta cinco años para poder apelar y nos vamos a ver enfrentados a eso. Yo desconozco porque no me corresponde a mí la institucionalidad tiene que funcionar y si finalmente después el tribunal competente dice que la transacción estuvo mal hecha vamos a tener que discutir estos temas. Entonces la invitación es que hagamos las cosas bien desde un inicio y cuando se levante la duda y especulaciones que son súper válidas, porque para eso estamos acá, para fiscalizar al alcalde y la administración. Entonces, me parece verlo por comisión. Vuelvo a estar, muy animada porque también han levantado otras colegas la intención de ver estos temas más en serio y que no pasen por alto porque yo tenía dos consultas, primero para dejarlo instalada presidenta, dos temas donde no habíamos tenido la posibilidad de verlo en comisión, que yo lo reiteraré en el último Concejo, que

también nos pasaron una y no nos han dado los espacios para poder discutirlo vuelven a instalarlo. O sea, no les importa, lo que aquí digan los concejales no le interesa al parecer, eso es lo que dicen, porque las palabras dicen, concejales cuando ustedes quieran podemos hablarlo, pero los hechos dicen que no, porque nos vuelven a instalar estos puntos en Tabla y lo hemos pedido por comisión. Entonces yo tuve que hacer el esfuerzo de revisar las causas en el tribunal y me pareció extraño porque la causa número 6, aparece que el estado está suspendida y el punto número 7 aparece en proceso, pero aparece con una impugnación que jurídicamente yo quería hacer la pregunta puntual para aclararla. Segundo, donde no tengo la instancia, porque los antecedentes que ustedes entregan el Departamento Jurídico no hay contactos del trabajador. Yo ayer tomé contacto telefónico con el Encargado de Personal, con don César Quiroz, y le pedí información de un contacto de estos dos trabajadores para yo poder cotejar que efectivamente ellos están de acuerdo con esto porque no hay antecedentes del abogado. No tenía ningún correo de lo que revisé en la causa. Situación que muy amablemente me respondió, me dijo concejal, lo que nosotros tenemos en nuestras bases de datos son estos antecedentes y era solamente una dirección de donde viven. ¿Mi pregunta es si nosotros cuando, perdón la administración, porque nosotros fiscalizamos, perdón, si la administración cuando contrata pide un currículum donde hay antecedentes de mail, dirección de la casa, teléfono de contacto, por qué en las bases de datos no están? Porque yo le dije se van a ver dos puntos y necesito cotejar algunas cosas. Era tomar contacto con el ex trabajador y decirle usted sabe de esto. Porque si yo lo voto a tontas y a ciegas claro, es una facultad que tiene el Concejo, pero resulta que yo hoy día instalo la duda porque he tenido denuncias de que aquí incluso se han hecho transacciones de actas que ni siquiera existen. Y la respuesta de jurídica fue hubo un error de tipeo en el acta que ejemplo, el acta, no recuerdo, si no me equivoco era el 5 de mayo y en realidad perdón, 2 de mayo y en realidad el acta era el 5 de mayo. Entonces hay documentos, decretos, transacciones firmadas en notaría que se hacen valida de instrumentos públicos, como un acta de Concejo que no existe. Yo me voy a Transparencia y no existe. Entonces eso hace ver que de repente hay poca rigurosidad en los procesos y esto nos puede traer problemas. Hoy día yo soy parte de este órgano colegiado. Si el día de mañana hay algún problema que Tribunales tenga que deshacer una transacción y volver a votarla, voy a tener que ser yo la que ejerza el voto y no lo hago por temor, como Carolina Soto. Lo hago porque yo hoy día estoy representando a un número de vecinos y vecinas que confío en mí para estar acá. Y además no solo eso, porque no solo me debo a los que votaron por mí, sino me debo finalmente a todos los talquinos y talquinas, porque esto implica desembolso de recursos y además implica velar por los derechos de los trabajadores, que yo tampoco quiero que se vulneren. Actúo de la buena fe de que los acuerdos existen, la ley así lo permite. Pero si después los trabajadores me llaman y me dice no, es que no fue tan así, perdónenme estoy en mi legítimo derecho de levantar la duda y necesito explicaciones a eso. Por eso, para no exponer estas cosas, porque después dicen que uno es negativa, que uno siempre anda viendo la tercera pata al gato, no sé, etcétera, disculpando, el modo para hacerlo súper claro, porque le estoy hablando a los vecinos y a las vecinas. Para evitarme todo eso nosotros dijimos pasémoslo por comisión, pero no pasar por comisión por patear la cosa, sino para hablar estos temas, la ropa sucia se lava en casa, se dice, pero donde no nos escuchan, donde no nos hacen caso y de repente estamos como pintados aquí, lamentablemente, que me llega a doler porque hay que reconocer que uno es parte de un órgano y en el colectivo somos autoridad, pero aquí de repente no nos escuchan. Si nos pasan a llevar todos los días, basta, no más.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, presidenta. Muy breve, porque yo creo que esto tiene que votarse hoy día. Por dos cosas. Primero, por economía procesal, que es un principio importante, que a veces los colegas tienen que conocer. La economía procesal es relevante para estos casos, para efectivamente evitar cosas que podríamos hacer en otra instancia, porque el acta ya está presentada. ¿Entonces, qué es lo que me parece importante a mí?. Así como se habla acá en materia jurídica, en materia de derecho, nuestros colegas. Hay un tema importante acá. Cuando hay un tema que está en Tabla, el tema debe votarse, porque dentro de las obligaciones que la ley señala respecto a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que muchas veces se gusta acá citar, porque además hay que tener también la diferencia, estimados colegas, cuando se cita una norma que está contenida en una ley, por ejemplo, la interpretación que se puede hacer de una materia administrativa o jurisprudencial, por ejemplo de la Contraloría, porque a veces creo que también algunos confunden conceptos ahí y en esta mecánica como que se equivocan. ¿Y por qué lo digo?. Porque uno puede tener efectivamente una diferencia respecto de, por ejemplo, la Dirección Jurídica en algunos temas en los cuales ustedes saben

que yo también he tenido diferencias y las tengo en varias cosas y lo he dicho acá públicamente, en algunas materias en las que creo que falta un trabajo previo, como le gusta decir a los parlamentarios el trabajo prelegislativo. Pero en este caso me parece importante que más allá del punto que me parece importante para efectivamente ir zanjando hacia adelante, que hoy día esto de votar si nos vamos a la legislación, si somos bien rígidos en eso, me parece que hay una doctrina mayoritaria en el derecho, en este caso en el derecho municipal, que nos obliga igual a votar el punto más allá de la decisión o manifestación que uno quiere emanar, que efectivamente podríamos, si ustedes tienen un acuerdo acá, querer digamos, cambiarlo para otra fecha. Por eso, por la economía procesal y porque está en Tabla y la ley nos faculta a participar, a sentir al Concejo y votar es también efectivamente o votar a favor, o votar en contra o fundadamente abstenerse. En este caso es distinto, porque acá no estaríamos votando, sino que lo estaríamos sacando de la Tabla. Por eso, sin perjuicio de que efectivamente concuerdo en que estos temas deben ser trabajados de una manera distinta, presidenta, creo que hoy día, por los argumentos que aquí he dado y he presentado, me parece que debemos votarlo si hay acuerdo para que se vote mayoritario en buena hora y si no, bueno, pero yo creo que es importante que esto también se diga con bastante responsabilidad y seriedad, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Bien, estamos ante una situación. Yo también tengo mi duda en relación a los puntos 6 y 7 lo tenía ya anotado en mi tabla cuando me llevé, porque efectivamente, después hay situaciones de los trabajadores. Yo siempre he preguntado si el trabajador estaba en conocimiento, si estaba de acuerdo. También me causa mucho problema cuando dice las costas las pagará cada cual. Entonces también es complicado porque a veces los montos que se le pagan al trabajador son bastante bajos. A veces son 1 millón y tantos y por situación menor, un abogado a veces cobra mucho más sus costas, por lo tanto, también de las costas de lo que le pagan al trabajador, por ejemplo, la situación de la trabajadora Valentina Tiare, es bastante bajo y además tiene que pagar ella al abogado. Entonces, yo creo que acá tiene que pagar las costas, me preocupa a mí, porque hay gremios, hay asociaciones que también muchos no están asociados, por lo tanto están bastante indefensos y desvalido en relación a lo que como municipio podemos hacer, mi preocupación es si estos dos puntos, a mí me gustaría que ojalá no lo tratáramos hoy día en lo personal voy a someterlo, a lo que se plantee y a lo que se está viendo y que lo pudiésemos trabajar en una comisión con fecha para que no sigamos dilatando y poder dejarlo pendiente, lo propongo, no sé si el secretario me puede instruir en relación a eso. Dejarlos pendiente y yo propongo inclusive día y hora de la comisión a más tardar el próximo martes a las 09:00 de la mañana, para que pudiéramos ver, como la Tabla se hace antes, a lo mejor pudiésemos hacerlo antes entre el jueves o mañana miércoles trabajar este tema. Es una propuesta que hago a la mesa. Quiere plantear el abogado, no sé si le damos la palabra a él primero porque parece que quiere responder algo de lo que yo pregunté y damos la palabra a **Marcelo y Carolina**.

SR. MARCELO ROJAS : Sí, mire, yo creo que primero el municipio tiene que velar por el bienestar de los recursos municipales. Y tiene que llegar, ojalá, si no puede pagar, mejor. Independiente que sean trabajadores. Si el problema con el tema de los honorarios es un problema en la ley. Si hoy día todos los que trabajamos a honorarios no somos considerados trabajadores, solamente prestamos servicios. ¿Y por qué digo esto?. Pasa más allá del tema que estamos tocando hoy día. Esto hacen diez años atrás o cinco años atrás, no se pagaba porque hubo jurisprudencia más adelante en alguna sala del tribunal, se empezaron a pagar por accidentes que hubo también. Y aquí yo creo que Vicente, el encargado jurídico me dará la razón muchos de los funcionarios que yo también he asesorado con abogados, para que demanden al municipio y puedan tener alguna indemnización y muchos de ustedes también lo han hecho porque es la única forma de que tengan la opción de tener algún beneficio. Pero ellos le firman un poder al abogado patrocinante y muchas veces el abogado llega a acuerdo con el municipio. Pero mire, al firmar el patrocinio y muchos abogados les explican a los trabajadores someramente superficialmente y le dice mira, nos vamos a juicio dos o tres años o llegamos a este acuerdo y muchos por desconocimiento, dicen sí. Pero entonces, hoy día, si bien se puede tocar en una comisión. Pero, Jurídica está haciendo la pega y estoy seguro que muchos aquí aprobamos se acuerdan cuando despidieron en el Cuartel Urbano y llegaron no sé si fueron 20 30 fue de la misma forma. Yo conversé con varios de ellos. Ahora dilatar más, como dice el colega Ervin, perjudica a quién. Hay algunos a lo mejor que van a estar de acuerdo, pero otros están esperando la plata. Porque es parte de la opción que tienen y hoy día la única opción que tienen los trabajadores a honorarios es demandar al municipio o a la entidad pública para poder cobrar de esta forma. Pero no hay otra, no existe.

SRA. PRESIDENTA : Carolina. Y después le damos la palabra a Juan Carlos Figueroa

SRA. CAROLINA SOTO : Yo sigo insistiendo con prorrogarlo, pero me gustaría que igual aclararas el punto de la diferencia por qué una aparece suspendida y la otra aparece con una impugnación para transparentar y que quede más claro, porque no soy abogada. A lo mejor Ervin Castillo, es abogado, habla de un concepto que no recuerdo bien, pero aquí no todos somos abogados y tenemos el mismo el mismo derecho a voto. Entonces por eso le pido a Vicente que aclare ese punto. Y segundo, si existe la posibilidad, o sea, no posibilidad, quizás sería una alternativa que da transparencia que cuando se voten estos temas, que el trabajador asista al Concejo, así como cuando entregamos Comodatos y nosotros llamamos a las organizaciones para que vengan a ver al punto, entonces deberían decirle al trabajador o la trabajadora que venga para que nosotros podamos hacer preguntas también. Si esto de eso se trata es democratizar los espacios para tomar mejores decisiones, no más que eso. Además, y con esto termino el colega Marcelo Rojas dice que como que Jurídica hace la pega. Si nadie ha dicho que Jurídica no haga la pega. Si aquí lo que estamos diciendo es que hay denuncias de que, no Jurídica, sino que en estos procesos muchas veces se presiona porque no hay otra alternativa, entonces se intenciona que ellos firmen un acuerdo y si hay denuncias de eso, yo al menos que recibido como concejal tengo que investigar y tengo que seguir todo y no es primera vez que me llega. Entonces mientras no lo tenga 100% claro que ya despejé el tema de don Rodrigo, pero otros temas, voy a tener que seguir poniendo en tela de juicio estos puntos.

SRA. PRESIDENTA : Que Jurídica nos dé una respuesta. Y tiene la palabra después Juan Carlos Figueroa.

SR. VICENTE MORALES : Sí, yo creo que varios puntos, presidenta. Lo primero, obviamente como Dirección Jurídica estamos llanos a ver estos temas en comisión nosotros no tenemos ningún inconveniente en acceder a eso, siempre vamos a estar llano a esa posibilidad. Pero lo que más me interesa recalcar es que en ningún caso el Departamento Jurídico de la Municipalidad presiona para llegar a acuerdos. Aquí hay que dejar claro que el Concejo no es el Tribunal. El Concejo acá no está aprobando el acuerdo al cual se va a llegar con el demandante. Lo que nosotros estamos aprobando acá en el Concejo es únicamente la manifestación de voluntad de la Municipalidad para poder llegar a un acuerdo en el Tribunal con el demandante. Por lo tanto, eso es lo primero, acá no se resuelve nada, aquí únicamente resolvemos la manifestación de voluntad de la Municipalidad que nos faculte a nosotros como Departamento Jurídico para poder llegar al acuerdo previamente conversado con la otra parte. Ahora, si la otra parte toma como amenaza el hecho de que, si no se llega a acuerdo, la Municipalidad va a llegar hasta las últimas consecuencias, eso no es más que nuestro deber como jurídica de tener que llegar hasta las últimas consecuencias en un juicio cuando nosotros somos demandados. Pero eso en ningún caso puede tomarse como una amenaza por la otra parte, para llegar a este acuerdo. ¿No sé si se entiende?. Obviamente, si la parte no llega al acuerdo que nosotros le estamos proponiendo o que muchas veces el tribunal es quien lo propone, obviamente como jurídica, nosotros vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, o hasta la última instancia, mejor dicho, procesales y judiciales. Pero eso, en ningún caso puede tomarse como una amenaza o presión, para que ellos lleguen a este acuerdo. Eso es lo primero. O sea, toda causa a la cual se llega a acuerdo es porque la parte demandante también prestó su manifestación de voluntad para acceder a ese acuerdo. Respecto a eso, no hay ninguna acción presentada tendiente a anular alguna transacción que exista algún vicio como este. No sabemos a cuáles son la referencia a la que se hace relación, pero al menos en el Departamento Jurídico no hay ningún tipo de acción presentada en contra de la Municipalidad en que se accione, precisamente por entender que esta transacción estaría viciada por existir algún tipo de presión. Eso no existe. Respecto a las demás consultas, los estados procesales de las causas precisamente en muchos casos este tipo de causas son relativamente rápidas y precisamente para llegar a un acuerdo o esperar el proceso de este acuerdo previo que se requiere por parte de la Municipalidad en que se requiere el acuerdo del Concejo, muchas veces debemos suspender las causas y por eso aparece como suspendida, porque le informamos al Tribunal que está este acuerdo pendiente, pero que como Municipalidad necesitamos la aprobación del Concejo Municipal. Nosotros de común acuerdo con la otra parte, suspendemos la causa hasta que se obtiene la aprobación que esté en el estado de impugnación, es porque existe algún recurso pendiente de resolución, pero siempre estas causas están pendientes, o sea, no hay una sentencia ya ejecutoriada. Esa es la explicación respecto del estado procesal de las causas.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa y después don Yamil.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : la verdad que este es un temazo. Es complejo, es difícil, porque si nosotros tuviéramos que pagar todos los dineros en relación a los honorarios, el municipio estaría quebrado, estaría quebrado. Entonces nosotros no podemos caer en una dicotomía, estamos fragmentando nuestra función somos concejales y tenemos que velar por los bienes, el patrimonio del municipio, pero también obviamente que tenemos un sentido social. Yo siempre he dicho aquí la culpa no es del municipio, es la normativa vigente que hoy día hay y los alcaldes a nivel nacional y en general no le han dado la importancia que corresponde. Si esto se soluciona allá arriba en el Parlamento, no acá, porque no es culpa nuestra, tenemos necesidad y contratamos honorarios, ¿cierto? Y llega el momento de finiquitarlo y resulta que se genera una continuidad laboral. O sea, el trabajador tiene todo el derecho de demandar aquí no corren los honorarios aquí corren porque hay una continuidad laboral. Él trabaja todos los días, un año, dos años, tres años y tiene derecho a indemnización. Si nosotros pagáramos eso, el municipio estaría quebrado, se lo digo derechamente. Este concejal, en incidentes voy a hacer un análisis más completo de la situación del municipio, porque, obviamente el endeudamiento es grande, las demandas son muchas y fíjese que la menos complejas son las laborales. Nosotros en deudas laborales tenemos alrededor de 569 millones de pesos en compromisos. O sea, el municipio tiene un pasivo que tiene que solucionar, si no lo paga no sé qué va a pasar. Por ejemplo, estas dos demandas la 036 el trabajador nos demandó por \$2.189.000.- y fracción y le vamos a pagar hoy día en el acuerdo \$1.324.000.- y fracción. Y en la 054-2023 son \$8.578.000.-, ahí me llama la atención. No la leí a fondo, pero le vamos a pagar \$1.430.000.- A lo mejor el trabajador demandó de más porque se les pasa la mano también de repente. Entonces, yo creo que este es un temazo y yo realmente me alegro que se estén preocupando ahora. Y más vale tarde que nunca se lo digo. ¿Por qué? Yo he llamado a reunión de Finanzas y no he tenido asistencia. He trabajado con una colega en dos oportunidades y hoy día yo voy a tomar un tema, si no nos ponemos serio, realmente nosotros vamos a cometer graves errores si no tomamos decisiones, si aquí nosotros no venimos a hablarle bonito a la gente, a los que nos ven por la tele, nosotros tenemos que hacer la pega. Yo estoy de acuerdo con usted, que tenemos que tener una sensibilidad social, pero no es culpa del municipio. Me gustaría que ustedes siguieran creciendo como autoridad y se van a dar cuenta que es complejo manejar esto. Por lo tanto, yo no soy partidario de que esto se dilate, lo que sí vamos metiéndole y cuando llamemos reunión de Consejo de Finanzas y Presupuesto, por favor vengan, porque todos los temas yo realmente lo he planteado con claridad, sé que muchas veces no pueden, como yo tampoco voy a las otras comisiones, porque es complicado, es complicado estar en todas las comisiones, por lo tanto, yo soy partidario, presidenta, que lo votemos.

SRA. PRESIDENTA : Don Yamil.

SR. SECRETARIO : Sí, dos o tres precisiones, presidenta. Primero, este es un punto que el alcalde pone en Tabla, por dos razones. La primera, es porque es su obligación cautelar los intereses municipales y por lo tanto se analiza con el Departamento Jurídico cuál es la propuesta más acorde justamente a los intereses municipales. En segundo lugar, tal como lo señalaba Vicente quien somete a que se llegue a este acuerdo es el Tribunal. En los Tribunales del Trabajo por su esencia cautelan los derechos de los trabajadores, no de los empleadores. Por lo tanto, si hay una propuesta para presentarla, en definitiva, si el Tribunal estima de que no está acorde con lo que debiera pagarse al trabajador, lo va a señalar. Pero esto el alcalde lo presenta cautelando los intereses municipales no podría, digamos, porque de otra manera perfectamente podría decir me allano a pagar todo lo que pide el trabajador y eso no es una forma de poder administrar los bienes municipales.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Había una propuesta de poder llevarlo y a lo mejor hacerlo en una comisión, porque a lo mejor se puede demorar uno o dos días y tenerlo en la próxima Tabla de Concejo. Es una propuesta que hice, no sé si es válida o no, la someto a votación y depende de eso, pasamos a votar el punto, si es que se vota hoy día o se mantiene para la próxima vez. Entonces si lo votamos el punto 6 y 7 hoy día en Tabla, por aprobar esa moción. 5 votos para votar hoy día y por dejarlo postergarlo serían los otros 4 votos. Se vota hoy. Bueno, ahora usted tiene la palabra con el punto 6 para que haga la presentación y después procedemos a votar.

SR. VICENTE MORALES : Bien el punto que se somete a aprobación dice relación con una causa iniciada en el Tribunal de Letras del Trabajo. Causa 036-2023. En virtud del cual la prestadora de servicios debidamente individualizada en el oficio. O sea, innecesario señalar su

nombre. Prestó servicio en calidad de honorarios desde el 1 de octubre del 2019 hasta el 31 de diciembre del año 2022. Lo que solicita en su demanda es, en primer término, es que se declare la existencia de una relación laboral entre ella y la municipalidad. Esto, obviamente sobre la base de que en la práctica existía una prestación de servicio a honorarios. Por lo tanto, su primera petición debe ser esa que se declare una relación de existencia laboral. Además, solicita indemnización por años de servicio, indemnización por falta de aviso previo, el recargo legal del 50% de la indemnización por años de servicio, feriado legal, reajuste e intereses legales. Todo lo anterior con expresa condena en costas. La demanda asciende a la suma de \$2.630.968 pesos Cifra que no contempla el eventual pago por concepto de cotizaciones previsionales, lo que elevaría aún más dicho monto. Ahora, si bien es cierto y esto cabe señalarlo cada vez que se somete a aprobación este tipo de puntos, en principio la Municipalidad no le correspondería pagar los conceptos demandados por la prestadora de servicios, porque como se señaló, con ella existía una prestación de carácter civil. Sin embargo, como ya se ha señalado atendido la jurisprudencia de los últimos años y el gran riesgo que existe por parte de la Municipalidad que los tribunales terminen accediendo a las peticiones de la demandada es que se decide someter el siguiente acuerdo, el que consistiría en el pago de la suma única y total de \$1.324.683 pesos pago que realizaría la Municipalidad de Talca y por su parte, la demandante acepta esta suma ofrecida y renuncia a toda acción judicial, cualquiera sea su naturaleza, especialmente las de carácter laboral, ya sea en contra de la Municipalidad de Talca, del Alcalde y del Honorable Concejo Municipal. Y en razón de aquello, la demandante manifiesta que nada adeudaría a la Municipalidad al respecto por este concepto. Ese es el acuerdo.

SR. SECRETARIO : Si les parece, leer también el segundo punto, de tal manera que después se votan los dos. **Vicente.**

SR. VICENTE MORALES : El segundo punto también dice relación con una Causa laboral sustentada en el Juzgado de Letras del Trabajo Causa 054-2023. La misma situación anterior prestador de servicio a honorarios debidamente individualizado en el oficio que se les presentó. Él prestaba sus servicios en el Departamento Operativo área de construcción y que lo mantuvo vinculado a esta Municipalidad desde el 1 de abril del 2020 hasta el 27 de noviembre del 2022. En este sentido solicita las mismas peticiones ya señaladas en la causa anterior y en razón de los mismos argumentos ya señalados. Bueno, el monto originalmente demandado es de \$8.578.398 pesos, cifra que no contempla un eventual pago de cotizaciones previsionales y el acuerdo sería pagar la suma única y total de \$1.430.270 pesos, renunciando el demandante a todas las acciones de carácter civil y principalmente laboral en contra de la Municipalidad y manifestando expresamente que nada adeudaría a la Municipalidad por dicho concepto. Esos serían los dos acuerdos que se someten a aprobación del Concejo.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Vicente, yo no profundicé la demanda. El trabajador nos demandó, incluyendo las imposiciones por los 8 millones y tanto o es líquido a pagar.

SR. VICENTE MORALES : No incluye el eventual pago de cotizaciones.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : ¿Los 8 millones que nos estaba cobrando, correspondía a sus años de servicio líquido?.

SR. VICENTE MORALES : Bueno, la verdad ahí, claro, muchas veces tiene que ver con el factor de lo que él ganaba originalmente, pero obviamente también uno entiende que en la demanda uno puede demandar varias peticiones, sin perjuicio de que muchas de esas quizás no tienen mayor sustento. Ese es el monto que él demandó.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Esa es la duda que yo tenía, entonces no me clarifica bien, porque son 8 millones, en lo que el reclama generalmente siempre nosotros llegamos a un acuerdo al 50%. ¿Cierto? ¿Se acuerda?. Y acá le estamos pagando \$1.420.000.- Es la duda que tenía.

SRA. PRESIDENTA : A ver. ¿Hubo un acuerdo, no cierto? Está esperando la respuesta porque Juan Carlos Figueroa hizo una pregunta. Si es que la va a responder.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que me llama la atención. **(se pierde audio)**. Si no están incluidas las imposiciones, porque si es así yo realmente a este punto yo le daría vuelta, solo a este punto.

SRA. PRESIDENTA : A ver, por favor, no hagamos diálogo. Nos puede orientar.

SR. VICENTE MORALES : Si, aclarar. Es lo que él presenta como monto en su demanda, que él ahí puede conciliar varios conceptos, los que él estime pertinentes. Sin perjuicio de eso, hay varios que, a juicio de nosotros, no eran procedente y que eventualmente, a juicio del tribunal, tampoco. Por ende, uno no puede entrar a analizar el monto demandado por ellos, sino únicamente nosotros analizamos lo que correspondería pagarle y en ese contexto, la remuneración bruta mensual que él tenía era de \$715.135 peros mensuales y trabajó desde el año 2020 hasta el año 2022. Es por eso el concepto. O sea, obviamente él quizás en su demanda hizo peticiones que hizo aumentar de manera considerable el monto a demandar. Pero aquello no significaba que eventualmente sea lo que pueda ser condenado.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Ahí está bien, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto, tengo entendido que por un acuerdo se va a ver la votación ahora individual, pero ya están presentadas las dos Causas. Bien, por el punto número 6 de la Tabla, la Causa 0-36-2023. Por aprobación la votamos a mano alzada ya que se hicieron las consultas. Hay 6 votos de aprobación y me abstengo yo también, 3 abstenciones. En la Causa RIT 0-54-2023 voto para aprobar el punto, por favor, la mano alzada. Aprobación por la segunda Causa son 6, se mantiene la votación, señor abogado, cuéntenos.

SR. VICENTE MORALES : Sí, presidenta. Me gustaría aclarar un tema que quedó pendiente. En las materias que se trataron antes de iniciar estos puntos y que decía relación que considero que es muy importante aclararlo, se dijo en algún momento que había Causas que habían sido aprobadas incluso sin un acuerdo del Concejo o que no existía el acta respectiva. Eso aclararlo, ese tema en particular fue un caso excepcional en virtud del cual efectivamente existió un error de tipeo al momento de señalar el acta de Concejo, en donde involuntariamente se habría señalado que el acta habría sido de fecha 5 de junio del año 2018, pero en realidad el acta es de 8 de mayo de 2018. El acta consta efectivamente, o sea, fue únicamente un error de tipeo para que no quede en acta o en constancia de que se habría aprobado una transacción extrajudicial sin tener la respectiva aprobación del Concejo Municipal. Únicamente aclarar esa situación, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Muchas gracias.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°222	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejala; Ervin Castillo, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y se abstienen las concejales Melania Moya, Paula Retamal y Carolina Soto: Transigir Judicialmente en Causa RIT 0-36-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
------------------------------------	---

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°223	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejala; Ervin Castillo, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y se abstienen las concejales Melania Moya, Paula Retamal y Carolina Soto: Transigir judicialmente en Causa RIT 0-54-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de materiales de construcción para el Departamento de Asistencia Social de DIDECO Talca”. ID: 2295-62-LE23, que será financiada con recursos municipales.

SRTA. PAULINA ABARCA : Expone lo siguiente.



LICITACIÓN PÚBLICA
ID 2295-62-LE23
Adquisición de materiales de construcción para el departamento de asistencia social de Dideco Talca”
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO




MEJORAS EN HABITABILIDAD

Ayuda social en reparaciones menores:

Los materiales de construcción solicitados, son destinados para el apoyo asistencial básico a familias que enfrentan situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta posterior a una situación de emergencia.

Estos materiales constituyen a un beneficio social, entregado por el Dpto. Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Beneficios

- . Mediaguas de 3x3
- . Mediagua 3x6
- . Reparación techumbre, paneles, piso. (madera y zinc)

DEMANDA EXPONTÁNEA EN CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL (CEDESOS), NORTE, CENTRO, COLINES, CARLOS TRUPP, OFICINA BICENTENARIO, CASA ADULTO MAYOR Y DE LA MUJER.

DERIVACIONES INTERNAS (PROGRAMAS SOCIALES) Y EXTERNAS (OFICIOS TRIBUNALES, CARABINEROS, HOSPITAL, SALUD, DAEM)

SOLICITUDES POR ESCRITO DIRIGIDA AL MUNICIPIO

PROCEDIMIENTO



1. El profesional Trabajador Social evalúa en terreno, **la situación socioeconómica** a fin de determinar si la persona o el grupo familiar enfrenta situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta, junto al maestro jefe de cuadrilla, quien realizará la cubicación de materiales.
2. Si procede la ayuda, el profesional deberá **elaborar ficha socioeconómica**, con documentos de respaldo argumentando la situación de necesidad, especificando la ayuda a entregar.
3. Posteriormente la cuadrilla ejecuta la reparación o construcción de mediagua. Una vez terminado se hace firmar por el beneficiario, acta de entrega de ayuda conforme, registrando en el sistema de información de Dideco.

MATERIALES LICITADOS



Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Producto
1	50	Unidades	Pino Polín Impregnado 4 a 5 x 3,50 mt.
2	3.000	Unidades	Tinglado Seco ¾ x 5 x 3,20 mt. (seco)
3	1.000	Unidades	Pino tabla piso 1 x 5 x 3,20 mt. (seco)
4	2.500	Unidades	Pino bruto 2 x 3 x 3,20 mt. (seco)
5	120	Unidades	Pino bruto 2 x 4 x 3,20 mt. (seco)
6	4.000	Unidades	Pino tapa canteada 1 x 4 x 3,20 mt. (seco)
7	500	Bolsas 100 unidades	Clavo de Techo Galvanizado 2 ½"
8	1.000	Unidades	Clavo SDM PROFIX 3" tipo Hilti
9	160	Unidades	Caballote Galvanizado 0.40 x 408 x 3 mt.
10	20	Unidades	Manga Polietileno transparente 200 x 0.20 50 mt. Rollo
11	100	Bolsas	Bisagra 3" x 3" pack 3 unidades
12	200	Unidades	Feltro Asphaltico 15/40 M2
13	1.000	Unidades	Planchas de Zinc Acanalada 0,35 x 0,80 x 3,66 mt.

SR. JAVIER BRAVO

: Expone proceso de Licitación.



LICITACIÓN “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL DE DIDECO TALCA”

ID: 2295-62-LE23
Financiamiento Municipal



Resumen proceso Licitación
(Ord. N°312 del 25.05.2023, de Secplan)



Procesos de la Licitación Pública 2295-62-LE23



DECRETO ALCALDICIODE APROBACIÓN DE BASES	N°1906 (20.04.2023)
PUBLICACIÓN EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL	21.04.2023
CIERRE DE OFERTAS Y APERTURA ELECTRÓNICA	03.05.2023


PROponentes que presentaron ofertas en el Portal WWW.MERCADOPUBLICOCL (Miércoles 03 de Mayo de 2023, a las 12:00 horas)

Nº	OFERENTE	RUT	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS), CON VIGENCIA MÍNIMA AL 01 DE AGOSTO DE 2023	Situación en el Registro de Proveedores
1	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	78.456.0708	Presenta Certificado de Fianza, con vigencia al 21.08.2023	Hábil

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ADMINISTRATIVA"


DOCUMENTOS	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente o	Obs. N°1
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde.	No aplica
b.- Documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar como UTP, si corresponde.	No aplica
c.- Anexo N°2: Declaración Jurada Simple Inhabilidades para contratar con el Estado.	Presenta
d.- Anexo N°3: Declaración Jurada Simple de Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Presenta
e.- <u>Tratándose de persona natural:</u>	No aplica
e.1.- Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados.	Presenta
<u>Tratándose de persona jurídica:</u>	
e.2.- RUT de la Empresa.	
e.3.- Certificado de Vigencia de la Sociedad,	Obs. N°2
e.4.- Cédula Nacional de Identidad del(los) Representante(s) Legal(es) de , por ambos lados.	Presenta
e.5.- Personería	Obs. N°3
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.	Obs. N°4

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA TÉCNICA"


DOCUMENTOS	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA
a.- Anexo N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta	Presenta

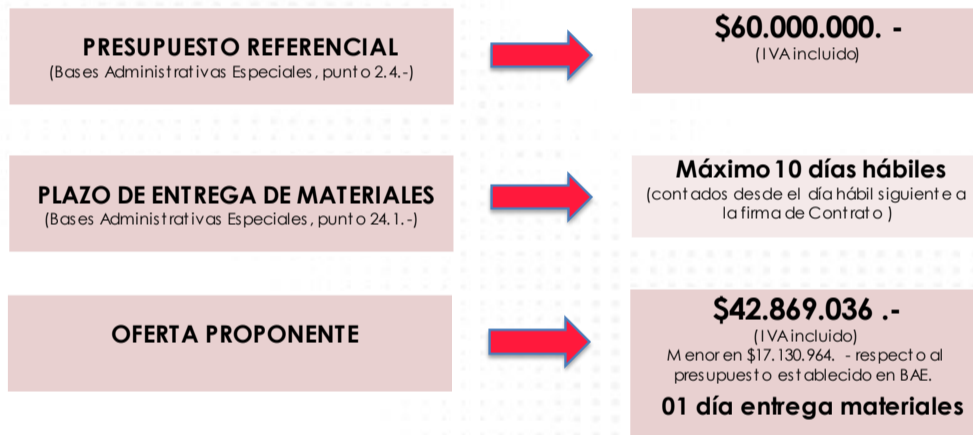
ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ECONÓMICA"

DOCUMENTOS	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA
a.- Anexo N°5: Propuesta Económica.	Presenta \$36.024.400.- sin IVA
b.- Anexo N°6: Presupuesto Detallado.	Presenta \$42.869.036.- IVA incluido (monto ofertado dentro presupuesto referencial establecido en BAE)

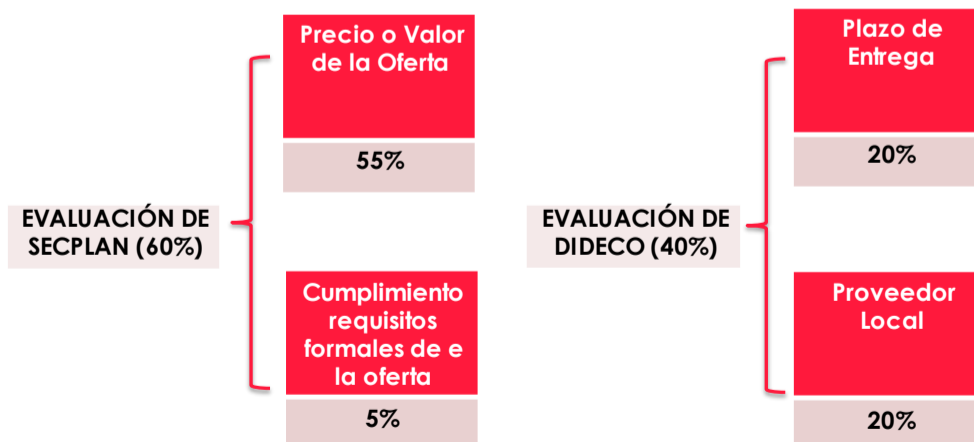
OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA Y ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES EXTRAIDOS DEL PORTAL

APERTURA SOPORTE PAPEL (Observaciones en Oferta Administrativa)	ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES
Obs. N°1: El Oferente presenta error en el número del RUT, ya que debe ser 78.456.070-8 y no 78.056.070-8.	Se hizo el requerimiento al Oferente mediante el módulo "Aclaraciones Oferta", adjuntando el Anexo N°1, con la corrección del Rut.
Obs. N°2: El Oferente presenta el "Certificado de Vigencia de la Sociedad", con fecha del 01.03.2023, por tanto la vigencia de 60 días es hasta el 30.04.2023, es decir, el documento no se encuentra vigente a la fecha de cierre de ofertas.	Se hizo el requerimiento al Oferente mediante el módulo "Aclaraciones Oferta", adjuntando el documento solicitado, el cual tiene fecha del 28.04.2023.
Obs. N°3: El Oferente presenta el "Personería", con fecha del 01.03.2023, por tanto la vigencia de 60 días es hasta el 30.04.2023, es decir, el documento no se encuentra vigente a la fecha de cierre de ofertas.	Se hizo el requerimiento al Oferente mediante el módulo "Aclaraciones Oferta", adjuntando el documento solicitado (Certificado de Representante Legal), el cual tiene fecha del 28.04.2023.
Obs. N°4: El Oferente no presenta la "Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro".	Se hizo el requerimiento al Oferente mediante el módulo "Aclaraciones Oferta", quien adjuntó la patente vigente para el primer semestre del año 2023.

PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES, PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES Y OFERTA PROPONENTE



CRITERIOS DE EVALUACIÓN



ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



a.- Precio o Valor de la Oferta (55%)

Para evaluar el precio o valor de la oferta se considera el valor total con impuesto (IVA), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 6 + 1$$

En caso que se presente una sola Oferta para la Licitación y, ésta se ajuste a Bases, será calificada con nota máxima

Por tanto, que al ser oferta única el Proponente es calificado con nota máxima

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL (SIN IVA) ANEXO N°5 (\$)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO) ANEXO N°6 (\$)	NOTA
1	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	36.024.400	42.869.036	7,00



b.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)



Este criterio se efectuará solo para la Oferta Administrativa y, se aplicará la siguiente calificación, según corresponda.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	3,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación que NO fueron subsanados en el período de Aclaración.	1,00

Por tanto, se tiene:

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración. (Referido a las 04 observaciones que fueron subsanadas mediante el módulo "Aclaraciones Ofertas")	5,00



c.- Plazo de Entrega (20%)



Se encuentran contenidos en los Requerimientos Técnicos de la Licitación y, se detallan en Ord. N°933 del 18.05.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario:

N°	OFERENTE	PLAZO ENTREGA OFERTADO (Días hábiles)	NOTA
1	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	01 día hábil	7,00

d.- Proveedor Local (20%)

Se encuentran contenidos en los Requerimientos Técnicos de la Licitación y, se detallan en Ord. N°933 del 18.05.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario:

N°	OFERENTE	PROVEEDOR LOCAL	Nota
1	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	Presenta Patente Municipal de la Comuna de Talca	7,00



RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA		CUMPL. REQ. FORMALES		PLAZO DE ENTREGA		PROVEEDOR LOCAL		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND. 55%	NOTA	POND. 5%	NOTA	POND. 20%	NOTA	POND. 20%	
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	7,00	3,85	5,00	0,25	7,00	1,40	7,00	1,40	6,90

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN



Se sugiere Adjudicar al Oferente

COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA., Rut N°78.456.070-8, representada legalmente por el señor Juan Paulo Castro Concha, Rut N°14.399.177-6, por el monto total que asciende a **\$42.869.036.-** (cuarenta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil treinta y seis pesos) impuesto incluido, con un plazo de entrega total de los materiales de **01 día hábil**, contados desde el día hábil siguiente a la firma del Contrato.

Cabe señalar que, la Licitación será financiada con recursos municipales.

Los materiales adjudicados son:



Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Producto
1	50	Unidad	Pino Polín impregnado 4 a 5 x 3,50mt
2	3.000	Unidad	Tinglado Seco ¾ x 5 x 3,20mt (seco)
3	1.000	Unidad	Pino Tabla piso 1 x 5 x 3,20mt (seco)
4	2.500	Unidad	Pino bruto 2 x 3 x 3,20mt (seco)
5	120	Unidad	Pino bruto 2 x 4 x 3,20mt (seco)
6	4.000	Unidad	Pino tapa canteada 1 x 4 x 3,20mt (seco)
7	500	Bolsas 100 unidades	Clavo de Techo galvanizado 2 ½
8	1.000	Unidad	Clavo SDM PROFIX 3" Tipo Hilti
9	160	Unidad	Caballote Galvanizado 0,40 x 408 x 8mt
10	20	Unidad	Manga polietileno transparente 200 x 0,20 50mt rollo
11	100	Bolsas	Bisagra 3" x 3" pack 3 unidades
12	200	Unidad	Filtro asfáltico 15/40 m2
13	1.000	Unidad	Planchas de zinc acanalada 0,35 x 0,80 x 3,66mt



1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublica.cl, el oferente adjudicado en estado hábil en el Registro de Proveedores, tendrá un plazo de **07 (siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL), la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleto Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicarlo siguiente:

•**Glosa**: Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-62-LE23**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento

•El instrumento debe ser extendido a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.

Cabe señalar que, el monto de la garantía **podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.)**, cuyo valor debe ser el equivalente al porcentaje exigida

•La vigencia será el plazo contractual más 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato.



b) Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial u obtenido de internet

c) Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado Hábil".

3.- La coordinación y contraparte técnica será realizada por la señorita Paola Parra Loyola, Encargada de la Unidad de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La inspección técnica será responsable de supervisar, verificar y fiscalizar que los materiales estén de acuerdo a lo establecido en los Requerimientos Técnicos de esta Licitación.

4.- El gasto que signifique la presente Licitación será imputada al Area 4 - Programa 2, cuenta 22-04-012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", del Presupuesto Municipal vigente.

SRA. PRESIDENTA : Gracias. Consultas, Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días. Tengo una consulta en relación al presupuesto inicial que tenía la Municipalidad porque rara vez ocurre que se presenta un presupuesto que es superior a lo que se ofrece, por lo menos no me ha tocado ver una diferencia tan grande en relación a lo que ofrece el oferente y a lo que se tenía presupuestado. ¿Y segunda observación que a lo mejor no sé si pasa por usted o no? ¿Qué tan mala tiene que ser la licitación como para que haya un oferente? ¿O por qué se da solamente un oferente?.

SR. JAVIER BRAVO : Bueno, respecto al presupuesto de los 60 millones eso lo establece la parte, en este caso de Dideco, ellos son los que tienen el presupuesto asignado. Que los oferentes ofrezcan un menor valor eso no depende de nosotros, porque ellos establecen de acuerdo al listado que tienen de los materiales adjuntos valorizan su precio y es la oferta que ellos presentan, para nosotros como municipio sí. Y lo segundo de por qué se presenten solo un oferente, ahí desconozco, quizás empresas no interesadas, eso tampoco depende de nosotros como municipio.

SRA. PRESIDENTA : ¿Otras consultas? Bien, procedemos a votar entonces. Por aprobación.

SR. SECRETARIO : Carolina

SRA. CAROLINA SOTO : Yo no apruebo. Rechazo.

SRA. PRESIDENTA : ¿Pero se abstienen o rechazan?

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo rechazo.

SR. SECRETARIO : ¿Concejal Soto rechaza también?.

SRA. CAROLINA SOTO : Don Yamil. Yo me abstengo, porque también he hecho observaciones con respecto a los puntos de la licitación, si bien no me queda claro acá, o sea, jurídicamente se ha hecho muchos análisis con respecto si se puede presentar un oferente o no, hay cierta interpretación a la norma. Yo encuentro que está bien como lo han planteado, por eso no podría argumentar a través de eso, pero sí mientras no entreguen un presupuesto detallado, que tiene que ver con la unidad de costo de cada Unidad, esta concejala no va a aprobar, más encima, considerando que ya me parece bien extraño que sea siempre el mismo proveedor Castro y Castro. Así que por eso me abstengo, porque no están todos los antecedentes como lo pedí en el último Concejo.

SRA. PRESIDENTA : ¿Justificación del concejal Juan Carlos Figueroa, si es qué lo va a hacer?.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No recuerdo nítidamente las fechas en que yo expuse de las preferencias que tiene el municipio sobre este proveedor, la cantidad de compras directas que durante mes a mes le hacen y ahora se gana una licitación que a lo mejor está dentro de lo normal, no lo cuestiono, pero yo no estoy de acuerdo porque hay muchos proveedores en Talca, muchas constructoras chicas que requieren también del apoyo, el respaldo de nuestro municipio, que le compren directamente no solo a este proveedor.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°224	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Cáceres y se abstiene concejala Carolina Soto y rechaza concejal Juan Carlos Figueroa: Licitación Pública denominada "Adquisición de materiales de construcción para el Departamento de Asistencia Social de DIDECO Talca". ID: 2295-62-LE23, que será financiada con recursos municipales.
------------------------------------	---

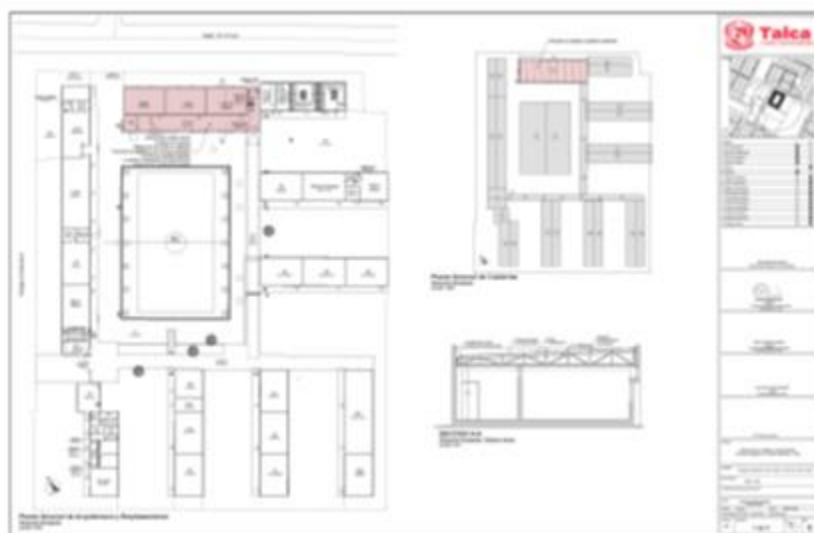
SR. SECRETARIO : En el punto número 9, es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Cubiertas y Alcantarillado Escuela Sargento 2º Daniel Rebolledo". ID: 2295-71-LP23, financiada con recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2021 (FAEP 2021).

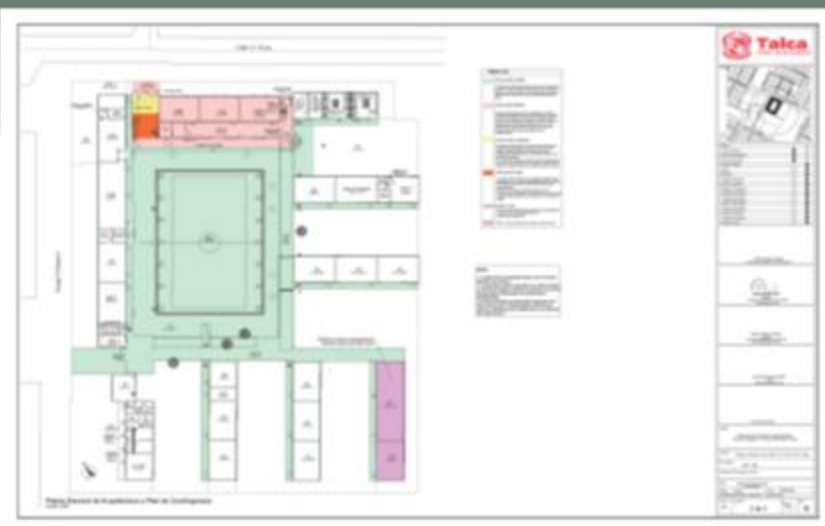
SR. RODRIGO BERTIN : Expone lo siguiente.

**Mejoramiento Cubiertas y Alcantarillado
Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo
Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2021, FAEP2021
ID: 2295-71-LP23**



**Mejoramiento Cubiertas y Alcantarillado Escuela
Sargento 2° Daniel Rebolledo**





SRA. LISIN GONZALEZ

: Expone proceso de Licitación.

LICITACIÓN



- ID: **2295-71-LP23**
- Publicación: **03 de mayo del 2023**
- Cierre de Ofertas: **19 de mayo del 2023**

Licitación ID: 2295-71-LP23
Medicamento Gabapentina y Acluzanilolida Escuela Sargento 2º División de Talca

Responsable de esta Licitación: MUNICIPALIDAD DE TALCA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 36

Este número indica los reclamos recibidos por esta licitación desde los últimos 30 días hábiles. El número indica el día de ayer. Recuerde verificar esta información considerando la cantidad de licitaciones y procesos de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

[Cerrar](#)

[Enviar un reclamo sobre esta licitación](#)











OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl

Nº	OFERENTES	RUT	OBSERVACIONES
1	Constructora Berrios Ltda (con unión temporal de proveedores)	76.728.493-4	Rechazada
2	Constructora TRIAN SpA	76.530.399-0	Aceptada
3	Sociedad Comercial El Naranjo Limitada	76.263.980-7	Aceptada
4	Servicios Industriales Gastón Berrios E.I.R.L.	76.917.062-6	Rechazada
5	Fernando Arancibia Solari	8.676.525-K	Rechazada

- Las ofertas de los oferentes Constructora Berrios Ltda (con unión temporal de proveedores), Servicios Industriales Gastón Berrios E.I.R.L. y Fernando Arancibia Solari, fueron rechazadas en el acto de apertura electrónica, debido a que no presentaron la garantía de seriedad de ofertas según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales
- Solo cumplieron con la exigencia de la presentación de la garantía, los oferentes Constructora TRIAN SpA y Sociedad Comercial El Naranjo Limitada.**

OBSERVACIONES RELEVANTES



OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO

No se recibieron observaciones

ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES

Constructora TRIAN SpA

- No hay observaciones

Sociedad Comercial El Naranjo Limitada

- La solicitud a través del foro inverso se deja sin efecto, debido a que los antecedentes solicitados se encuentran en los documentos publicados en la oferta

- No hay más observaciones

PROPUESTAS



- El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$83.500.000-**, impuesto incluida
- El Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo de **90** días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno

Nombre del Oferente	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$
Constructora TRIAN SpA	70.167.769	83.499.645
Sociedad Comercial El Naranjo Limitada	64.190.340	76.386.505

Los oferentes ingresaron la Oferta Económica a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica

ANÁLISIS PRESUPUESTO



Nombre del Oferente	Presup. Establ. en BAE y Convenio (IVA incluido) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$	Observaciones
Constructora TRIAN SpA	83.500.000	83.499.645	355	Oferta se encuentra dentro presupuesto
Sociedad Comercial El Naranja Limitada		76.386.505	7.113.495	Oferta se encuentra dentro presupuesto

EVALUACIÓN



- **Comisión Evaluadora de Propuestas**
 - Yamil Allende Yaber – Secretario Municipal
 - Alejandra Castro Gaete – Directora (S) de Adm. y Finanzas
 - Constanza Muñoz Gaete – Directora de Obras
- **Criterios de Evaluación**

Criterio	Ponderación
Precio Oferta	60%
Cumplimiento oferta administrativa	5%
Evaluación Técnica	35%
Inscripción en Registro MINVUo MOP	
Experiencia	

EVALUACIÓN



a) Precio Oferta (60%)

Oferentes	Valor total Oferta (con IVA) \$	NOTA
Constructora TRIAN SpA	83.499.645	6,40
Sociedad Comercial El Naranja Limitada	76.386.505	7,00

b) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%), de acuerdo a la siguiente tabla.

Descripción	Nota
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cliente Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el periodo de Aclaración.	5,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el periodo de Aclaración.	3,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que: a) NO fueron subsanados en el periodo de Aclaración o, b) Los antecedentes no se recibieron.	1,00

Análisis de los antecedentes presentados.

Oferentes	Observaciones	NOTA
Constructora TRIAN SpA	No hay	7,00
Sociedad Comercial El Naranja Limitada	No hay	7,00

EVALUACIÓN



c) Evaluación Técnica 35%

Análisis realizado por parte del proyectista.

Se adjunta evaluación técnica a través del Ord. N°46 de fecha 25.05.2023, de Coordinadora Programa Diseño y Gestión de Proyectos Educaciones y otros – Secplan.

Análisis de los antecedentes presentados.

OFERENTES	ANTECEDENTES PRESENTADOS	NOTA
Constructora TRIAN SpA	Registro MOP, Categoría A Superior, Obras menores, en 9 OM obras de Arquitectura	7,00
Sociedad Comercial El Naranja Limitada	Presenta Certificados de Experiencia, con un total de 17632,47m2	7,00

EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

Ofereentes	Precio		Cumpl. Req. Formales		Evaluación Técnica		Nota Final 100%
					Registro MINVU/MOP o Experiencia		
	Nota	Pond. 60%	Nota	Pond. 5%	Nota	Pond. 35%	
Constructora TRIAN SpA	6,40	3,84	7,00	0,35	7,00	2,45	6,64
Sociedad Comercial El Naranja Limitada	7,00	4,20	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00

SUGERENCIA



- Al Oferente **Sociedad Comercial El Naranja Limitada**, Rut: **76.263.980-7**, por un monto Total de **\$ 76.386.505.-** (setenta y seis millones trescientos ochenta y seis mil quinientos cinco pesos) impuesto incluido.
- El plazo de ejecución del proyecto es de **90 días corridos**, a contar de la fecha de entrega de terreno.
- La empresa está representada legalmente por el sr. Sebastián Alejandro Bustamante Lanctot, Rut: 16.725.611-2, con domicilio en Abate Molina N°740, Villa Alegre.
- La inspección técnica corresponderá a Andres Prieto Prieto ITO Titular, y Violeta Navarro Piña, ITO Subrogante, ambos funcionarios de la Dirección de Obras Municipales.

- SRA. PRESIDENTA** : ¿Bien, preguntas? Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Buenas tardes. Muchas gracias por la información. ¿Quisiera saber en relación a las multas?. Me surge la curiosidad de saber si realmente la Municipalidad últimamente ha ejercido ese poder de multar cuando se han atrasado. ¿Y dónde se registra esa información? Gracias.
- SRA. LISIN GONZALEZ** : Las multas están establecidas en las bases inicialmente y estas hechas para cumplir por la Inspección técnica. La inspección técnica las establece en las cartolas de pago o en las carátulas de pago. Por tanto, quedan registradas ahí, el oferente tiene que cumplir con el pago de cada una de ellas. Por lo menos en los proyectos que rendimos nosotros que es la Unidad de Licitaciones que son los proyectos con financiamiento SUBDERE, PMU, FRIL por lo menos vemos pasar las multas por los estados de pagos que nos llegan a nosotros.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Esa consulta se tendría que hacer directo al ITO?.
- SRA. LISIN GONZALEZ** : Directamente a la inspección técnica, porque ellos son los que cursan las multas en forma directa.
- SRA. PRESIDENTA** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Muchas gracias presidenta. Yo solamente tengo una inquietud con respecto a la fuente, perdón, al ítem del presupuesto al cual se carga esta licitación, que sería un FAEP 2021. ¿Por qué tanto desfase? Es el FAEP 2021. Me causa extrañeza.
- SR. RODRIGO BERTIN** : Sí, normalmente se producen algunos desfases porque, bueno, nosotros siempre estamos ingresando los proyectos en las fechas que nos indica el Ministerio de Educación para que sean revisados y aprobados finalmente. Pero en algunas ocasiones estos tiempos de revisión se han extendido por varios meses, lo que va atrasando progresivamente la aprobación final de estos proyectos. Y después viene la etapa, por supuesto, de licitación, que también involucran algunos meses. Y todo eso suma un tiempo considerable que al final sobrepasa las estimaciones iniciales, pero no todos los plazos dependen de nosotros también del Ministerio de Educación en sus tiempos de aprobación respectivo.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Entonces tiene que ver como por la revisión del proyecto.
- SR. RODRIGO BERTIN** : Si. En algunos casos ha durado bastantes meses.
- SRA. CAROLINA SOTO** : La última pregunta. La empresa Sociedad Comercial Naranja Limitada ¿Tiene alguna otra obra contratada con la Municipalidad o es primera vez que se presenta?.
- SR. RODRIGO BERTIN** : Es la empresa que está ejecutando en este momento las obras en la Escuela Carlos Trump y no hemos tenido grandes dificultades con ellos.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Esa fue la obra que se retrasó.
- SR. RODRIGO BERTIN** : Sí, tuvo problemas de diversa naturaleza.
- SRA. CAROLINA SOTO** : De hecho, fueron bien responsables ellos porque podrían haber dejado la obra botada. Y me causa mucha extrañeza, pero sé que eso no es responsabilidad de ustedes, pero que haya tanta diferencia entre un oferente y otro, o sea, lo bueno, que aquí nosotros tenemos que votar, siempre se sugiere el más barato. Pero la otra empresa ofertó, o sea está como 7 millones menos en relación a la primera, porque la otra se ajustó eran 355 millones y esta 7 millones, eso habla bien también, por lo menos hay deferencia y responsabilidad social también al respecto. Esa era mi pregunta.
- SRA. PRESIDENTA** : Y antes de votar, si nadie más quiere hacer uso de la palabra para que votemos. Pero sería bueno que el recorrido que he hecho por los colegios hay

un problema fuerte con los alcantarillados de la Escuela Prosperidad de los baños de la escuela y también hay uno con el baño de hombres del Liceo Abate Molina, así que lo dejo en estatus para que lo vamos viendo, pero sé que hay problemas, pero ahora vamos a someter a votación este. Pero aprovecho de pasar un aviso comercial. Votamos entonces a mano alzada. Si nadie quiere hacer uso de la palabra. Aprobamos.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°225	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Mejoramiento Cubiertas y Alcantarillado Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo”. ID: 2295-71-LP23, financiada con recursos provenientes de la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2021 (FAEP 2021).
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Bien. El punto número 10, es el acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Restaurante Franzani Prieto SPA, RUT: 77.611.804-4, a establecerse calle Local Ruta 5 Sur N° 6919 de esta ciudad.

Se deja el punto pendiente.

SRA. PRESIDENTA : Señor secretario hay una propuesta acá de los concejales de hacer un cambio en relación a poder ver los Comodatos antes, cambiar la Tabla en este orden, por honor al tiempo no estaríamos alcanzando a ver nada más. En relación a la Tabla.

SR. SECRETARIO : No sé, es una decisión de ustedes concejales.

SRA. PRESIDENTA : Sí, votamos por el cambio. ¿Y adelantamos el de los Comodatos? El punto 12. Ervin 12. Paula 12. Patricio 12. Javiera Perfecto. Marcelo. Juan Carlos Figueroa. Juan Carlos Cáceres. Perfecto.

SR. SECRETARIO : Entonces, vemos el tema de los Comodatos. Quiero informarles a los señores concejales que el segundo, el Centro de Adelante y Desarrollo Vecinal Valles de la Florida. Ese lo vamos a dejar pendiente, porque al momento de hacerse una visita en terreno hubo algunas dificultades que no se habían constatado anteriormente. Por lo tanto, tendríamos los 3 Comodatos; Iglesia Cristiana Misionera Internacional, Taller Femenino de Tejedoras de Ilusiones Independencia y el Club Adulto Mayor Los Gregorios. Le voy a solicitar a Dagoberto que los tres los exponga rápidamente para estar dentro del plazo.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Expone Comodato Iglesia Misionera Internacional.



UBICACIÓN Comodato CONDOMINIO de LIRCAY VII



PLANO de LOTEO CONDOMINIO de LIRCAY VI



Calle 8 ORIENTE N° 3447 con 23 NORTE
Superficie N° 968,38 M2.



VISTA NORTE



VISTA PONIENTE



SRA. PRESIDENTA : La idea era presentarlos todos y después ir haciendo las preguntas. En relación a este, Carolina quiere hacer una pregunta en relación a la Iglesia.

SRA. CAROLINA SOTO : Disculpen que justo tuve que salir. Como presidenta de la Comisión de Barrio, nosotros tenemos un cierto análisis con respecto a estos puntos, así que yo prefiero que Dago pueda exponer los 4 y después hacer una pequeña aclaratoria con respecto al análisis de esto y para que ustedes puedan votar, porque hay algunos que tienen dudas. Además, que justo yo me perdí una intervención del secretario, que me gustaría hacer un pronunciamiento.

SR. SECRETARIO : Presidenta, concejales, estamos en la hora.

SRA. PRESIDENTA : Y eso significa o extendemos este punto hasta terminar o queda pendiente porque hay que presentarlo completo. Yo creo que queda pendiente porque a esta altura, porque hay dudas. Entonces a ver, votamos, entonces seguimos con esto y hacemos una extensión. Quien vota por eso, nadie, se cambia el punto a mano alzada. Perfecto.

SR. SECRETARIO : **Entonces todos los Comodatos quedan para el próximo Concejo.**

Incidentes, presidenta. Comienza usted.

SRA. MELANIA MOYA : Bueno, saludarlos a todas y todos, porque esta parte que es donde los vecinos y vecinas han pedido que nosotros seamos su voz al interior del Concejo, por lo tanto, es muy importante. Una visita en la Escuela de La Florida que quiero agradecer porque fueron resueltas, así que no las voy a mencionar, pero hay una reja pequeña en la calle, quedan dos rejas y una que es la que corresponde, que es la que separa y protege la salida de los estudiantes, pero hay otra reja pequeña que obstaculiza sobre todo el libre desplazamiento de las personas en silla de ruedas. Yo le pregunté a la Directora no sabe quién la puso cuando estaban haciendo eso yo me presenté allá, la empresa que lo estaba haciendo dijo que ellos tenían que dejarla instalada, aunque pensaban que lo había puesto el Centro de Padres, pero queda un espacio muy corto que justo da el acceso al colegio que queda con doble reja. Por lo tanto, pedimos y pide la Directora que se pueda resolver eso y sacar la reja pequeña que obstaculiza el libre traslado.

Hay problemas en la ciclo vía, hay varias personas que practican ciclismo o que se trasladan en bicicleta y dicen que esta es la Avenida Colín desde la 27 Sur hasta el límite comunal Maule, donde las raíces de los árboles tienen levantada las veredas y también las ciclo vías y necesita que se puedan reparar, revisar eso porque, han habido accidentes hasta el momento menores, pero no tendríamos que lamentar un accidente más grave para poder hacer algo así que solicitan que se pueda reparar esa ciclo vía y las veredas también. Hace algunas semanas en el sector 4A estaban inscribiendo adultos mayores, este el sector de La Florida, se estaban inscribiendo a todos los adultos mayores y desconocen para qué era. Los abuelitos me preguntaban sobre todo cuando dicen que están haciendo un pre-censo no sabe para qué lo estaban inscribiendo, pero había varias personas que al no tener claro para qué se les inscribía, decían me van a regalar algo, llega algo será para algo, pero desconocemos. Y como yo desconozco también no tengo la respuesta, me gustaría saber. Y era gente de la Municipalidad, por lo tanto, quieren saber y a mí también me gustaría para poder darle respuesta para qué se les estaba inscribiendo a los adultos mayores. En el sector 4A sector La Florida.

En la Villa Don Sebastián necesita que se limpie un canal que está en la 19 Norte con 13 ½ Oriente. En ese canal dicen que cuando están las lluvias, como están tapado se sube el agua y me mandó bastantes fotos la persona donde era un río el que estaba pasando por fuera de su casa, entonces necesita que limpie para que el agua pueda circular y siga su curso y no se apose delante de las casas.

Hay vecinos que me han dicho que la plaza que está en la 2 Sur con la 1 Poniente, hay una plaza muy bonita, que me parece que es la plaza Raúl Silva Henríquez, que es pequeña, que está aquí cerquita, tenían antes luminarias que no saben por qué en estos momentos están apagadas también tiene unos focos muy bonitos que son como unos balones, pero están todos sin luz, por lo tanto en la noche es muy oscuro y se ha dado para muchas situaciones donde se junta la gente ahí hasta tarde y gritan y hacen desorden, pero además está muy oscuro, es un espacio muy inseguro y ahí son pocas las personas que viven, pero son gente a veces mayor, que necesitan más seguridad en ese espacio.

SR. SECRETARIO : Perdón, esa es la Plaza Prisma.

SRA. PRESIDENTA : La Plaza Prisma, porque tenía luminaria. Dicen que ellos tenían unos focos grandes, que no saben por qué en estos momentos están apagados, no funcionan y tienen unos globos hermosos, pero también están apagados. Entonces está muy oscura esa Plaza porque hay unos árboles hermosos, hay unos paltos ahí, hay unas buganvillas también que son muy lindas, pero que desgraciadamente en la noche se ve todo oscuro y negro. Entonces la gente tiene bastante miedo por la situación que significa, que se pueda esconder ahí la delincuencia, bueno y todo lo que sabemos, lo que ocupan los espacios oscuros. Así que quisieran ellos rescatar ese espacio.

SR. SECRETARIO : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, secretario. Quiero tocar varios puntos en los incidentes. En primer lugar, en recuerdo de don Claudio Fernando Amaro Hernández, quien falleció este fin de semana, Transportista Escolar muy destacado, uno de los fundadores de este gremio en la comuna de Talca. Tuve la oportunidad de acompañarlo en su partida con mucha gente, una despedida muy emotiva con muchas personas ahí en el sector Oriente de la comuna de Talca, un hombre que además fue esposo de doña Jessica, a quien siempre quiso mucho, padre de 5 hijos biológicos, pero sobre todo, yo diría tan importante como eso, padre de tres hijos e hijas del corazón de aquellos que también le tocó asumir una linda función como padre. Y quiero destacarlo porque fue un acontecimiento bastante importante este fin de semana mucha gente se acercó hasta la Parroquia San Sebastián en la población Carlos Trupp de la comuna de Talca, a despedirlo también posteriormente en el Parque del Recuerdo, en la Avenida Lircay y la verdad que cuando fallecen personas como don Claudio Amaro que dejan una huella desde su trabajo, desde su humildad, desde su convicción diaria en el trabajo como transportista escolar,

transportando a niños y a niñas con mucho respeto, con mucha responsabilidad también, porque efectivamente eso es un trabajo importante para esos padres que también deben quedar tranquilos, que sus hijos están bien cuidados y que son transportados adecuadamente hasta su colegio, hasta su jardín, por ejemplo, hacia el Liceo Santa Marta, la Escuela Amor de Dios, el Colegio Manuel Larraín, Escuelas de Párvulos, entre otros. Así que el recuerdo para don Claudio Amaro, que tuve la oportunidad también de conocerlo, estar con él en varias ocasiones, también junto a su familia y la verdad que creo que deja un legado muy importante también como dirigente gremial a nivel regional acá en nuestra querida Región del Maule.

Quiero también hacer presente un problema que hemos hecho bastante trabajo en este Concejo Municipal. Se lo hemos pedido al alcalde en innumerables ocasiones, de hecho, nos alegramos por los trabajos de mantención, por ejemplo, en la calle 31 Oriente con 5 Norte, que se la habíamos pedido con mucha urgencia al alcalde, habíamos escuchado el clamor de los vecinos, pero también, por ejemplo, la atención a algunas calles que ya me parece que son emblemáticas de la comuna de Talca, que tiene que ver con su mal estado y su mala mantención, o más bien digamos, para decirlo con franqueza, su absoluta falta de mantención, como por ejemplo la calle 32 Oriente, de 4 Sur a 8 Sur, que me parece un punto realmente negro de la comuna de Talca entre la población San Luis y la población Jardín del Este, nos parece un punto muy problemático para los vecinos de muy mala calidad. Efectivamente, lo que tiene que ver con proyectos nuevos, se requiere un recurso y un apoyo, por ejemplo, de Serviu como entidad técnica también, pero en lo que tiene que ver con mantención, creo que podemos hacer un trabajo distinto ahí, ese es un punto muy neurálgico de la ciudad, mucha gente se traslada ahí. Además, hoy día hay una nueva comunidad educativa que también ha traído más congestión vehicular y creo que debemos hacernos cargo de aquello. Nosotros hemos pedido junto a los concejales Mena, Rojas y Cáceres, en el sentido de mejorar en materia de la mantención vial de nuestras calles y nuestras veredas, que es un problema en la ciudad de Talca. Hay muchos proyectos hoy día de veredas también que se están ejecutando en los barrios, por ejemplo, en el sector Nor Oriente, en el sector Sur Poniente de la comuna de Talca, debemos salir a mostrarlos, a comunicarlos, que la gente se entere, pero también atender lo importante, porque muchas veces estamos atacando barrios y puntos más específicos y se nos están quedando atrás, sectores que son muy concurridos por parte de los talquinos y talquinas y creo que debemos hacer un esfuerzo también importante en esta dirección.

Muy brevemente creo que es muy relevante que nos hagamos cargo de avanzar y lo he conversado con anterioridad acá, sé que en algunos casos no ha habido acuerdo por parte del Departamento Jurídico, pero creo que es importante que discutamos mecanismos más específicos en materia, por ejemplo, de Ordenanza Municipal en torno al comercio informal en torno, por ejemplo, a la situación de los grafitis en la comuna de Talca. He tomado conocimiento de varias problemáticas a nivel de cómo otros Municipios se han hecho cargo de esto y me parece que hay algo que hacer en materia del comercio informal, que me parece que ya está llegando a niveles que no son aceptables para la tranquilidad y para la seguridad de los vecinos, evidentemente eso también involucra hacerse cargo de una respuesta definitiva para el mundo del comercio informal que creo que el Municipio no ha sabido darla a tiempo respecto del lugar céntrico en el que efectivamente puedan ejercer una labor más formal y en una situación de legalidad. Pero creo que es muy importante que retomemos esto, que realmente es una herida que todos sabemos que está ahí, que está latente, que ocurre y que hacemos bastante poco para poder efectivamente cambiarla o darle un giro. Finalmente, también en atención a que acá hay personas presentes en el Concejo Municipal, tener efectivamente con bastante prontitud que se pueda llamar a Tabla el tema del Mausoleo Circense, que es una petición que involucra a muchas personas en la comuna de Talca que practican el arte del circo, la cultura del circo, se lo he pedido en varias ocasiones al alcalde y al secretario municipal y esperemos que pueda estar prontamente secretario en Tabla, porque nos parece un tema muy importante para lo cual además ya existía un compromiso el año pasado cuando conmemoramos junto a la gente de los Tachuelas en el Día del Patrimonio. Gracias.

SR. SECRETARIO : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, secretario. Tengo varios puntos, así que no sé si alcance a todos. Dos bien importantes que no tienen que ver con gestión territorial, pero que son importantes para esta concejala y este Concejo me imagino. Lo primero es preguntar por su intermedio secretario a la Directora de Desarrollo Comunitario acerca del posible traslado de funcionarios y funcionarias que hoy día se encuentran en la sede de la 2 Sur, funcionarios que ya tuvieron que emplear un cambio de domicilio, que además fue a sus costas, es decir, ellos tuvieron que ayudar en el traslado de las cosas. Hay datos que dicen que una de las cosas que más generan estrés en la vida cotidiana de las personas son las separaciones, la muerte de alguien y los cambios de casa y en ese sentido, me he enterado como concejala que nuevamente departamentos que están asociados a los convenios van a ser trasladados a la nueva casa de la Dirección de Tránsito. Cuestión que yo puedo entender en términos generales, pero en términos concretos me hace mucho ruido por dos cosas. Primero, porque creo que hay poco cuidado con los funcionarios y funcionarias respecto al estrés que genera un cambio de casa y porque además ellos llevan muy poco tiempo instalado en esta nueva instalación y van a tener que cambiarse. Y lo segundo tiene que ver con la responsabilidad presupuestaria, nosotros aprobamos un traslado y aprobamos un contrato de arriendo, que pretendía mejorar las condiciones materiales y laborales de los funcionarios y funcionarias y vemos que esta aprobación, no surge el real efecto porque no va a ser empleado para todos los funcionarios y funcionarias de la Dideco. Entonces ahí por su intermedio secretario, me gustaría que me oficiaran acerca de la situación, cuáles son los criterios que están utilizando, quienes van a efectuar dicho cambio, porque espero que esta vez, a diferencia de la otra, no sea empleado por los funcionarios y funcionarias. Primero porque no son sus funciones y segundo porque es un estrés adicional a su trabajo.

Lo segundo y que tiene que ver más con una cuestión cotidiana, que nos pasa a los concejales y algunos podrán decir que es una tontera, pero que también tiene que ver con la utilización de recursos. Esta Municipalidad cuenta con tres Fotógrafos y dos Audiovisuales para el Municipio, cuenta con un equipo comunicacional que es para la Municipalidad. Así lo establece la Ley. Aquí no hay un equipo comunicacional del alcalde o del Concejo, hay un equipo de comunicaciones que es del Municipio y el Municipio está compuesto por el alcalde, el Concejo Municipal y sus dependencias y en ese marco la situación al menos con el Concejo Municipal por parte de Comunicaciones, es deplorable, en varios términos en cómo sacar la foto, en que simplemente si el alcalde no va a actividades y va el Concejo no sacan y no asisten, no se comunica bien, nos comunican a última hora, muchas veces hay cuestiones que están empleadas desde varias semanas, o coordinadas desde varias semanas, sin embargo, a nosotros nos llegan dos o tres días antes, muchas veces el mismo día, y en ese sentido me gustaría secretario, consultar si es que este Departamento a solicitud de este Concejo Municipal, empleó un protocolo que nos permita relacionarnos de forma normal e institucional con este Departamento en cuestión, ya que entiendo que además ha habido un cambio de responsabilidades para quien llevaba este Departamento y creo y considero importante y ahí también les digo a los demás colegas que armemos una comisión en función no solo de lo que tiene atañe al Concejo Municipal, sino que de distintas cuestiones que en las cuales yo en lo personal y entiendo que otros concejales también no están tan de acuerdo con Comunicaciones.

Además, secretario municipal, me gustaría notificar por su intermedio que en la 13 Norte, con 6 Oriente, en la Junta de Vecinos Villa Los Álamos solo existe una señalética con ceda el paso cuando hay una calle de dos vías, para que puedan notificar a Tránsito. Además, me gustaría notificar que en la 5 Oriente 12 ½ Norte y 16 Norte hay un problema con basurales, denuncia hecha por la Junta de Vecinos, Cancha Rayada. Además, la Junta de la Vecino Américas X hay un problema con los vecinos por el desorden de los vehículos que se dan en el Cesfam Las Américas, ya sabemos que este es de alto flujo porque es el único Cesfam que abarca el sector trasero del sector Norte de la ciudad. Y ahí a propósito de este alto flujo, existen malos estacionamientos, se bloquean ciertas salidas de vehículos, han existido de

hecho a propósito de este atochamiento de vehículos, robo, etcétera. Por lo que se requiere de una intervención de Tránsito. Además, por su intermedio secretario, me gustaría oficiar a la Dirección de Obras para consultar acerca del estado de la problemática de Doña Josefa, que es una Villa que está en la entrada de Talca, que tiene problemas, particularmente los veranos en donde un canal de regadío supera el nivel del agua y esto termina permeando la calidad de vida de los vecinos y vecinas porque sus instalaciones en sus casas se inundan por completo. Dado los antecedentes que tiene esta concejala, existiría un mal procedimiento por parte de la Dirección de Obras y es esto lo que a mí me gustaría solicitar, que quiere decir todos los documentos que acrediten la recepción de obra, que se dio, que se entregó y que a nosotros nos pueda verificar que fue hecha con todas sus reglas o efectivamente, por los antecedentes que tengo yo, faltaban algunos antecedentes.

SR. SECRETARIO : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, secretario. Bueno, quiero comenzar los incidentes con temas deportivos, primero algunas felicitaciones, se realizaron algunas competencias deportivas a nivel nacional. El realizó un All Dance que mezcla el baile un poco también el deporte en Santiago participó la Escuela de Ballet de Jorge Medel, donde Antonia Ortiz obtuvo el tercer lugar, solista en mini, el segundo lugar grupal en la categoría mini también lo obtuvieron Antonia, Renata, Elisa, Josefa, Mía y Julieta. Así que también ahí mandar una felicitación grande, se está haciendo un gran trabajo ahí también representando a la ciudad de Talca en estas competencias nacionales. Así que va mi felicitación para todas las niñas que participaron ahí también en esa misma competencia All Dance pero en días diferentes participó Danza Movimiento que es otra academia que hay acá en Talca, también obtuvo excelentes resultados. Saludar a Valentina Espinoza, a Sofía Vera, a Pascal Ramos, a Sofía Fernández, Florencia Espinoza, que obtuvieron premio, obtuvieron medallas, podios, bueno, tuvieron bastantes premios también, así que saludar también ahí a Danza Movimiento que también tuvo una participación destacada en este All Dance, que se realizó en la ciudad de Santiago.

También quiero felicitar y mandar un gran saludo al Club Cumbres de Montenbaik que hizo su lanzamiento el día sábado, participó también mi colega Juan Carlos Figueroa. Hicieron el lanzamiento de este Club Deportivo de Montenbaik que es un Club que hoy día va a estar potenciando el trabajo de los niños y las niñas. Había bastantes niños, bastantes niñas. Se le entregó la tricota, se presentó como el plan de acción que ellos querían hacer, así que ahí solamente comprometer el apoyo desde la Comisión de Deportes. Yo creo que el trabajo con los niños y las niñas en cualquier ámbito deportivo, cualquier disciplina deportiva es muy importante, lo hemos dicho acá en el Concejo Municipal porque genera hábitos, genera valores y también genera factores protectores que en el futuro los van a acompañar siempre y les van a proteger de muchas cosas. Y también ahí ellos en los discursos que se habló, hicieron una especie de crítica también en el sentido de que hoy día faltan espacios para el ciclismo. Yo creo que es importante también que podamos nosotros, así como estamos construyendo muchas infraestructuras, que me parece genial, también le demos ahí un poco de espacio al ciclismo, porque es un deporte que nos ha dado bastante satisfacción a lo largo de la historia de Talca y hoy día también, tiene muchos deportistas que lo están haciendo y hay muchos niños interesados también en poder practicarlo.

También hacer una solicitud, hace algunas semanas se acercaron a mí algunas escuelas de patinaje urbano que siempre están participando. Hemos reconocido algunos de sus exponentes acá en Concejo Municipal, porque ellos entrenan generalmente en la infraestructura que tenemos nosotros al aire libre, hacen los entrenamientos, hacen los talleres, pero en esta época de invierno, con el frío y con las lluvias, obviamente no lo pueden hacer y ellos han acudido enviando cartas a algunos Establecimientos Educativos para poder contar con esas dependencias fuera del horario de clases para poder hacer su entrenamiento y la respuesta no ha sido positiva. Entonces yo quiero hacer un llamado acá en el Concejo a los Directores y Directoras de los Establecimientos Educativos, a que si bien los

establecimientos están hechos para que los alumnos vayan a estudiar, perfectamente podemos ocupar esa infraestructura fuera del horario de clases para que otras personas puedan practicar deporte, puedan utilizar los recintos Educativos y no tenerlos cerrados, no sé por qué razones, si los podríamos ocupar y es una infraestructura importante. Hay establecimientos que tienen una muy buena infraestructura deportiva y por supuesto que si se generan las condiciones se generan convenios, si se generan ciertos compromisos con estas instituciones, perfectamente yo veo posible que puedan utilizarlo los deportistas de nuestra ciudad también para que se puedan preparar, sobre todo en época de invierno, cuando no tenemos las condiciones hoy día para ofrecerle algo con techo para que puedan practicar. Así que yo hago el llamado ahí por favor a que podamos mediar través del Daem, yo también voy a intervenir ahí, yo le pido, le pido también a Melania, que es presidenta de la Comisión de Educación, que lo podamos hacer porque tenemos que encontrar soluciones a este tipo de problemáticas y tenemos que también contar con la disposición de los Directores y Directoras de Establecimientos Educativos, entendiéndolo que es un beneficio para toda la comunidad.

También aprovechando que está Vicente acá, quería hacer la consulta solamente al Departamento Jurídico de la Ordenanza que se ingresó el mes pasado de Tenencia Responsable, que la ingresamos vía correo electrónico para que pudiese ser revisada desde el punto de vista Jurídico por el Departamento, para saber si es que hay alguna respuesta al respecto, alguna retroalimentación para que podamos seguir el proceso trabajándola para que ya podamos pronto poder votarla, ponerla acá en Tabla y el Concejo pueda votar esta Ordenanza. También algunas solicitudes comunitarias, solicitud de señalética y demarcación en calle 13 Norte 32 ½ y 33 Oriente, desde el 2022 están mandando oficios, cartas y solicitudes para que pueda hacerse. Es una calle que tiene bastante tránsito y falta hoy día señalética y demarcación, así que solicitar que se pueda realizar. Lo mismo en Población Nacional, la presidenta de la Junta de Vecinos también nos informa que la CGE hizo corte del arbolado y todavía están las ramas y nadie ha hecho el retiro de las ramas. Por lo tanto, también poder hacerlo, porque también se genera un foco de peligro y de desorden ahí en la población nacional. Y finalmente, una solicitud de San Luis VIII, los departamentos sociales que existen ahí hay problemas con las canaletas, son departamentos bastante antiguos, por lo tanto hoy día esos departamentos al tener problemas en las canaletas se están lloviendo y el agua está bajando por las escaleras y hay personas en situación de discapacidad hoy día que viven ahí, que es un peligro, es muy peligroso que alguien pueda caer por las escaleras producto de que el agua está cayendo por las escaleras cuando llueve. Y ahí también pedir quizás de nuestro Departamento Operativo poder intervenir y poder generar alguna solución en las canaletas para que el agua se evacue de la forma que tiene que hacerse y no a través de las escaleras, generando un peligro para la población. Gracias.

SR. SECRETARIO : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias don Yamil. Bueno, mis incidentes igual son principalmente en la línea de fiscalización y en primer punto voy a saludar acá a la Agrupación de Canotaje Municipal a Pamela y Claudia que hoy día nos acompañan y un poco para pedir explicaciones también. A mí me gustaría aclarar ciertos puntos y aprovechar de informarles colegas que la verdad que no sé si tiene mucho sentido hoy día seguir sesionando en la Comisión de Barrio y Participación, porque desde que yo he sesionado en marzo solamente suspendí en abril porque estuve con licencia, marzo y mayo sesione y no llegó ningún concejal, en la de marzo llegaron solos los asistentes de Melania, la Javi y Figueroa. Y en ahora mayo no llegó nadie y había muchas solicitudes de comodato, solamente llegó Soane, el asistente de Melania. Entonces por eso no tiene ningún sentido seguir prorrogando la discusión y dije don Yamil, ponga los puntos en Tabla para que se discutan y que lo que se revisa en comisión para hacerlo más expedito lo podamos sacar en el pleno del Concejo, lo pudiéramos hacer, pero el tema que me llevo sorpresa de que bajan dos comodatos, bajan el Canotaje Municipal y bajan ahora el de Valles de La Florida. Y el tema es que misteriosamente, porque en Valles de la Florida no se dijo nada, pero me comuniqué con la presidenta y me entrega la información de que, al parecer, al

igual que en el Canotaje Municipal, hay intervención de la Gobernación. Yo me pregunto por qué y con qué derecho la Gobernación llama al alcalde, intenciona bajar un punto en Tabla, que es discusión del Concejo que es materia del Concejo Municipal. Por qué más encima sabiendo de que hay un retraso en los comodatos, porque yo estuve con licencia y dijimos, conversamos con las agrupaciones que han estado todos llamando, concejal cuando es, porque todos saben que yo soy la presidenta del Concejo. Le dije mire, yo estuve con licencia, no se sesionó porque igual se pudiese sesionar si los concejales quieren, no se sesionó, y ahora llamé a comisión y no vino nadie. Entonces para no seguir dilatando, porque yo no quiero ser un obstáculo para, pongamos los puntos en Tabla, porque de acuerdo a la revisión previa estaban todos los informes, los tres informes factibles positivamente. Entonces por eso es importante, porque muchos aquí empezaron a cuestionar el tema de la Iglesia, que eran muchos metros, es porque no se pudo, discutir porque se citó y no se asistió. Entonces mi pregunta y mi preocupación don Yamil por intermedio de su persona, usted también que tiene que ver con este tema, es por qué la Gobernación influye intención a la materia de discusión del Concejo, si los concejales somos quienes votamos esta materia. Es verdad que el alcalde tiene la facultad de poner los puntos en Tabla, pero hasta cuándo. O sea, estamos como en el tiempo de antaño, que se hacían llamadas telefónicas para poder maquinar ciertas operaciones. Eso no es democrático, no es democrático, quien tenga dudas que venga aquí al pleno y que no dilate las conversaciones que tiene que tener o las deliberaciones que tiene que tener el Honorable Concejo. Si la Gobernadora o quien, o las agrupaciones que se sienten pasadas a llevar, que fueron involucradas en un proceso de trabajo de comisión, no están de acuerdo que vengan al pleno aquí democráticamente, participativamente y que aquí se lleve la discusión, pero que no se baje y se intencione, porque aquí hay un trabajo que se ha hecho de manera responsable, que en el fondo se pasa a llevar la facultad que nosotros tenemos como apoyos también y siendo puente de estas organizaciones en el territorio, considero que es una falta de respeto. Eso como primer punto.

Segundo. Quiero oficializar. Principalmente el oficialismo estaba muy preocupado por este plan que lanzó el Gobierno de calle sin violencia, que encuentran que no hay información, que no se han bajado los lineamientos, pero yo le recuerdo a los colegas del oficialismo de que este convenio fue firmado también por el alcalde y quién administra la ciudad, el alcalde, de quien es la materia de Seguridad Pública, de la delegación presidencial. El Delegado Presidencial, y es más, yo lo he dicho en Concejo, ha dicho que está llano a poder venir aquí al Concejo a entregar información sobre el plan. Entonces, para que seamos concretos y no nos quedemos solo en el discurso, ya que yo lo he dicho en dos o tres oportunidades y entiendo que hay otros colegas que también lo han hecho y el alcalde todavía no toma el protagonismo. Bueno, les quiero pedir aquí colegas que oficiamos levantemos la mano los que estamos de acuerdo para que el Delegado Presidencial venga a un Concejo, se le dé un punto de Tabla y pueda exponer los lineamientos de ese plan.

SRTA. PAULA RETAMAL : ¿Puedo sumar algo? hablé con él. Hay una propuesta del martes 27, Sesión Extraordinaria con el punto en Tabla Calle Sin Violencia del Gobierno.

SRA. CAROLINA SOTO : Pero levantemos el punto y oficialicémoslo. Porque hoy día había cuatro colegas del oficialismo que estaban dando puntos de prensa con respecto al punto. Entonces aquí hay que trabajar de manera colaborativa con el Estado, con la Municipalidad, con la Sociedad Civil, con todos los que se requiera para resolverle el problema a los talquinos. Están de acuerdo colegas, para que levanten la mano, por favor para que se tome el punto en Acta, ya. Y finalmente decir que hoy día estoy la verdad bien contenta porque este último tiempo me había sentido un poco sola, pero hoy día estoy bien contenta porque hay varias colegas mujeres y hombres, que han tomado sentido también a agudizar un poco el punto de vista de la fiscalización y tiene que ver que aquí, la colega Paula Retamal manifestó el protocolo de comunicaciones que lo hemos pedido, creo que la primera que lo pidió fue la colega Javiera Carrera, cuando partimos este inicio, que tenía que haber un protocolo con respecto a cómo se bajaban las comunicaciones, porque esto es institucional, pero resulta que hay uno en específico que abusa y se lo voy a decir aquí de manera directa porque se lo dije el otro día por teléfono. Abusa de los

medios de comunicación, aprovecha toda instancia municipal para poder enaltecer su figura. Ervin Castillo.

SR. SECRETARIO : Tiempo Concejala, Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenas tardes, queridos colegas, funcionarios y funcionarias de los que quedan y bueno, los que están escuchando a través de transmisión online, vecinos y vecinas que nos están viendo también. Tengo varias inquietudes y especialmente de un sector que es Santa Elvira, tengo algunas inquietudes que hace tiempo que le están afectando. De hecho, hicieron llegar una carta con esa misma inquietud el día 25 de enero, de los cuales no han tenido respuesta hasta el día de hoy, en donde se volvió a ingresar un oficio por Oficina de Partes para que le den respuesta. Ellos tienen varias inquietudes, no sé si puede tomar nota don Yamil y oficiar a quien se estime conveniente en relación a esas temáticas. Por una parte, están preocupados, por la pavimentación de la calle 1 Oriente en el sector frente a la Villa, en la cual ni siquiera se han consultado ni se ha informado a la Junta de Vecinos. Tienen preocupación por una mediagua que ya se instaló yo creo que hace más de un año en forma totalmente irregular. Obviamente debe haber un caso social ahí en entremedio, que hay que verlo también desde Dideco, pero ellos están preocupados porque no conocen el detalle de la persona que está, a veces se queda, a veces no se queda y se ha transformado en un foco.

SR. SECRETARIO : Perdón, concejala cual era la dirección.

SRA. JAVIERA CARRERA : 1 Oriente 18 Sur.

SR. SECRETARIO : ¿En el sector del área verde?

SRA. JAVIERA CARRERA : En el sector del área verde, bueno los vecinos me vuelven a insistir tal vez por una parte al colega Marcelo, por otra parte, a mí también se han referido estos vecinos y es una de las problemáticas que tienen relación a esa mediagua. Pero yo insisto también que hay que ver la parte social que eso implica, pero creo que para ellos también significa, porque además esta persona creo que recibe basuras, recibe escombros, es como un pequeño, no un vertedero, pero es como un lugar que ya se ha determinado, casi como recepción de basura. Otro problema que afecta al mismo sector de Villa Santa Elvira es un parque amplio que tienen de áreas verdes que ellos por lo menos tratan de mantener en buen estado, pero generalmente está siendo invadido por automóviles que lo utilizan como estacionamiento irregular, también quiero, no sé si se oficia a María Paz Torres de Seguridad o no sé si será a Tránsito o quien estime conveniente, así que hoy día enviaron un oficio para que se le responda respecto a estas inquietudes. También tienen otra inquietud que tal vez sería bueno aclarárselo a través de Aseo y Ornato que ellos tienen el miedo porque no se les ha consultado, no ha habido participación ciudadana en lo que ellos refieren en relación a una supuesta instalación de un punto limpio de reciclaje donde no se les ha consultado de qué manera y dónde va a ser. Entonces sería muy bueno que también pudieran darle respuesta o acercarse a ellos para comunicárselo, si es que va a ser así, o conversarlo y llegar a algún acuerdo. Porque ellos en realidad no están de acuerdo, tienen varias inquietudes y todas esas inquietudes van en esta carta don Yamil.

Con respecto a otras denuncias, esto también lo hago como concejal y la hago como usuaria y como ciudadana, ya por lo menos 3 años que yo lo veo, puede que tenga mucho más tiempo, pero me da vergüenza ser concejala, pertenecer a este Concejo y saber que esto ya se ha pedido muchas veces en relación a la vergüenza que me da pasar por la 9 Oriente entre la 2 y 4 Sur donde las calles realmente están destrozadas, no las veredas es la calle. No sé si a usted le ha tocado pasar por ahí don Yamil o a ustedes, pero alguna solución tiene que tener eso en algún momento. No soy yo la encargada de dar la solución, pero comunico la inquietud. Y lo otro es en calle 19 Norte con 5 ½ Oriente, donde pasan colectivos. Esto ya en el sector Las Américas, también las calles están de la misma manera, con hoyos, en este tiempo

que llueve se convierte en un peligro, porque además, como no hay ciclovías, hay ciclistas que utilizan esas calles y si se producen estos agujeros, estos hoyos o evento como se llamen, es muy peligroso y si alguien se cae se puede dañar y ya sabemos que cualquier persona que tenga un accidente y es responsabilidad de la Municipalidad puede demandar a la Municipalidad por esos daños.

Vuelvo a pedir información sobre el sumario iniciado sobre responsabilidad administrativa en los 57 millones de los VTF esta información se pidió el 2 de mayo en saber en qué está la investigación sumaria. No recuerdo si investigación sumaria o sumario. No sé si alguien lo recuerda, pero no he tenido respuesta y creo que mis colegas tampoco en relación a cómo va eso y hace un mes que ya se pidió.

Y lo otro ya es un tema más ciudadano donde estamos pasando por un proceso importante, tal vez no sea el más adecuado y tal vez en lo personal no es con el que soñé, pero mañana a partir del 7 de junio se abre una plataforma que se llama secretariadelaparticipación.cl que invito a todos los ciudadanos chilenos y chilenas de este país para que también puedan hacerse partícipes del proceso constitucional. Insisto, no será el que deseamos, por lo menos de mi parte, pero es nuestra instancia democrática para participar. Eso sería por ahora, don Yamil, Gracias.

SR. SECRETARIO : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Gracias, señor secretario. Bueno, yo voy a partir por un tema que tocó el colega Ervin Castillo, que es el tema del comercio ambulante. Hoy día en nuestra ciudad, y en la mañana dimos una conferencia respecto a la seguridad de la comuna. Acaban de matar un niño de 16 años, después tenemos el hecho violento del robo en la Macroferia, tenemos todos los días asaltos a los almacenes de barrio. Ósea, hoy día Talca se está volviendo una ciudad peligrosa para vivir y también peligroso para andar en el centro de la ciudad. Nosotros como Municipalidad, si bien en un momento dimos una solución respecto al comercio ambulante que fue yo digo muy pequeña para la cantidad de gente que hoy día está vendiendo después de las 17:00 horas, porque después de las 17:00 horas de la tarde es imposible andar en el centro y realmente me preocupa. Y aquí quiero volver atrás, hace unos años atrás, cuando teníamos el problema el comercio ambulante, se pensó en utilizar el terreno que está en la 11 Oriente con la 1 Sur, que es de Ferrocarriles del Estado. Ahí creo que también hubo un tema con el Gobierno Regional, yo creo que las concejales que son de la línea política de la actual Gobernadora, ver qué pasó con ese convenio que se hizo porque ahí se iba a construir un mercado del pueblo, parece que le pusieron, pero era para llevar a todos los ambulantes, sería bueno retomar ese proyecto y hacer una intervención para poder sacar a toda la gente y dejarla en la 1 Sur donde realmente puedan vender y ese terreno hoy día está eriazado solamente hay locales que están hacia la periferia de la 11 y por la 1 Sur, pero creo que es un tema que hay que abordarlo y tratar de darle solución y creo que sería una muy buena solución para el comercio ambulante de la comuna y también decir que y ahí a la Dirección de Obras o Secplan, no sé si habrá un proyecto para poder reparar la calle 11 Oriente, sobre todo las veredas, porque me han llamado, y es horrible cómo está la situación, lo mismo lo dije aquí hace un tiempo atrás con respecto al deterioro que tiene la 1 Sur, las soleras que están en mal estado, no hacemos nada como Municipalidad, no hacemos nada como concejal, entonces la gente dice oye nosotros no le creemos a los políticos, no le creemos a la Municipalidad. Creo que ahí hay un trabajo que hay que hacer y eso es en beneficio de todos, porque al final la Municipalidad tiene que velar por el bien común y hoy día creo que estamos al debe respecto a ese tema.

Respecto a este mismo tema de la seguridad, yo hace un tiempo atrás lo dije, nosotros tenemos un equipo de Alumbrado Público y aquí no hay nada más que salir en la noche y ver cuáles son las plazas y todos los lugares hoy día que están siendo focos delictivos, es cosa de pasar por la Alameda entre la 9 y la 10, en la noche está oscuro. Tenemos hoy día que iluminar los espacios inseguros, ya sean plazas, sean eriazos, porque es una forma de disuadir la delincuencia, los colegios, como dice el colega, entonces hoy con las

herramientas que actualmente tenemos nosotros como Municipalidad, enfrentar la delincuencia. Con respecto al plan que hoy día está instalando el Gobierno, respecto a intervenir el área de seguridad, yo efectivamente lo dije abajo, que hoy día nosotros como autoridades, yo no puedo andarle mintiendo a la ciudadanía, yo no tengo idea cómo van a intervenir este plan el Gobierno, cuáles van a ser los actores, cuál es el gasto, los recursos, tanto humanos y financieros, porque yo tengo que andarle mintiendo a la gente. Le he preguntado al alcalde, el alcalde me dijo yo hoy día no tengo los lineamientos. Entonces qué bueno que se haga una reunión para que nos aclaren a nosotros y nosotros decirle a la comunidad mire este plan que está instalando hoy día el Gobierno para enfrentar la delincuencia va a funcionar de esta forma, porque hoy día no sabemos nada y es de lo que la gente está cabreada, que se hagan mesas de trabajo, que solamente se quedan ahí y no se quedan en la acción, porque hoy día nos invade la violencia, nos invaden los robos, pero nadie hace nada. Entonces eso es lo que yo hoy día le digo a la gente que es partidaria del Gobierno, yo no tengo ningún problema, me haré el tiempo, me conseguiré los permisos para poder asistir a esa reunión porque me interesa yo ando en terreno y la gente me pregunta. Hoy día nadie se preocupa de los adultos mayores que están solos, nadie se preocupa de los consultorios porque a la orilla de los consultorios hoy día están robando, o los mismos almaceneros que hoy día están siendo víctimas de estas bandas delictivas que hoy día ustedes los ven todos los días, Entonces eso me preocupa, me preocupa que nosotros seamos hoy día actores políticos pasivos. Entonces el tema es que hoy día tenemos que hacer algo, si bien la delincuencia la tenemos que enfrentar entre todos, Municipalidad, Gobierno y todos los actores de la sociedad civil, como bien lo dice la colega Soto aquí. Y lo otro, y con esto termino señor secretario, respecto a las podas. Hoy día sobre todo en el sector del casco histórico de la ciudad. Necesito ojalá que nos puedan decir cómo va la planificación del tema de las podas, porque es esencial para decirle a la gente mire, esta es la planificación que tenemos como Municipalidad para que digan en tal fecha van a estar en su territorio, en su población, eso.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Figueroa

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias secretario. Si me pasara en un minutito le pido por favor que me respete el tiempo porque es muy importante el tema que hoy día quiero abordar. Pensaba definitivamente llamar a una reunión de Finanzas para explicar sobre un tema colega que a todos nos interesa y por eso lo voy a plantear hoy día aquí, porque mi concurrencia no ha sido muy buena y es un tema que nos convoca a todos, que nos preocupa a todos. En esta oportunidad me voy a referir a la famosa auditoría colega, que bajo mi óptica muy personal y quiero ser muy categórico que esta Auditoría en el fondo fue elaborada y desarrollada, bajo una mirada de una empresa privada, no le sirve al Municipio, se desprende que los auditores no tenían mucha experiencia en relación a las Municipalidades, por ejemplo. Punto uno, según mi comprensión no realizan un estudio y evaluación del sistema de Control Interno Municipal en forma específica por áreas, de tal modo de emitir los potenciales riesgos y debilidades, así como la recomendación para subsanarlas. Dos, no se observa un análisis crítico sobre el balance de presupuesto, determinando con claridad los déficit o superávit por cada uno de los años que auditaron. No está establecido eso con claridad. Tres, no realizaron un examen de cuentas de ingresos y gastos con el objeto de verificar la legalidad de los ingresos recibidos y los gastos ejecutados, tampoco se aprecia si se comprobó la correcta imputación contabilización y validación de cada egreso. Cuatro, el informe no se pronuncia acerca de la razonabilidad del estado de los deudores y acreedores del Municipio, así como la gestión de cobranza y el castigo de las deudas incobrables. Cinco, no se hizo una circularización de saldos o confirmación de las cuentas por cobrar y menos una conciliación bancaria. Seis, no se observa una revisión a los contratos celebrados por el Municipio, ya sea con proveedores, prestadores de servicios de aseo, parques, jardines y otros. Siete, una opinión acerca de las deudas previsionales en un Municipio no debiera existir por equilibrio de su presupuesto, de sus ingresos y sus gastos, los déficits municipales se reflejan en una mala gestión. Está Auditoría al parecer no se le dio la importancia, a las deudas previsionales. Fíjense, colegas, que en la Auditoría, en la página 39 sale un link que nos dicen que ingresemos a la Dirección del Trabajo y fíjese que salen 1.698 posibles deudas previsionales, moras previsionales en nuestro Municipio y no es así. Nuestro Municipio tiene solo

cinco deudas, según lo que yo investigué, solo cinco deudas previsionales. No se dio el trabajo esta empresa auditora de que deben examinarse con los estados de acreedores, seguir a los acreedores realmente si existe o no deudas previsionales. No emiten opinión acerca de la razonabilidad de los activos fijos que, de acuerdo con los informes presentados, adolecen de fuertes debilidades en su control. No hay un control riguroso de los activos fijos en nuestro Municipio. Diez, la auditoría financiera dentro de sus objetivos no comprendía un análisis de la gestión del Municipio que debiera ser revisado por una auditoría a la gestión Municipal sobre la base de los planes de desarrollo municipal, entre otras la revisión independiente de muchos proyectos de los últimos años. Por ejemplo, el Trencito, el nuevo Terminal de Buses, la Macroferia, la evaluación financiera administrativa de los proyectos de Luces LED, por ejemplo, tanto que han hablado los colegas de luces LED. La rentabilidad llamada el mall de los ambulantes, se revisó o no se revisó la rentabilidad realmente si es buena o es mala y la auditoría de gestión de muchos otros proyectos que en nuestro municipio existen. Y para terminar, lamentablemente se han retirado dos colegas. Yo le dije que se quedarán porque es súper importante lo que yo voy a plantear no se verifican los pasivos contingentes, fíjese, colega, derivados de demandas judiciales de la cual es objeto el Municipio que por su monto generan grandes riesgos financieros. Aquí yo tengo el detalle de la cantidad de demandas civiles que tiene nuestro Municipio, cercano a los 20 mil millones de pesos, solo el área Municipal. Por ejemplo, tenemos demandas, no voy a hablar de los proveedores, porque quiero esto verlo en una reunión con ustedes de Finanzas detalle por detalle y hagamos un análisis incluso jurídico. Le iba a pedir a nuestro colega que nos metiéramos en estos temas porque hay una demanda de 3.500 millones, otra demanda por 3.717 millones, otra demanda por 2.601 millones, una demanda por 6 mil y tantos millones y todo eso suma 19 mil y tantos millones de pesos. Qué significa eso, esto no es lo mismo cuando nosotros debemos deudas previsionales o problemas laborales que tenemos con nuestros trabajadores, porque eso lo hemos manejado, a usted le consta que lo hemos manejado, pero las deudas civiles no son así. Aquí hay un problema serio de parte de nuestro Municipio y yo quiero que realmente tomemos conciencia todos y voy a llamar a una reunión de Finanza para hablar de este tema y otros temas más, porque aquí este Concejo va a ser responsable de los futuros problemas que va a tener el Municipio. Se lo digo derechamente, según mi óptica. Eso es todo secretario.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, muchas gracias, don Yamil. Bueno, en reunión con la presidenta de la Junta de Vecinos Valles de Talca, igual que otros colegas, nuevamente nos hacen hincapié en la necesidad del puente peatonal sobre el Estero Piduco, que conecta a la altura de la 32 Oriente y quizás sea inmensamente necesario debido a la escasa conectividad que tienen los vecinos del sector, como así también la necesidad que tienen los estudiantes para acceder a los diferentes establecimientos educacionales que están al otro lado del río, en donde la única vía de acceso es a pie y que se ha visto más complejizado con los días lluviosos y acumulación de agua de lluvia en la esquina de la 30 Oriente. Además, nos solicitan mejorar iluminación por el borde del Estero Piduco, como así también de una poda y revisión del estado en que se encuentran los árboles del mismo cauce, puesto que afectan a la visibilidad y pueden originar accidentes.

Un segundo punto en salud también se solicita oficial al Daem, hacer la bajada a la necesidad de que los alumnos de nuestros establecimientos educacionales municipales no presenten certificado médico al ausentarse por problemas de salud debido a la emergencia sanitaria provocada por la alta circulación de virus respiratorios en nuestro país. Y esto luego también de que el Colegio Médico y el Colegio de Enfermeras Nacional hicieron esta solicitud para evitar aglomeraciones en los servicios de urgencia, en su reemplazo menciona que basta con una comunicación del apoderado directo del alumno. Siguiendo en salud agradecer las gestiones de la Directora Comunal de Salud y el Municipio en la instalación de una carpa para el acceso del Cesfam Carlos Trupp, como también la gestión para mejorar los estacionamientos de los funcionarios conectabilizado y la contratación de dos kinesiólogos para

la Sala ERA e IRA. Además, queda la inquietud del Consejo Local de Salud del SAPU Carlos Trupp respecto a si es que ellos son movilizados desde el actual Cesfam para la reposición al sector donde está el ex Hospital Italiano, si es que el SAPU, se va a mantener en el mismo lugar o va a ser movido del espacio que actualmente ocupa.

Solicito además ver la posibilidad de acondicionar un terreno dentro del Cesfam de las Américas, como también mencionaba la concejala Paula Retamal, tienen bastantes problemas de aglomeración de vehículos afuera del Cesfam y eso trae problemas de delincuencia, de inseguridad, por lo cual los mismos funcionarios se me acercaron y ellos dicen que hay un espacio atrás de una sala multiusos que tienen, el cual fue limpiado por la Municipalidad donde habían escombros y materiales en desuso y este podría ser utilizado como estacionamiento de vehículos para los trabajadores mientras se dé un uso definitivo a ese lugar. Igual fue mencionado a través de correo electrónico a la Directora Comunal.

Estudiantes y apoderados de la Universidad Santo Tomás de la sede ubicada en la avenida Circunvalación, solicitan la ayuda en mejorar la iluminación de veredas que se encuentran en la misma Avenida Circunvalación entre la 5 Norte y el acceso al recinto estudiantil, esto debido a la gran sensación de inseguridad que viven por parte de ellos en horarios de la tarde, en donde la única forma de acceder a locomoción pública es recorrer este trayecto hasta la Alameda, solicitan ver la posibilidad de colocar un foco que alumbrase ese espacio entre la salida de la Universidad Santo Tomás y la calle 5 Norte, donde está el semáforo por Avenida Circunvalación para mejorar la sensación de seguridad en ese sector.

El día de ayer, 5 de junio, se celebró el Día Mundial del Medio Ambiente y es por eso importante destacar el trabajo que está llevando la Unidad de Medio Ambiente de nuestra Municipalidad en la entrega de cerca de 40 mil kits de reciclaje que se suman a los ya entregados en periodos anteriores. Además, la disponibilidad para con la comunidad y con quien lo necesite del Departamento, sin ir más lejos, hace unos días atrás nos reunimos con ellos y representantes del Colegio San Ignacio para prestar apoyo y asesoría en la instalación de puntos de reciclaje en el establecimiento educacional y con ello, además coordinar el retiro de la recolección segregada por parte de nuestros camiones.

Una denuncia ciudadana ocurrió el día de ayer en el SAR de La Florida que vuelve a poner en discusión la seguridad, por favor, Juan Carlos puede guardar silencio cuando yo hablo, siempre me interrumpes cuando estoy hablando. Que vuelve a poner en discusión la seguridad con la que cuenta nuestro recinto en APS. En una denuncia ciudadana, me dijeron que había un adulto que lo encontraron con un menor de 4 años en uno de los baños del SAR de La Florida, sin autorización de su madre, no se había percatado de la sustracción del menor según los asistentes de la sala de espera, por haber estado presionando por la pronta atención del menor. También ahí va relacionado con lo que hemos dicho en otros Concejos, hay que dejar a algunos SAPUS o SAR con atención exclusiva en algún horario para atención de menores o contratar un pediatra para ir agilizando y bajando la sobrecarga que tiene el Servicio de Urgencia Pediátrico del Hospital Regional de Talca, que es el único que tenemos en la comuna pediátrico.

Por otra parte, solicito a este Honorable Concejo Municipal reconocer a una gran deportista de proyección de nuestra comuna de Talca que se destaca en la disciplina de la natación y que, debido a su logro a tan corta edad, tiene 13 años, y ya se encuentra nominada a la Selección Nacional Sub 13, única deportista de región en su categoría. El resto, que son 7 seleccionados, son todos de colegios del sector Alto de Santiago y ella es la única seleccionada Sub 13, su nombre es Amelia Guíñez Cerón, del Club de Natación Montessori Talca, y se prepara para ir a entrenar al Club Sabadell de Cataluña por una invitación especial durante el mes de septiembre que es de formadores en nadadores olímpicos en España y estamos buscando también apoyo de la Gobernación para poder, ayudarla a que cumpla el sueño de ir a entrenar a ese lugar. Así que yo propongo al Concejo para un próximo homenaje

al deportista e incentivar a que Amelia pueda seguir el deporte y la proponemos como una deportista destacada dentro de nuestra comuna de Talca. No sé si están de acuerdo los concejales. Sí. Y por último vecinos del sector Pinar en la 12 Norte con 4 y 5 Oriente, solicitan arreglo o cambio de banco de una plaza que se encuentra emplazada en ese sector. Esto como también una manera de darle mejor uso al espacio público. Y también funcionarios y usuarios del Hospital Regional de Talca solicitan mejora de veredas que se encuentran en la 12 Oriente con 2 Norte en el costado Poniente, en donde además no se permite el libre paso por vehículos mal estacionados y se requiere mayor fiscalización por parte de Inspección Municipal. Y también saludar y homenajear a Marcelo Pérez, deportista talquino, basquetbolista, que fue nominado a la Selección Nacional Adulta. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Melania, segunda vuelta.

SRA. MELANIA MOYA : Recordar la reunión de la Comisión Educación para hoy a las 15:30 horas, a todos los concejales y concejalas. Es muy importante estará presente gente de Dideco y gente del Daem. Felicitar a la Gobernadora y al GORE por obtener el sello verde. Es la única Gobernación a nivel del país en obtener este sello ecológico, que creo que es importante destacar también lo bueno, ya que hemos estado trabajando en eso. Sobre lo que solicita el concejal Patricio Mena de abrir las Escuelas y Liceos para prácticas deportivas u otras actividades. Lo he solicitado varias veces y así como lo hacen otros municipios, por ejemplo, Recoleta, donde aprovechan estos espacios para actividades Deportivas, Culturales y Sociales. Eso es todo.

SR. SECRETARIO : Ervin un minuto.

SR. ERVIN CASTILLO : Sí, mencionar que en el Cerro de la Virgen, que hemos trabajado mucho por la seguridad en Sector de los Quinchos durante los últimos días, tenemos denuncias por parte de los vecinos que no hay presencia de guardias de Seguridad Municipal y eso nos parece bastante preocupante porque es un punto bastante conflictivo también, que sabemos por lo que hemos conversado con Carabineros y con el testimonio de los vecinos que han ocurrido ahí bastante episodios lamentables en materia de inseguridad pública, de inseguridad ciudadana. Así que hago presente la consulta a la unidad respectiva en materia de Seguridad Municipal para que eso se pueda restablecer, que es un servicio que trabajamos en conjunto, incluso cuando logramos cerrar con horarios también el año pasado con el alcalde que fuimos allá a terreno, hicimos un punto importante ahí en materia de seguridad, pero esto no debe perderse, sino que debe resguardarse y debe mantenerse para la seguridad de los vecinos, como también de un lugar que es tan emblemático en nuestra comuna de Talca. Gracias.

SR. SECRETARIO : Eso es todo, concejales, concejalas.

SRA. CAROLINA SOTO : Yo también había pedido segunda vuelta.

SR. SECRETARIO : Queda un minuto, concejal Soto.

SRA. CAROLINA SOTO : Ya solamente, para terminar lo que había señalado con respecto al abuso aquí del colega de enaltecer la imagen a través de los recursos municipales, los medios de comunicación, etcétera. Es más ahora lo hace incluso con gestiones que hace el Gobierno, aparece con una foto ahí como que si él fuera el que ha financiado. El tema es el siguiente colega, porque usted hizo alarde de que está muy preocupado de las ordenanzas de señalar, por favor, escúcheme, de señalar propuestas para la ciudad, y yo le digo deje de mentir, colega, porque usted lo que está haciendo últimamente es solamente enaltecer su imagen en una campaña absurda y está en su legítimo derecho, el tema es que está descuidando su tema de fiscalizar. Entonces yo lo invito, así como usted dice que tiene que hacer ordenanza, lo invito a la señal que le dio aquí el colega Figueroa y yo también aprovecho la instancia, cosa que conversé con usted también le dije que le iba a hacer llegar carpeta. Aquí está la investigación de las firmas falsas de dirigentes de proceso electorario, donde tenemos más encima la que era presidenta de esta Junta de Vecinos es hoy día funcionaria nuestra de la Municipalidad y así

tenemos muchos dirigentes que están contratados por esta Municipalidad, ejemplo, que son controladores y que asumen el tema del matonaje como el caso de la señora Gacitúa.

SR. SECRETARIO : Tiempo concejala son las dos de la tarde. Presidenta, concejales, muchas gracias.

SRA. CAROLINA SOTO : No, con esto cierro, porque eso es una falta de respeto de verdad, que cada vez que uno quiera decir algo, las cosas como son, que nadie se atreva a decirlas de repente o hemos sentido temor, también hemos sentido temor. Aquí los controladores del territorio. Yo le digo aquí al colega Rojas que dice que hay que recuperar los espacios que hay que trabajar con la Delegación que cuestiona al Gobierno. Yo le digo la Municipalidad también tiene mucho que hacer, que a fiscalizado él para que, en Organizaciones Comunitarias, en vez de que haya controladores del territorio, dirigentes que están pagados, que hacen instrumentalización política en algunos sectores, en vez de trabajar con la comunidad donde desarrollen un programa de trabajo social que pueda trabajar los temas de prevención del delito. Porque así se trabajan las cosas, no solo con política pública, sino también con el capital social, que son los vecinos y vecinas del territorio. Así que esa es la invitación, por favor, pongámonle cara y rostro a estas dirigentas que se creen matona y hagamos la pega como corresponde. Yo lo invito colega, a que usted como abogado, vamos a la PDI.

Finaliza la reunión a las 14:00 horas.